



Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030

Plan Indicativo 2018-2021

Informe de Seguimiento y Evaluación
Vigencia 2020



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Plan Estratégico de Desarrollo 2018 - 2030

Plan Indicativo 2018 - 2021

“Una Universidad, como reino del conocimiento crítico”

Equipo de Evaluación y Seguimiento del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030,
Plan Indicativo y Plan Maestro de Espacios Educativos

Elaboración informe y consolidación de información: Oficina Asesora de Planeación y Control
Secretaría Técnica del Equipo

Abril de 2021 – Bogotá D.C., Colombia

Consejo Superior Universitario

Claudia Nayibe López Hernández
Alcaldesa Mayor de Bogotá y presidenta del
Consejo Superior

Edna Cristina Bonillas Sebá
Delegada de la Alcaldesa Mayor de Bogotá

Manuel Esteban Acevedo Jaramillo
Representante del Señor presidente de la
República

Luis Gustavo Fierro Maya
Delegado del Ministerio de Educación Nacional

Juan Fermín Restrepo García-Reyes
Representante del Sector Productivo

Marco Antonio Pinzón Castiblanco
Representante Principal de los Ex Rectores

William Fernando Castrillón Cardona
Representante de las Directivas Académicas

Carlos Andrés Fajardo Tapias
Representante Principal de los Egresados

Cesar Augusto García Ubaque
Representante Principal de los Profesores

Bryan Andrés Galarza Moreno
Representante Principal de los Estudiantes

Ricardo García Duarte
Rector

Adriana Marcela Sandoval Castiblanco
Secretario General

Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED

Ricardo García Duarte

Rector

William Fernando Castrillón Cardona

Vicerrector Académico

Álvaro Espinel Ortega

Vicerrector Administrativo y Financiero

José Félix Assad Cuéllar

Decano Facultad de Artes - ASAB

Elda Yanneth Villareal Gil

Decana Facultad de Ciencias y Educación

Julio Barón Velandia

Decano Facultad de Ingeniería

Jorge Enrique Rodríguez Rodríguez

Decano Facultad Tecnológica

Jaime Eddy Ussa

Decano Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Omar Francisco Patiño Silva

Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD

Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez

Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – CIDC

Esperanza del Pilar Infante Luna

Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación

Tito Ernesto Gutiérrez Daza

Director Centro de Bienestar Institucional

Duván Francisco Herrera Leiva

Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico

Milena Isabel Rubiano Rojas

Asesora Rectoría

Pablo Fernando Cruz Layton

Delegado Consejo Superior Universitario

Ángel María Fonseca Correa

Representante de los Egresados

Carlos Ramón Bernal Echeverry

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control

Contenido

Introducción	11
Estrategias implementadas en el marco de la pandemia por el COVID-19	12
Contextualización	15
Metodología de medición	18
Reporte general por Meta Estratégica	21
Nivel de Cumplimiento del Plan Indicativo 2020	29
Avance de los Planes – corte 2020	33
Reporte detallado por Meta Estratégica	45
Lineamiento Estratégico 1	45
Meta 1: Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	45
Meta 2: Aumentar el 34% en el número de Estudiantes de pregrado matriculados.	47
Meta 3: Aumentar el 65% de Estudiantes matriculados en posgrado.	48
Meta 4: Aumentar en 28% el número de programas en todos los niveles y modalidades.	50
Meta 5: Lograr homologación y transferencia del 100% de la oferta académica de la Universidad entre sus diferentes niveles de formación.	52
Meta 6: Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.	54
Meta 7: Aumentar la oferta en 10 programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano en correspondencia con las necesidades de los sectores productivos y de servicios de la ciudad región.....	56
Meta 8: Lograr que 20% de la oferta académica de pregrado y posgrado permita la doble titulación o cotitulación.....	58
Meta 9: Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 1,3% de la población estudiantil.	59
Meta 10: Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 5% de la planta docente.....	60
Meta 11: Lograr que el 60% de estudiantes tengan un dominio de una segunda lengua en un nivel equivalente a B2.....	62
Meta 12: Apoyar a Estudiantes de los colegios distritales ubicados en el área de influencia de las sedes de la Universidad, con programas de fortalecimiento de competencias básicas en: matemáticas, ciencias naturales, lectura crítica e inglés.....	65
Meta 13: Disminuir la tasa de deserción anual al 9%.....	67
Meta 14: Modernizar la organización académica y administrativa de la institución.	70
Lineamiento Estratégico 2	72
Meta 15: Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.....	72
Meta 16: Aumentar la tasa de graduación en pregrados al 70%.....	74

Meta 17: Alcanzar una cobertura en el 70 % de los docentes en el manejo de tecnologías de la información y comunicación.	75
Meta 18: Lograr que el 40% de los Docentes de planta manejen lenguajes que permitan garantizar la atención de comunidades en el marco de la política de inclusión.	77
Meta 19: Lograr el 90% de satisfacción entre los miembros de la comunidad universitaria frente a las expectativas del bienestar estudiantil y los programas que desde allí se ofrezcan.	78
Lineamiento Estratégico 3	82
Meta 20: Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	82
Meta 21: Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.	83
Meta 22: Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	85
Meta 23: Crear al menos 3 empresas spin-off, 15 empresas incubadas e institutos de investigación e innovación.	86
Meta 24: Incrementar los proyectos de cofinanciación externa en 45%, cuyos recursos provengan de organismos internacionales, los sistemas de ciencia tecnología e innovación; sistema nacional de regalías y, de aquellos en los que tengan interés las entidades estatales con capacidad de financiación.	86
Meta 25: Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.	88
Meta 26: Aumentar al 50 % el número de Docentes con Doctorado.	89
Lineamiento Estratégico 4	91
Meta 27: Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	91
Meta 28: Consolidar cuatro Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI.	94
Meta 29: Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	96
Meta 30: Aumentar al 100% la vinculación de empleados administrativos conforme al sistema de carrera administrativa.	97
Meta 31: Aumentar el número de Docentes de planta en un 45% y disminuir la vinculación especial en un 10%.	97
Meta 32: Generar una cultura institucional que respete las diferencias y garantice el bienestar de las personas en situación de discapacidad.	99
Lineamiento Estratégico 5	102
Meta 33: Implementar los dominios identificados en el marco de referencia IT 4+ establecidos por MinTIC.	102
Meta 34: Alcanzar la implementación del cuarto componente de Gobierno en Línea (Seguridad y privacidad de la información).	103
Meta 35: Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional ni legal.	104
Meta 36: Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	105

Meta 37: Lograr un nivel de satisfacción mínimo del 80% por parte de las personas que utilizan los servicios de la Universidad..... 109

Meta 39: Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias. 113

Meta 40: Establecer la adecuada asignación de funciones, competencias, seguridad jurídica y equilibrio institucional en la organización, gobierno y gestión de la Universidad. 115

Meta 41: Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014..... 116

Meta 42: Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional. 120

a) Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: 120

b) Canales de atención en las localidades de Bogotá: 122

c) Rendición de cuentas: 123

Listado de Tablas

Tabla 1. Lineamientos Estratégicos – Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030	16
Tabla 2. Reporte consolidado Metas Estratégicas asociadas al Lineamiento 1 - vigencia 2020	23
Tabla 3. Reporte consolidado Metas Estratégicas asociadas al Lineamiento 2 - vigencia 2020	24
Tabla 4. Reporte consolidado Metas Estratégicas asociadas al Lineamiento 3 - vigencia 2020	25
Tabla 5. Reporte consolidado Metas Estratégicas asociadas al Lineamiento 4 - vigencia 2020	26
Tabla 6. Reporte consolidado Metas Estratégicas asociadas al Lineamiento 5 - vigencia 2020	28
Tabla 7. Avance Lineamientos Estratégicos - vigencia 2018-2020.....	32
Tabla 8. Avance por Meta Estratégica, Plan Indicativo y Plan Estratégico de Desarrollo corte 2020.....	42
Tabla 9. Avance Plan indicativo y Plan Estratégico de Desarrollo – corte 31 diciembre 2020.....	43
Tabla 10. Indicador asociado Meta Estratégica 1	45
Tabla 11. Indicador asociado Meta Estratégica 2	47
Tabla 12. Población estudiantil pregrado – 2020.....	47
Tabla 13. Indicador asociado Meta Estratégica 3	49
Tabla 14. Población estudiantil posgrado – 2020.....	49
Tabla 15. Proyectos Curriculares que obtuvieron renovación al Registro Calificado durante el 2020.....	51
Tabla 16. Indicador asociado Meta Estratégica 5	52
Tabla 17. Indicador asociado Meta Estratégica 6	54
Tabla 18. Indicador asociado Meta Estratégica 7	56
Tabla 19. Indicador asociado Meta Estratégica 8	58
Tabla 20. Indicador asociado Meta Estratégica 9	59
Tabla 21. Destinos movilidad estudiantil internacional vigencia 2020.....	59
Tabla 22. Indicador asociado Meta Estratégica 10	60
Tabla 23. Movilidad docente	61
Tabla 24. Indicador asociado Meta Estratégica 11	62
Tabla 25. Estudiantes que cursaron y aprobaron segunda lengua III	63
Tabla 26. Estudiantes que alcanzaron nivel B2 Pruebas Saber Pro	64
Tabla 27. Indicador asociado Meta Estratégica 13	67
Tabla 28. Reporte indicador de deserción institucional	67
Tabla 29. Indicador asociado Meta Estratégica 15	72
Tabla 30. Indicador asociado Meta Estratégica 16	74
Tabla 31. Estudiantes graduados en máximos dos periodos adicionales a los establecidos en	74
Tabla 32. Indicador asociado Meta Estratégica 17	75
Tabla 33. Cifras de formación a docentes en manejo de Tecnologías de la Información	76
Tabla 34. Indicador asociado Meta Estratégica 18	77
Tabla 35. Propuesta modificación Meta Estratégica 18	78
Tabla 36. Indicador asociado Meta Estratégica 19	79
Tabla 37. Participación encuesta de medición de los servicios de bienestar	79
Tabla 38. Origen y servicios utilizados por los estudiantes encuestados	80
Tabla 39. Escala de satisfacción establecida en la encuesta	80
Tabla 40. Encuesta de medición de los servicios de bienestar.....	81
Tabla 41. Indicador asociado Meta Estratégica 20	82
Tabla 42. Reporte indicador asociado a Meta Estratégica 20	82
Tabla 43. Posición rankings Universidad Distrital (IES públicas)	83
Tabla 44. Indicador asociado Meta Estratégica 21	83
Tabla 45. Número de Indexaciones de las revistas científicas institucionales	85
Tabla 46. Indicador asociado Meta Estratégica 23	86

Tabla 47. Indicador asociado Meta Estratégica 24	86
Tabla 48. Número de proyectos cofinanciados entre la Universidad y otras entidades	87
Tabla 49. Indicador asociado Meta Estratégica 25	88
Tabla 50. Indicador asociado Meta Estratégica 26	89
Tabla 51. Indicador asociado Meta Estratégica 27	91
Tabla 52. Sedes y área construida Universidad Distrital	92
Tabla 53. Indicador asociado Meta Estratégica 28	94
Tabla 54. Avance de líneas CRAI Sistema de Bibliotecas	95
Tabla 55. Implementación CRAI en Bibliotecas	95
Tabla 56. Indicador asociado Meta Estratégica 29	96
Tabla 57. Indicador asociado Meta Estratégica 30	97
Tabla 58. Indicador asociado Meta Estratégica 31	97
Tabla 59. Distribución docentes de planta nuevos	98
Tabla 60. Indicador asociado Meta Estratégica 32	99
Tabla 61. Propuesta modificación indicador asociado Meta Estratégica 32	100
Tabla 62. Indicador asociado Meta Estratégica 33	102
Tabla 63. Indicador propuesta Meta Estratégica 33	103
Tabla 64. Indicador asociado Meta Estratégica 34	103
Tabla 65. Indicador asociado Meta Estratégica 35	104
Tabla 66. Indicador asociado Meta Estratégica 36	105
Tabla 67. Participación de Estamentos de la Comunidad Universitaria en las diferentes Instancias	106
Tabla 68. Funcionamiento Instancias 2020.....	106
Tabla 69. Funcionamiento Consejos Curriculares vigencia 2020.....	108
Tabla 70. Indicador asociado Meta Estratégica 35	109
Tabla 71. Resultados encuesta 2020 canal virtual (correo electrónico, página web) y físico (impresa)	109
Tabla 72. Resultados encuesta 2020 Chat Institucional	110
Tabla 73. Resultados encuesta 2020 canal presencial y telefónico.....	110
Tabla 74. Resultados encuesta de percepción 2020.....	110
Tabla 75. Indicador asociado Meta Estratégica 38	111
Tabla 76. Actos administrativos emitidos y publicados 2020	112
Tabla 77. Indicador asociado Meta Estratégica 39	113
Tabla 78. Procesos actualizados vigencia 2020.....	114
Tabla 79. Indicador asociado Meta Estratégica 40	115
Tabla 80. Estatutos Universidad Distrital vigentes	116
Tabla 81. Indicador asociado Meta Estratégica 41	117
Tabla 82. Cumplimiento Índices de Transparencia y Acceso a la Información	119
Tabla 83. Indicador asociado Meta Estratégica 41 (a)	120
Tabla 84. Ejecución Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - vigencias 2020	121
Tabla 85. Indicador asociado Meta Estratégica 41 (b).....	122
Tabla 86. Canales de Atención a Ciudadanos 2020	122
Tabla 87. Indicador asociado Meta Estratégica 42 (c)	123
Tabla 88. Resultados visualizaciones Rendición de Cuentas 2020	124

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1. Sistema de Planeación Universidad Distrital	15
Ilustración 2. Enfoques de Medición del Plan Indicativo y Plan Estratégico de Desarrollo	18
Ilustración 3. Esquema de medición del Plan	19
Ilustración 4. Nivel de cumplimiento Lineamiento Estratégico 1	29
Ilustración 5. Nivel de cumplimiento Lineamiento Estratégico 2	30
Ilustración 6. Nivel de cumplimiento Lineamiento Estratégico 3	30
Ilustración 7. Nivel de cumplimiento Lineamiento Estratégico 4	31
Ilustración 8. Nivel de cumplimiento Lineamiento Estratégico 5	32
Ilustración 9. Avance promedio Plan Indicativo – Plan Estratégico de Desarrollo – corte 31 diciembre 2020.....	43
Ilustración 10. Número de estudiantes matriculados en programas de pregrado	48
Ilustración 11. Número de estudiantes matriculados en programas de posgrado	50
Ilustración 12. Indicador asociado Meta Estratégica 4	50
Ilustración 13. Programas con registro calificado vigente	52
Ilustración 14. Programas que posean algún grado de homologación con otros programas internos o de otras universidades nacionales o del exterior	53
Ilustración 15. Porcentaje de proyectos de extensión que responden a problemáticas de las comunidades	55
Ilustración 16. Porcentaje de Proyectos Curriculares con acuerdos de cotitulación y/o doble titulación	58
Ilustración 17. Porcentaje de estudiantes en procesos de movilidad Internacional	60
Ilustración 18. Porcentaje de docentes en procesos de movilidad Internacional	61
Ilustración 19. Porcentaje de Estudiantes que tienen un dominio intermedio de una segunda lengua según el MCRE	65
Ilustración 20. Indicador asociado Meta Estratégica 12	65
Ilustración 21. Número de Estudiantes de IED apoyados por la Universidad	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 22. Porcentaje de Estudiantes que no se han matriculado por dos periodos consecutivos (desertor anual)	68
Ilustración 23. Indicador asociado Meta Estratégica 14	70
Ilustración 24. número de proyectos curriculares evaluados y actualizados	73
Ilustración 25. Porcentaje de docentes con manejo de las TI	76
Ilustración 26. Promedio de satisfacción de los estudiantes a los servicios ofrecidos	81
Ilustración 27. Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación con MinCiencias - Publindex...84	84
Ilustración 28. Indicador asociado Meta Estratégica 22	85
Ilustración 29. Número de artículos científicos indexados en SCOPUS	85
Ilustración 30. Número de convenios entre la Universidad y otras entidades	89
Ilustración 31. Porcentaje de docentes con doctorado.....	90
Ilustración 32. Total de metros cuadrados (m ²) construidos	92
Ilustración 33. Proyecto de ampliación Facultad de Ingeniería	94
Ilustración 34. Número de CRAI consolidados	96
Ilustración 35. Número de Docentes de planta nombrados	98
Ilustración 36. Porcentaje de información disponible en la página web	104
Ilustración 37. Porcentaje de verificación de la vigencia de la normatividad interna	112
Ilustración 38. Porcentaje de actualización de Procesos SIGUD	114
Ilustración 39. Porcentaje de información publicada según la ley 1712 de 2014	120

Introducción

El Plan Estratégico de Desarrollo es la hoja de ruta de la institución para construir su proyecto de Universidad, en este se definen líneas de acción para consolidar el ser y proyectar el devenir de la Institución. El Consejo Superior Universitario aprobó, a través del Acuerdo 009 de 2018, el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, como el marco referente para orientar las funciones misionales, y por ende, las acciones de la comunidad universitaria y de los agentes comprometidos en su desarrollo.

La implementación del Plan Estratégico y de aquellos que le complementan requiere de procesos de seguimiento permanentes y participativos, que posibiliten la evaluación sobre el proceso de ejecución de las metas propuestas, la transferencia de información cuantitativa y cualitativa y el establecimiento de acciones concretas que orienten los esfuerzos institucionales para el cumplimiento de los objetivos planteados. En ese sentido, el artículo 4° del Acuerdo 009 de 2018 del Consejo Superior Universitario creó el Equipo de Seguimiento y Evaluación, con el objeto de realizar una evaluación participativa, crítica y constructiva del Plan Estratégico de Desarrollo, el Plan Maestro de Espacios Educativos y el Plan Indicativo.

El 2020 fue un año con enormes retos para la sociedad en general debido a los efectos causados por la pandemia generada por el COVID-19 y las medidas tomadas por el Gobierno Distrital, Nacional y las autoridades sanitarias para controlar la propagación del virus. La Universidad Distrital, no fue ajena a esta realidad, y se vio obligada a establecer acciones para garantizar la integridad de la Comunidad Académica y la continuidad de sus actividades misionales y administrativas, direccionándolas hacia la virtualidad, a través del uso de herramientas virtuales y de trabajo remoto.

En ese contexto, las acciones implementadas permitieron avanzar, con resultados bastante favorables, en metas tales como el porcentaje de docentes con manejo de las TI, al volcar los procesos académicos a plataformas virtuales y orientar esfuerzos importantes para la capacitación docente en su manejo; así mismo, la institución logró el cumplimiento de metas relevantes respecto a los procesos de Acreditación Institucional, desarrollo de la investigación y la extensión, movilidad estudiantil y gestión administrativa, gracias a que reconfiguro las acciones planeadas, logrando su desarrollo con apoyo de herramientas igualmente virtuales; finalmente se resalta el compromiso férreo en relación con la matrícula y permanencia estudiantil, con estrategias como la matrícula cero para estudiantes de programas de pregrado, el rediseño del programa de apoyo alimentario, las convocatorias para otorgar equipos y conectividad a estudiantes, entre otras.

Por otro lado, se evidenció el rezago de metas que vieron disminuidos sus niveles de cumplimiento, a pesar de los esfuerzos y alternativas desarrolladas para la minimización de los impactos generados por la pandemia y que deberán repensarse en 2021, con el objetivo de acortar las desviaciones presentadas y orientar acciones de mejoramiento, teniendo en cuenta la culminación del Plan Indicativo en esta vigencia.

El presente informe contiene los resultados del ejercicio de seguimiento al reporte de los indicadores asociados a las metas establecidas en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, para a la vigencia 2020. En efecto, consolida el avance de cada una de las Metas y los Lineamientos Estratégicos, así como el avance general del Plan Estratégico de Desarrollo y Plan indicativo vigente.

Estrategias implementadas en el marco de la pandemia por el COVID-19

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) calificó el virus COVID-19 como una pandemia, es decir, como una enfermedad que se ha propagado a nivel mundial, registrándose más de 120 países, calificación a partir de la cual el Gobierno Nacional y Distrital adoptaron una serie de medidas orientadas a mitigar y controlar los efectos de este sobre la población.

En cuanto al sector educación, con el fin de garantizar el derecho a la educación durante el periodo de estado de emergencia sanitaria, el Ministerio de Educación Nacional planteó a través de la Directiva No. 004 de 2020: “Para dar continuidad a los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial durante el periodo de emergencia sanitaria, las Instituciones de Educación Superior de manera excepcional, podrán desarrollar las actividades académicas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado. El uso de estas herramientas para el desarrollo de programas académicos con registro calificado en modalidad presencial durante el periodo que dure la emergencia sanitaria, es decir entre el 12 de marzo y el 30 de mayo del 2020 o hasta que se supere la emergencia sanitaria, no implica el cambio de modalidad del programa”.

Por su parte, atendiendo a las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias a nivel Nacional y Distrital, y con el fin de salvaguardar la integridad de la Comunidad Académica y establecer los lineamientos institucionales ante la situación generada por el COVID-19, la Rectoría expidió la Resolución 132 del 19 de marzo de 2020, en la cual se dieron a conocer a la comunidad las medidas de prevención y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el coronavirus (COVID-19), estrategias adoptadas y herramientas tecnológicas a disposición de la comunidad. De manera resumida, la resolución contempla los siguientes elementos:

- En cuanto al orden académico, la suspensión de las clases presenciales en todos los programas de pregrado y posgrado, hasta nuevas instrucciones, según evolucione la coyuntura de salud pública, así como de emergencia económica y social. Así mismo, estableció que la terminación de los cursos, seminarios, clases y sesiones de laboratorio, se desarrollan mediante la utilización de las herramientas virtuales con las que cuenta la Universidad, de manera coordinada entre Docentes y estudiantes.
- Con relación al orden administrativo, se implementa el trabajo en casa en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como una estrategia de protección ocasional, temporal y excepcional, debido a la declaratoria de emergencia sanitaria y social en el territorio nacional, a la cual acuden los servidores públicos administrativos de la entidad, previo acuerdo con el respectivo jefe.
- Con el fin de garantizar la realización de procesos académicos, tanto de docentes como de estudiantes, así como de reuniones, conferencias y otro tipo de actividades académico-administrativas, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través de sus áreas tecnológicas, ha dispuesto una serie de herramientas, que están al alcance de los miembros de la Comunidad Universitaria.

Adicionalmente, la institución ha promovió diferentes acciones y estrategias orientadas a garantizar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, el funcionamiento de la institución y la continuidad de las

funciones misionales universitarias, de apoyo a las mismas y actividades administrativas, algunas de las cuales se resumen a continuación:

Ampliación de las fechas de pago de matrícula

Con el fin de dar alivio a los estudiantes que tuvieran inconvenientes para el pago de matrículas, el Consejo Académico extendió los plazos para el pago de matrículas de estudiantes de pregrado (2020-I) y posgrado (2020-I y 2020-III).



Matrícula Cero

La Universidad garantizó la matrícula cero para 26.797 estudiantes pertenecientes a programas de pregrado en el nivel tecnológico y profesional durante el periodo 2020-III.

Alivios Académicos y Administrativos

El Consejo Superior Universitario aprobó las Resoluciones 009 y 016 de 2020, las cuales establecen garantías para estudiantes de pregrado y posgrado respectivamente.



Formación de docentes en Tecnologías de la Información (TIC)

La Universidad a través de Planestic promovió la formación de sus docentes de planta y vinculación especial en Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

Apoyo a la conectividad de estudiantes

Con el fin de garantizar la asistencia a las clases remotas, la Universidad implementó un programa de préstamo de equipos y red celular, el cual llegó a 5.058 estudiantes durante el 2020.



Prestación de servicios de bienestar en modalidad virtual

La Universidad garantizó la matrícula cero para 26.797 estudiantes de pregrado en el nivel tecnológico y profesional durante el periodo 2020-III, como una medida para garantizar la continuidad de estos.

Disposición de plataformas virtuales

Con el fin de garantizar la continuidad de las actividades académicas y administrativas se pusieron a disposición de la Comunidad Académica las diferentes plataformas disponibles para la Institución a través de licencias o suscripciones.



Procesos de movilidad estudiantil virtual

A través del Centro de Relaciones Interinstitucionales se promovieron procesos de movilidad estudiantil en modalidad virtual, como una alternativa para enfrentar las restricciones generadas debido al COVID-19.

Prestación de servicios virtuales

De manera general, cada una de las dependencias de la Universidad dispuso de canales de atención virtuales a los usuarios internos y externos de la Institución, con el fin de dar continuidad a los procesos que tienen a cargo.



Contextualización

El Consejo Superior Universitario, a través del Acuerdo 003 de 1997, Estatuto General de la Universidad Distrital, en su Título IV, Capítulo I, establece el Sistema de Planeación y Planes de Desarrollo de la Institución, a través del cual se elabora, ejecuta y evalúa el Proyecto Universitario Institucional, para la realización de los principios, logro de los objetivos y desarrollo de la gestión universitaria. Dicho esquema se retoma en el artículo 3° del Acuerdo 009 de 2018 del Consejo Superior Universitario.

De manera general, el Sistema de Planeación de la Universidad Distrital garantiza que la planeación de largo, mediano y corto plazo se establezca en concordancia con los objetivos estratégicos de la Institución, de tal manera que se materialice lo establecido en su misión y visión. El Sistema de Planeación se desarrolla a partir de la siguiente estructura:

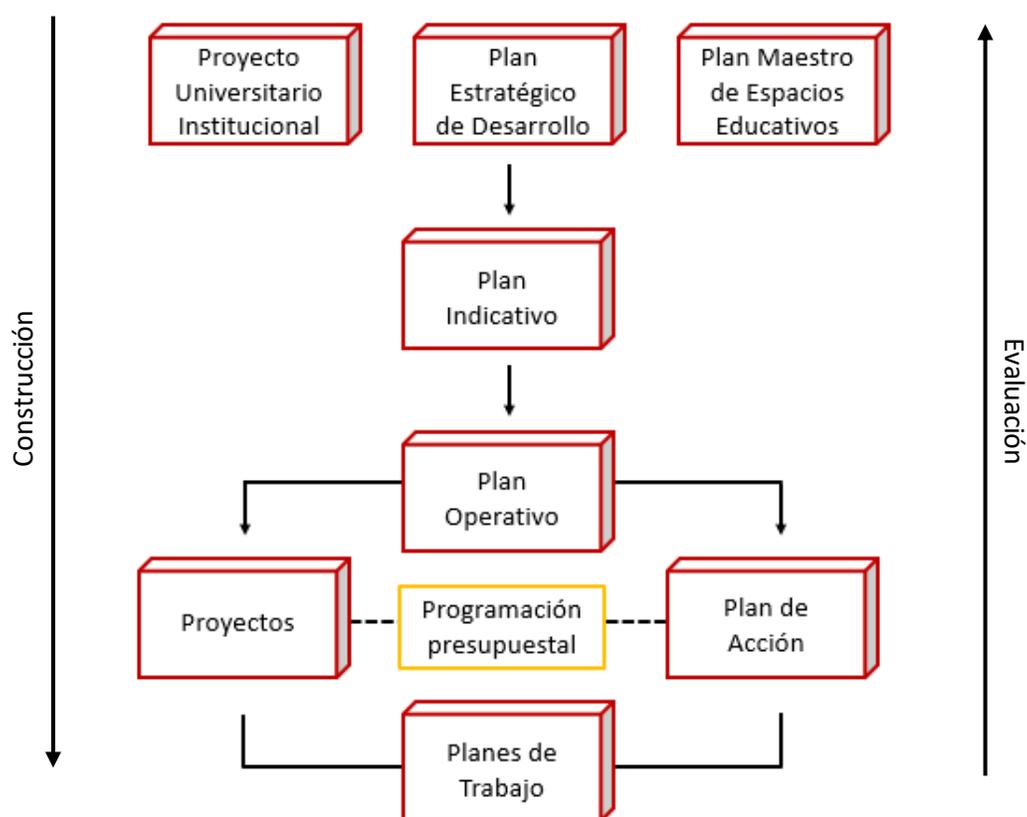


Ilustración 1. Sistema de Planeación Universidad Distrital

A través del Acuerdo 011 de 2018, el Consejo Superior Universitario adopta la actualización del Proyecto Universitario Institucional, PUI, en correspondencia con los cambios por los que atraviesa la sociedad y con las exigencias que estos plantean en los procesos de formación que se dan en la institución.

En consonancia con los lineamientos filosóficos establecidos en el PUI, la Universidad formula el Plan Estratégico de Desarrollo, como la hoja de ruta para lograr su materialización. En particular, el Consejo

Superior Universitario aprobó a través del Acuerdo 009 de 2018 el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, el cual prioriza las metas de la institución en un horizonte de 12 años y relaciona los recursos administrativos, culturales y tecnológicos para consolidar el ser y proyectar el devenir de la Universidad y desarrollar sus funciones misionales de formación y docencia, investigación, innovación y creación artística y extensión y proyección social.

De manera general, la estructura del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad Distrital se genera a partir ideas fuerza, un escenario apuesta y cinco lineamientos estratégicos.

Las tres ideas fuerza proyectan que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el futuro:

- Construye, crea, propicia e intercambia conocimientos y saberes contextualizados en torno a los campos de conocimiento y campos estratégicos que defina la comunidad universitaria.
- Consolida una comunidad universitaria crítica, transformadora y autónoma, comprometida con la construcción de una sociedad en paz y en armonía con el ambiente.
- Establece el pluralismo y la democracia participativa, como principios de la organización académica, administrativa y del gobierno de la universidad.

El escenario apuesta plantea a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como universidad pública y estatal, comprometida con la construcción de una sociedad en paz y con armonía ambiental, será reconocida por la ampliación y difusión del conocimiento público, para la consolidación de una comunidad universitaria crítica, transformadora y autónoma, basando en el pluralismo y la democracia participativa los principios de organización y gobierno de las funciones universitarias.

El Plan se configura a través de 5 Lineamientos Estratégicos, a cada uno de los cuales se le asocian un conjunto de estrategias y metas, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Lineamiento Estratégico		Estrategias asociadas	Metas asociadas
1	Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	20	14
2	Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	11	5
3	Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	17	7
4	Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	15	6
5	Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	13	10

Tabla 1. Lineamientos Estratégicos – Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030

Según establece el Sistema de Planeación de la Universidad, de manera articulada y armónica con el Plan Estratégico de Desarrollo, los rectores formulan sus Planes Indicativos, que corresponden a la propuesta que implementarán en sus respectivas administraciones. En la actualidad, mediante la Resolución 444 de

2018 de Rectoría, se adoptó el Plan Indicativo 2018-2021: “Una Universidad, Como Reino del Conocimiento Crítico”, propuesto por el Rector Ricardo García Duarte, el cual se configura como una hoja de ruta, para la consolidación de la Universidad como una institución científica y creadora, crítica y ciudadana, como una fuente de conocimiento para los retos en el contexto nacional e internacional y para lograr la articulación con el crecimiento de la ciudad.

El Plan indicativo vigente retoma las metas establecidas en el Plan Estratégico y las proyecta anualmente durante los cuatro años de vigencia. Al terminar el periodo rectoral actual, la nueva administración formulará las metas para el cuatrienio correspondiente en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo.

Metodología de medición

A partir de la estructura del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, la cual además se retoma en el Plan Indicativo 2018-2021 “Una Universidad, como reino del conocimiento crítico”, el ejercicio de seguimiento y medición de dichos Planes se estructurará a partir de dos enfoques; el primero orientado a identificar nivel de cumplimiento de las metas proyectadas para cada vigencia en el Plan Indicativo y el segundo, con el fin de establecer el nivel de avance de los Planes con corte a una determinada vigencia.

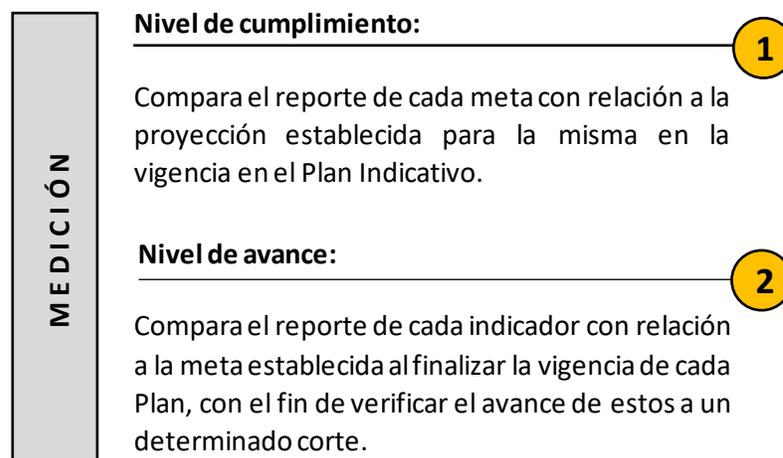


Ilustración 2. Enfoques de Medición del Plan Indicativo y Plan Estratégico de Desarrollo

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación y Control

El **nivel de cumplimiento** corresponde a la relación entre el valor reportado para cada indicador y el avance establecido para la vigencia en el Plan Indicativo. En ese sentido, se calcula de la siguiente manera:

$$\left(\frac{\text{Reporte de la vigencia 2020}}{\text{Avance proyectado para la vigencia 2020 en el Plan Indicativo}} \right) * 100$$

Frente a los resultados de este hay que aclarar que, cuando el nivel de cumplimiento sea superior al 100% puede deberse a que:

- 1) la Universidad tuvo resultados más favorables a los proyectados en la vigencia,
- 2) la meta proyectada fue conservadora,
- 3) la proyección de la meta fue incorrecta o
- 4) la lógica del cálculo del indicador (criterios considerados) influyeron en los resultados.

Por otro lado, **el nivel de avance de los Planes** se calcula a partir del reporte de cada indicador y teniendo en cuenta las metas establecidas al año 2021 para el Plan Indicativo y 2030 para el Plan Estratégico de Desarrollo. Este análisis le permite a la Institución verificar el porcentaje de avance frente de los Planes mencionados para una determinada vigencia. En ese sentido, el cálculo del avance de cada meta se realiza de la siguiente manera:

Para el Plan Indicativo:

$$\left(\frac{\text{Reporte acumulado al año 2020}}{\text{Meta año 2021 en el Plan Indicativo}} \right) * 100$$

Para el Plan Estratégico de Desarrollo:

$$\left(\frac{\text{Reporte acumulado al año 2020}}{\text{Meta año 2030 establecida en el PED}} \right) * 100$$

La medición del cumplimiento y avance de los Planes se hará a partir de los indicadores asociados a las Metas Estratégicas que componen cada uno de los Lineamientos. De esta manera, tanto el nivel de cumplimiento del Plan Indicativo para la vigencia, como el avance del Plan Estratégico y del Plan Indicativo, se consolidarán a través de tres niveles de medición, tal y como se muestra a continuación:

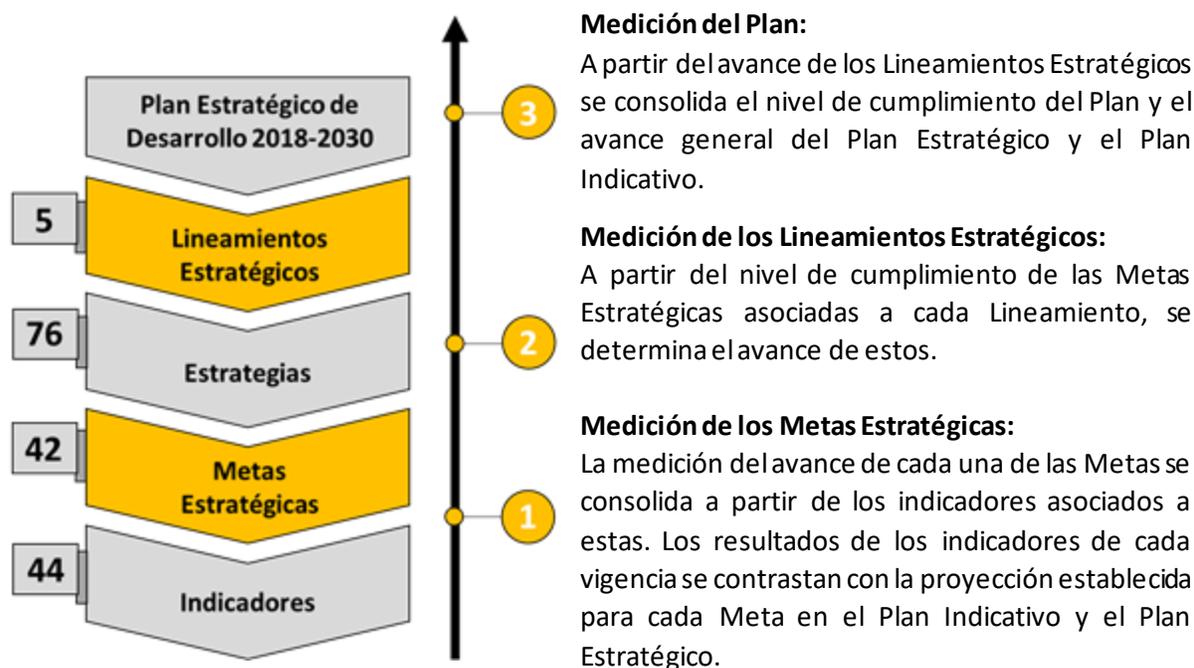


Ilustración 3. Esquema de medición del Plan

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación y Control

De acuerdo con el esquema de medición definido anteriormente, se establecen los siguientes parámetros asociados al ejercicio de medición:

- En cuanto a la medición de las Metas Estratégicas, cada meta se evalúa respecto al resultado reportado para el indicador asociado, que puede ser cualitativo o cuantitativo, y se contrasta con la proyección establecida para cada vigencia en el Plan Indicativo y el avance global en relación con el Plan Indicativo y el Plan Estratégico de Desarrollo.

Para aquellas metas que tengan niveles de cumplimiento o de avance superior al 100% se hace la anotación así; (+XX%) del excedente en los cuadros de reporte. Sin embargo, dichos excedentes no son

considerados en el cálculo de los promedios de cumplimiento o avance de cada Lineamiento Estratégico, con el fin de evitar inflar los resultados o invisibilizar las metas cuyo reporte fue cero.

Por otro lado, aquellas metas que bajo las condiciones actuales no pueden ser reportadas y requieren ajustes cuentan con una anotación así; N.A. (Requiere ajuste). Los argumentos por los cuales deben ser revisadas y replanteadas se establecen en la sección de reporte detallado del Informe. Las metas bajo esta condición se excluyen del promedio, hasta que se hagan los ajustes pertinentes y se pueden generar los respectivos ejercicios de medición.

- En lo relativo a la medición de los Lineamientos Estratégicos, para ambos enfoques se establece a partir del promedio aritmético de los porcentajes de cumplimiento de las Metas Estratégicas que componen cada uno de estos.
- En cuanto a la medición del Plan, se obtendrá a partir del promedio del avance de los cinco Lineamientos Estratégicos. Esto implica que en el ejercicio de medición todos los lineamientos tienen la misma ponderación independientemente del número de metas establecidas para estos.

Reporte general por Meta Estratégica

Los reportes de los indicadores asociados a las Metas Estratégicas para la vigencia 2020, se muestran a continuación:

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1							
Información de la Meta Estratégica					Cumplimiento Plan Indicativo		
N°	Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea base (2017)	Metas 2020	Reporte 2020	% cumplimiento proyección 2020
1	Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	Documento de Resolución MEN Acreditación Institucional	Documento de Resolución MEN Acreditación Institucional	Universidad Acreditada	Universidad Acreditada	Universidad Acreditada	100%
2	Aumentar el 34% en el número de estudiantes de pregrado matriculados.	$(M1semPre + M2semPre) / 2$	Número de estudiantes matriculados en pregrado	23.862	27.108	25.993	95,9%
3	Aumentar el 65% de estudiantes matriculados en posgrado.	$(M1semPos + M2semPos) / 2$	Número de estudiantes matriculados en posgrado	2.972	3.417	3.274	95,8%
4	Aumentar en 28% el número de programas en todos los niveles y modalidades.	Σ Programas con registro calificado	Total de programas con registro calificado vigente	81	94	88	93,6%
5	Lograr homologación y transferencia del 100% de la oferta académica de la Universidad entre sus diferentes niveles de formación.	$(\text{Programas homologables} / \text{Total de Programas}) * 100$	Porcentaje de programas que posean algún grado de homologación con otros programas internos o de otras Universidades nacionales o del exterior	0,0%	15,0%	95,3%	100% (+535,7%)
6	Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.	$(PePs/Pe)*100$	Porcentaje de Proyectos de Extensión que responden a problemáticas de las comunidades	33,0%	39,0%	32,7%	83,9%

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1							
Información de la Meta Estratégica					Cumplimiento Plan Indicativo		
N°	Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea base (2017)	Metas 2020	Reporte 2020	% cumplimiento proyección 2020
7	Aumentar la oferta en 10 programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano en correspondencia con las necesidades de los sectores productivos y de servicios de la ciudad región.	Σ Programas de formación	Total de programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano creados	0	2	0,0%	N.A. (Requiere ajuste)
8	Lograr que 20% de la oferta académica de pregrado y posgrado permita la doble titulación o cotitulación.	$[(\text{Pdt}/c)/(\text{TP})]*100$	Porcentaje de proyectos curriculares con acuerdos de cotitulación y/o doble titulación	1,30%	4,3%	2,3%	54,7%
9	Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 1,3% de la población estudiantil.	$(\text{EstM}/\text{T.EST})*100$	Porcentaje de estudiantes en procesos de movilidad Internacional	0,24%	0,35%	0,43%	100% (+23,1%)
10	Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 5 % de la planta docente.	$(\text{DocM}/\text{T.DOC})*100$	Porcentaje de docentes en procesos de movilidad Internacional	0,50%	1,5%	0,77%	51,3%
11	Lograr que el 60% de estudiantes tengan un dominio de una segunda lengua en un nivel equivalente a B2.	$(\text{Est.B2}/\text{T.EST})*100$	Porcentaje de estudiantes que tienen un dominio intermedio de una segunda lengua según el MCRE	36,28%	40,0%	11,4%	28,6%
12	Apoyar a estudiantes de los colegios distritales ubicados en el área de influencia de las sedes de la Universidad, con programas de fortalecimiento de competencias básicas en: matemáticas, ciencias naturales, lectura crítica e inglés.	Σ Estudiantes apoyados en CB	Número acumulado de estudiantes de IED apoyados por la Universidad	0	4.000	1.806	45,2%

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1							
Información de la Meta Estratégica					Cumplimiento Plan Indicativo		
N°	Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea base (2017)	Metas 2020	Reporte 2020	% cumplimiento proyección 2020
13	Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	(EAE/EA)*100	Porcentaje de estudiantes que no se han matriculado por dos periodos consecutivos (desertor anual) Fuente: SPADIES	9,50%	9,4%	11,2%	84,2%
14	Modernizar la organización académica y administrativa de la institución.	Reforma Organizacional Aprobada por Consejo Superior	Reforma Organizacional Aprobada por Consejo Superior	-	Reforma Orgánica	0	0,0%

Tabla 2. Reporte consolidado Metas Estratégicas asociadas al Lineamiento 1 - vigencia 2020

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2							
Información de la Meta Estratégica					Cumplimiento Plan Indicativo		
N°	Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea base (2017)	Metas 2020	Reportado 2020	% cumplimiento proyección 2020
15	Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.	Σ Programas evaluados curricularmente	Número de proyectos curriculares evaluados y actualizados	81	94	81	86,2%
16	Aumentar la tasa de graduación en pregrados al 70%	(ETE/EC)*100	Porcentaje de estudiantes que se han graduado en máximo dos periodos adicionales a los establecidos en el plan de estudios (Tasa de eficiencia en la titulación)	40%	46,0%	87,5%	100% (+90,3%)

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2							
Información de la Meta Estratégica					Cumplimiento Plan Indicativo		
N°	Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea base (2017)	Metas 2020	Reportado 2020	% cumplimiento proyección 2020
17	Alcanzar una cobertura en el 70% de los docentes en el manejo de tecnologías de la información y comunicación.	$[(D.TI)/(T.DOC)] * 100$	Porcentaje de docentes con manejo de las TI	Sin medición	10,0%	65,1%	100% (+550,8%)
18	Lograr que el 40% de los docentes de planta manejen lenguajes que permitan garantizar la atención de comunidades en el marco de la política de inclusión.	$[(D.LI)/(T.DOC)] * 100$	Porcentaje de docentes con manejo de lenguajes Inclusivos	Sin medición	7,0%	0,0%	N.A. (Requiere ajuste)
19	Lograr el 90% de satisfacción entre los miembros de la comunidad universitaria frente a las expectativas del bienestar estudiantil y los programas que desde allí se ofrezcan.	$(\sum \text{Calificaciones}) / (T.EST)$	Promedio de satisfacción de los estudiantes a los servicios ofrecidos	Sin medición	40,0%	85,9%	100% (+114,8%)

Tabla 3. Reporte consolidado Metas Estratégicas asociadas al Lineamiento 2 - vigencia 2020

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3							
Información de la Meta Estratégica					Cumplimiento Plan Indicativo		
N°	Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea base (2017)	Metas 2020	Reporte 2020	% cumplimiento proyección 2020
20	Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Puesto según Rankings: US= Usapiens WM= Webometrics ScN= Scimago Nacional ScW= Scimago Internacional	Puesto según Rankings: US= Usapiens WM= Webometrics ScN= Scimago Nacional ScW= Scimago Internacional	US= 16 WM= 18 ScN= 15 ScW= 758	US= 14 WM= 14 ScN= 17 ScW= 725	US= 17 WM= 24 SCN= 33 SCW= 808	US= 82,4% WM= 58,3% SCN= 51,5% SCW= 89,7% Promedio 70,5%

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3							
Información de la Meta Estratégica					Cumplimiento Plan Indicativo		
N°	Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea base (2017)	Metas 2020	Reporte 2020	% cumplimiento proyección 2020
21	Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.	$(TR.i/TR)*100$	Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación con COLCIENCIAS-PUBLINDEX	33%	48%	32%	65,8%
22	Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	\sum Artículos indexados en SCOPUS	Número de artículos científicos indexados en SCOPUS	208	284	222	78,2%
23	Crear al menos 3 empresas spin-off, 15 empresas incubadas e institutos de investigación e innovación.	\sum de Spin-off y Startup Operativos	Número de Spin-off y Startup operativos	0	3	0	0,0%
24	Incrementar los proyectos de cofinanciación externa en 45%, cuyos recursos provengan de organismos internacionales, los sistemas de ciencia tecnología e innovación; sistema nacional de regalías y, de aquellos en los que tengan interés las entidades estatales con capacidad de financiación.	\sum Proyectos de cofinanciación	Número de proyectos cofinanciados entre la Universidad y otras entidades	17	20	17	85,0%
25	Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.	\sum Convenios de la Universidad	Número de convenios entre la Universidad y otras entidades	0	2	2	100,0%
26	Aumentar al 50 % el número de docentes con Doctorado.	$(D.DOC/T.DOC) *100$	Porcentaje de docentes con doctorado	18%	28,0%	36,0%	100% (+28,7%)

Tabla 4. Reporte consolidado Metas Estratégicas asociadas al Lineamiento 3 - vigencia 2020

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4							
Información de la Meta Estratégica					Cumplimiento Plan Indicativo		
N°	Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea base (2017)	Metas 2020	Reportado 2020	% cumplimiento proyección 2020
27	Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Σ Metros cuadrados (m ²) construidos	Total de metros cuadrados (m ²) construidos	104.609	116.509	104.609	89,8%
28	Consolidar cuatro centros de recursos para el aprendizaje y la investigación - CRAI.	Σ CRAI Consolidados	Número de CRAI consolidados	0	1	1	100,0%
29	Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	Evaluación del desempeño laboral implementada	Evaluación del desempeño laboral implementada	Evaluación del desempeño laboral sin implementar	Evaluación del desempeño laboral implementada	Evaluación del desempeño laboral sin implementar	0,0%
30	Aumentar al 100 % la vinculación de empleados administrativos conforme al sistema de carrera administrativa.	$[(E. Carrera)/(T. Empleados)]*100$	Porcentaje de empleados que están nombrados dentro de la carrera administrativa	26,0%	100,0%	31,6%	31,6%
31	Aumentar el número de docentes de planta en un 45% y disminuir la vinculación especial en un 10%.	Σ Docentes nombrados de planta	Número de docentes de planta nombrados	645	730	652	89,3%
32	Generar una cultura institucional que respete las diferencias y garantice el bienestar de las personas en situación de discapacidad.	$[(D/A.LenAcc)/(T.DOC/Adm)]*100$	Porcentaje de docentes y administrativos (de planta) capacitados en lenguajes accesibles	0,0%	0,0%	0,0%	N/A (Requiere ajuste)

Tabla 5. Reporte consolidado Metas Estratégicas asociadas al Lineamiento 4 - vigencia 2020

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5							
Información de la Meta Estratégica					Cumplimiento Plan indicativo		
N°	Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea base (2017)	Metas 2020	Reportado 2020	% cumplimiento proyección 2020
33	Implementar los dominios identificados en el marco de referencia IT 4+ establecidos por MinTIC	Σ Dominios implementados según Marco de referencia IT4+	Dominios implementados según Marco de referencia IT4+	0	4	-	N.A. (Requiere ajuste)
34	Alcanzar la implementación del cuarto componente de Gobierno en Línea (Seguridad y privacidad de la información).	$[(A.GEL\ Imp)/(Total\ de\ A.GEL)]*100$	Porcentaje de implementación del componente de Gobierno en Línea.	6%	1	-	N.A. (Requiere ajuste)
35	Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional ni legal.	$[(Información\ disponible\ en\ la\ web)/(Total\ de\ información\ de\ la\ Universidad)]*100$	Porcentaje de información disponible en la página web	100%	100%	92%	92%
36	Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	$[(Instancias\ participando\ efectivamente)/(Total\ de\ instancias\ de\ la\ Universidad)]*100$	Porcentaje de instancias de planeación, seguimiento, evaluación y gestión con participación efectiva de los estamentos de la Comunidad Universitaria	Sin medición	70,0%	88,3%	100% (+26,0%)
37	Lograr un nivel de satisfacción mínimo del 80% por parte de las personas que utilizan los servicios de la Universidad.	$[(Usuario \geq 4\ y\ 5)/(T.\ Usuarios)]*100$	Porcentaje de usuarios que califican con 4 o 5 los servicios ofrecidos por la Universidad	Sin medición	40,0%	97,0%	100% (+142%)
38	Actualizar, compilar, depurar y difundir el 100% de las normas expedidas por las autoridades institucionales.	$[(Normatividad\ verificada)/(Total\ de\ normatividad\ expedida\ por\ la\ UD)]*100$	Porcentaje de verificación de la vigencia de la normatividad interna	Sin medición	30,0%	100,0%	100% (+233,0%)

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5							
Información de la Meta Estratégica					Cumplimiento Plan indicativo		
N°	Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea base (2017)	Metas 2020	Reportado 2020	% cumplimiento proyección 2020
39	Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	$[(\text{Procesos Actualizados})/(\text{Total de procesos})]*100$	Porcentaje de actualización de Procesos SIGUD	100%	100%	59,1%	59,1%
40	Establecer la adecuada asignación de funciones, competencias, seguridad jurídica y equilibrio institucional en la organización, gobierno y gestión de la Universidad.	$[(\text{Normas actualizadas})/(\text{Total de normas estatutarias})]*100$	Porcentaje de normas estatutarias actualizadas.	0%	75%	0%	0%
41	Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	$[(\text{Información publicada})/(\text{Información publicable según ley})]*100$	Porcentaje de información publicada según la ley 1712 de 2014	Sin medición	45%	92%	205% (+105%)
42A	Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional.	PAAC de cada Vigencia	PAAC de cada Vigencia	PAAC	PAAC 2020	PAAC 2020	100%
42B		Σ Número de canales de atención en las localidades de Bogotá	Número de canales de atención en las localidades de Bogotá	6	10	6	60%
42C		Σ Número de rendiciones de cuentas realizadas a la comunidad anualmente	Número de rendiciones de cuentas realizadas a la comunidad anualmente	1	1	1	100%

Tabla 6. Reporte consolidado Metas Estratégicas asociadas al Lineamiento 5 - vigencia 2020

Nivel de Cumplimiento del Plan Indicativo 2020

A partir de los reportes de los indicadores asociados a las Metas Estratégicas, se establece el nivel de avance de cada uno de los cinco Lineamientos Estratégicos, el cual resulta de promediar el cumplimiento de las metas asociadas a cada Lineamiento. El cálculo mencionado se hace teniendo en cuenta los criterios definidos en la sección '[Metodología de medición](#)' del presente Informe.

De acuerdo con lo anterior, el nivel de avance de los Lineamientos Estratégicos se resume a continuación:

Lineamiento Estratégico 1: de la 14 Metas Estratégicas asociadas al Lineamiento, trece (13) se reportaron y una (1) se identificó como susceptible de modificación (Meta 7). De manera general, para la vigencia 2020, el Lineamiento alcanzó un nivel de cumplimiento del 71,8% con relación a los avances establecidos para cada una de las Metas que lo componen en el Plan Indicativo.

En cuanto a los resultados obtenidos, es importante resaltar que la Meta 7 se excluyó del promedio con el fin de no afectar el mismo, hasta que se hagan los ajustes pertinentes. Así mismo, se evidencia que el promedio de cumplimiento del Lineamiento se vio impactando por la Meta 14, cuyo reporte fue de cero.

La siguiente gráfica resume el nivel de cumplimiento de las Metas asociadas al Lineamiento Estratégico 1:

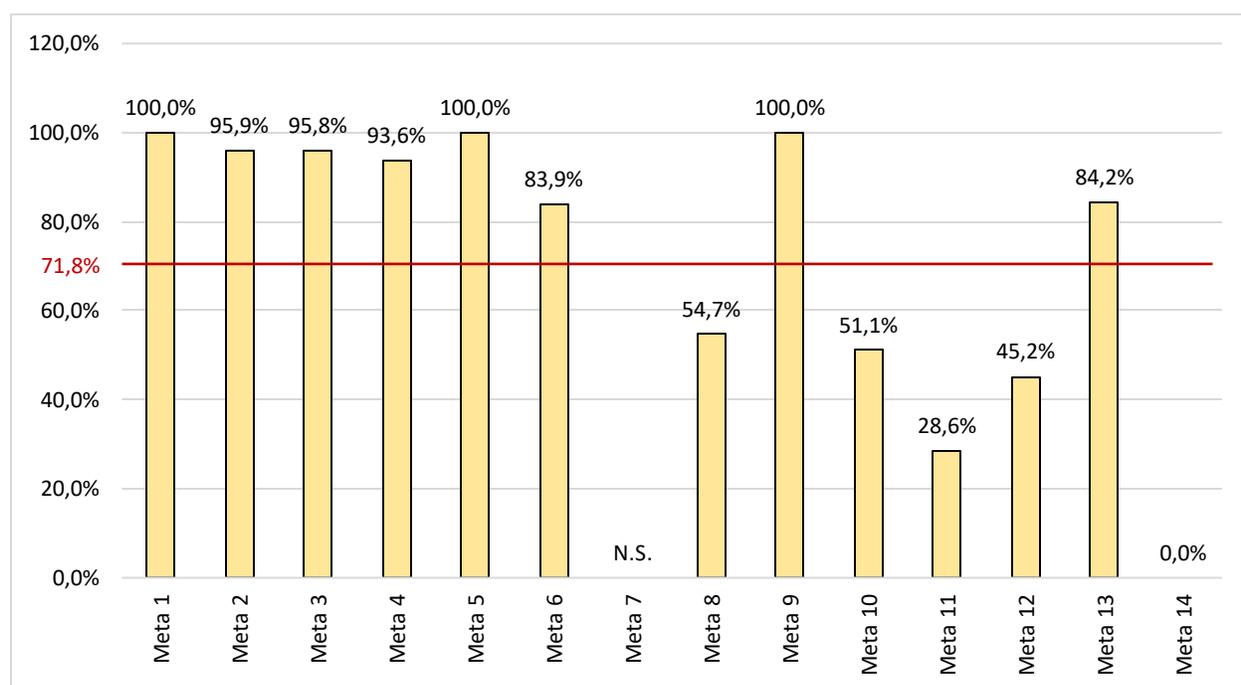


Ilustración 4. Nivel de cumplimiento Lineamiento Estratégico 1

Lineamiento Estratégico 2: de las cinco (5) Metas Estratégicas asociadas al Lineamiento, se reportaron cuatro (4) y una (1) se identificó como susceptible de modificación (Meta 18); lo cual implica que en el cálculo del promedio de cumplimiento del lineamiento se consideraron cuatro (4) metas, excluyendo la

Meta 18. Bajo dichas condiciones, el nivel de cumplimiento para la vigencia en estudio fue del 96,5% respecto a los avances proyectados en el Plan Indicativo.

La siguiente gráfica resume el nivel de cumplimiento de las Metas asociadas al Lineamiento Estratégico 2:

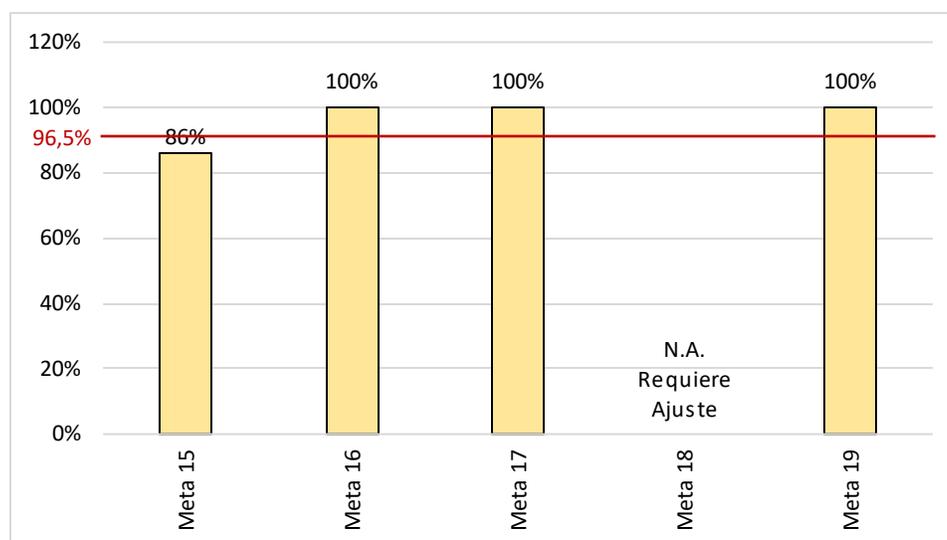


Ilustración 5. Nivel de cumplimiento Lineamiento Estratégico 2

Lineamiento Estratégico 3: Al Lineamiento en cuestión se le asocian siete (7) Metas Estratégicas, las cuales fueron reportadas en su totalidad para la vigencia en estudio. De esta manera, la vigencia 2020 tuvo un cumplimiento del 71,4% con relación a los avances establecidos para cada una de las Metas que lo componen en el Plan Indicativo.

En cuanto a los resultados obtenidos, se evidencia que el reporte de cero (0) asociado a la Meta 23 afectó los resultados generales del Lineamiento.

La siguiente gráfica resume el nivel de cumplimiento de las Metas asociadas al Lineamiento Estratégico 3:

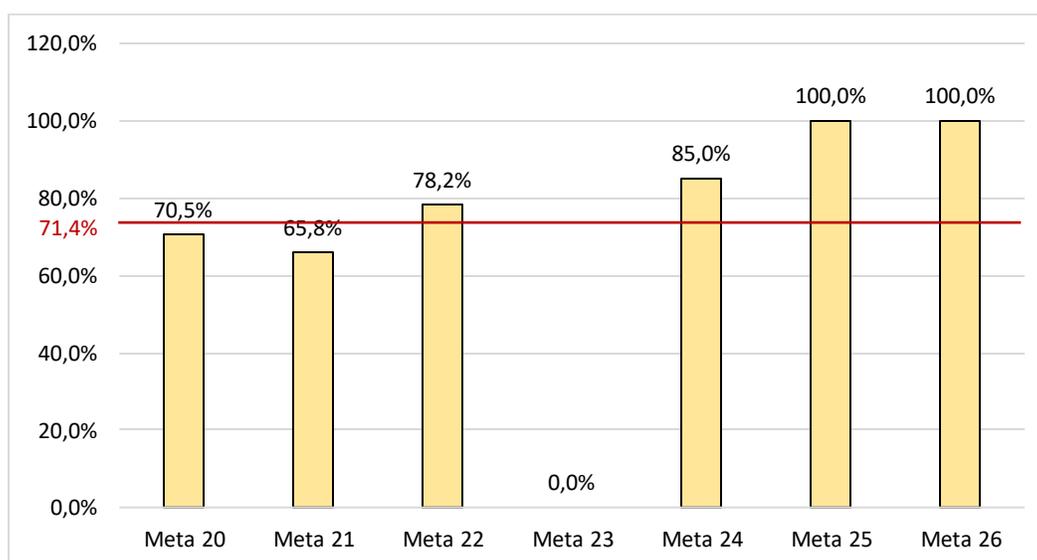


Ilustración 6. Nivel de cumplimiento Lineamiento Estratégico 3

Lineamiento Estratégico 4: El Lineamiento en cuestión tiene 6 Metas Estratégicas, cinco (5) de las cuales se reportaron y una (1) se identificó como susceptible de modificación (Meta 32). De manera general, para la vigencia 2020, el Lineamiento alcanzó un nivel de cumplimiento del 62,1% con relación a los avances establecidos para cada una de las Metas que lo componen en el Plan Indicativo.

En cuanto a los resultados obtenidos, es importante resaltar que la Meta 32 se excluyó del promedio con el fin de no afectar el mismo, hasta que se hagan los ajustes propuestos. Así mismo, se evidencia que el promedio de cumplimiento del Lineamiento se vio impactando por la Meta 29 la cual no reportó avance.

La siguiente gráfica resume el nivel de cumplimiento de las Metas asociadas al Lineamiento Estratégico 4:

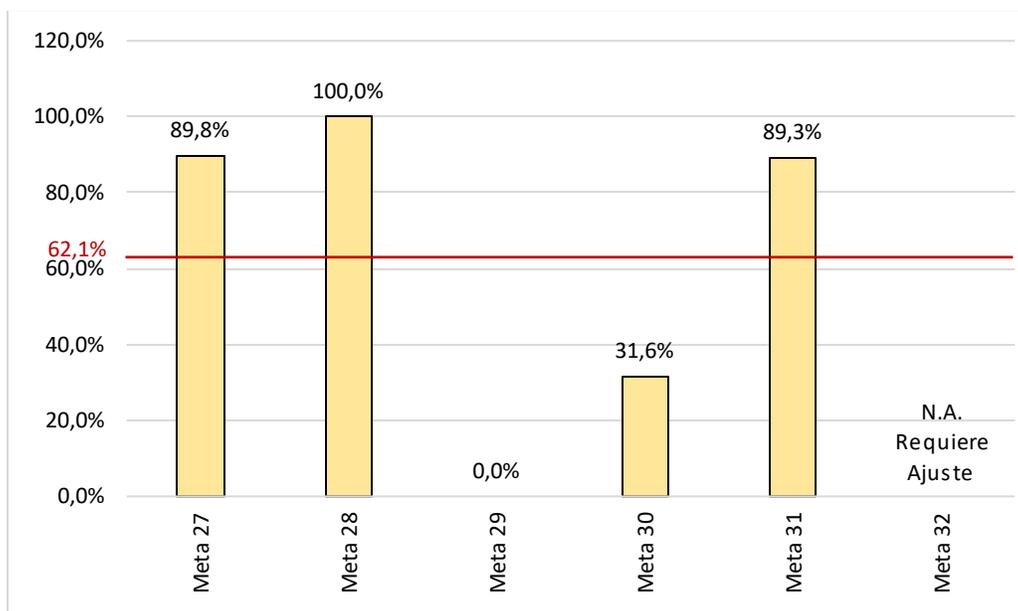


Ilustración 7. Nivel de cumplimiento Lineamiento Estratégico 4

Lineamiento Estratégico 5: De las diez (10) Metas Estratégicas asociadas al Lineamiento, se reportaron ocho (8), y se excluyeron dos (2) debido a que se identificó la necesidad de modificarlas (Meta 33 y Meta 34). Bajo dichas condiciones, el nivel de cumplimiento del Lineamiento en cuestión alcanzó el 79,7% respecto a las proyecciones establecidas para la vigencia en el Plan indicativo.

En cuanto a los resultados obtenidos, es importante resaltar que las Meta 33 y Meta 34 se excluyeron del promedio con el fin de no afectar el mismo, hasta que se hagan los ajustes necesarios. Así mismo, se evidencia que el promedio de cumplimiento del Lineamiento se vio impactando por la Meta 40 la cual no reportó avance.

La siguiente gráfica resume el nivel de cumplimiento de las Metas asociadas al Lineamiento 5:

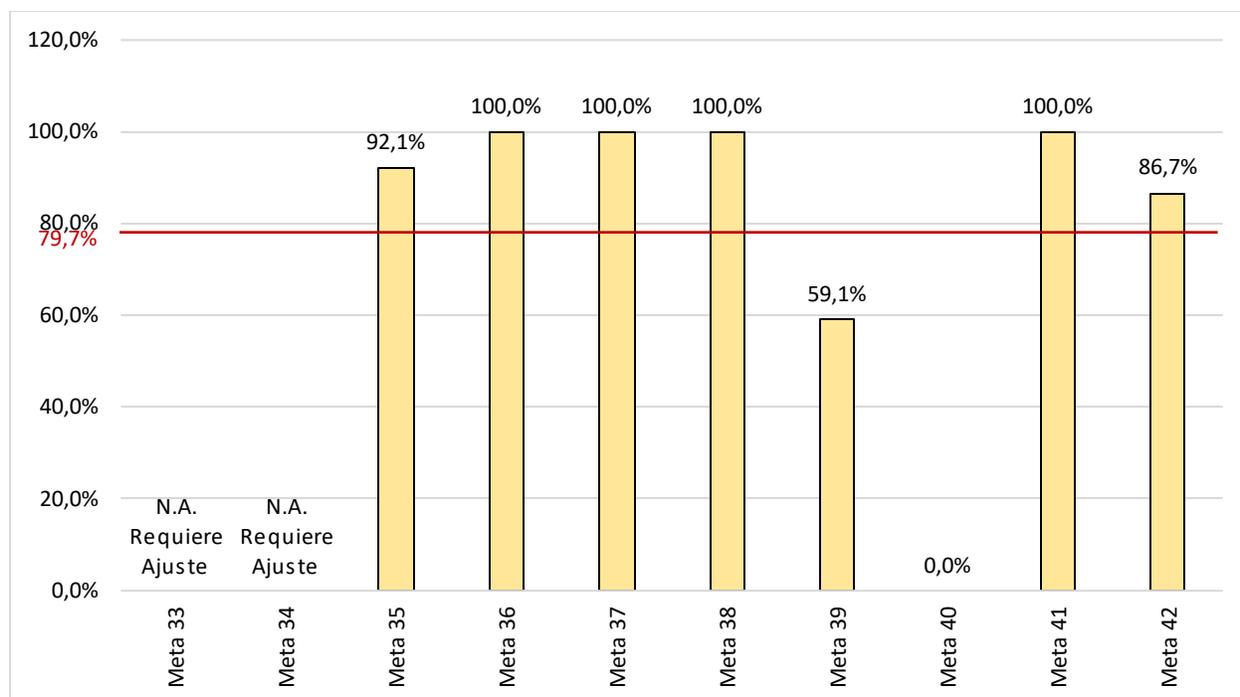


Ilustración 8. Nivel de cumplimiento Lineamiento Estratégico 5

Para verificar las observaciones y contexto asociado al reporte de cada uno de los indicadores se sugiere revisar la sección de [‘Reporte detallado por Meta Estratégica’](#) del presente informe.

La siguiente gráfica consolida el nivel de cumplimiento de cada uno de los Lineamientos Estratégicos:

Lineamiento	2020
Lineamiento Estratégico 1	71,8%
Lineamiento Estratégico 2	96,5%
Lineamiento Estratégico 3	71,4%
Lineamiento Estratégico 4	62,1%
Lineamiento Estratégico 5	79,7%
Cumplimiento consolidado 2020	76,3%

Tabla 7. Avance Lineamientos Estratégicos - vigencia 2020

Finalmente, los resultados asociados a cada Lineamiento permiten establecer que, para la vigencia 2020, la Universidad alcanzó un cumplimiento del 76,3% de las metas establecidas para dicha vigencia en el Plan Indicativo 2018-2021 “Una Universidad, como reino del conocimiento crítico”.

Avance de los Planes – corte 2020

En cuanto al nivel de avance del Plan Indicativo 2018-2030, se toman los reportes establecidos para la vigencia 2020 y se contrastan con la proyección de cada una de las Metas para la vigencia 2021, fecha en la cual finaliza la vigencia dicho Plan. A partir de estas se consolidan los avances por cada Lineamiento Estratégico y se calcula el nivel de avance del Plan.

De manera similar, para determinar el avance del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 a corte 2020, se contrastan los reportes de la vigencia con las metas establecidas en el Plan para el año 2030. Al igual que con el Plan indicativo, a partir de los avances de las metas se consolidan los avances por cada Lineamiento Estratégico y se calcula el nivel de avance del Plan.

Para el cálculo de los niveles de avance, se aplican los criterios y parámetros establecidos en la sección [‘Metodología de medición’](#) del presente informe.

La siguiente tabla relaciona el nivel de avance de los Planes mencionados para cada una de las Metas Estratégicas:

Información de la Meta Estratégica						Reporte 2020	Plan Indicativo 2018-2021			Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030		
L	N°	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2021	Avance a corte 2020	Brecha	Meta 2030	Avance a corte 2020	Brecha
L1	1	Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	Documento de Resolución MEN Acreditación Institucional	Documento de Resolución MEN Acreditación Institucional	Universidad Acreditada	Universidad Acreditada	Acreditación Institucional Vigente	100%	0	Acreditación Institucional Vigente	33,3%	Acreditación Institucional vigente 2030
L1	2	Aumentar el 34% en el número de estudiantes de pregrado matriculados.	(M1semPre + M2semPre)/2	Número de estudiantes matriculados en pregrado	23.862	25.993	29.007	89,6%	3.015	32.000	81,2%	6.008
L1	3	Aumentar el 65% de estudiantes matriculados en posgrado.	(M1semPos + M2semPos)/2	Número de estudiantes matriculados en posgrado	2.972	3.274	3.667	89,3%	393	4.904	66,8%	1.630
L1	4	Aumentar en 28% el número de programas en todos los niveles y modalidades.	Σ Programas con registro calificado	Total de programas con registro calificado vigente	81	88	101	87,1%	13	104	84,6%	16
L1	5	Lograr homologación y transferencia del 100% de la oferta académica de la Universidad entre sus diferentes niveles de formación.	(Programas con algún nivel de homologación/ Total de programas)* 100	Porcentaje de programas que posean algún grado de homologación con otros programas internos o de otras Universidades nacionales o del exterior	0,0%	95,3%	25,0%	100% (+281,4%)	0	100,0%	95,3%	4,7%
L1	6	Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.	(PePs/Pe)*100	Porcentaje de Proyectos de Extensión que responden a problemáticas de las comunidades	33,0%	32,7%	39,0%	83,9%	6,3%	50,0%	65,5%	17,3%

Información de la Meta Estratégica						Reporte 2020	Plan Indicativo 2018-2021			Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030		
L	N°	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2021	Avance a corte 2020	Brecha	Meta 2030	Avance a corte 2020	Brecha
L1	7	Aumentar la oferta en 10 programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano en correspondencia con las necesidades de los sectores productivos y de servicios de la ciudad región.	\sum Programas de formación	Total de programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano creados	0	N.A. Requiere Ajuste	3	N.A. Requiere Ajuste	-	10	N.A. Requiere Ajuste	-
L1	8	Lograr que 20% de la oferta académica de pregrado y posgrado permita la doble titulación o cotitulación.	$[(\text{Pdt}/\text{c})/(\text{TP})]*100$	Porcentaje de proyectos curriculares con acuerdos de cotitulación y/o doble titulación.	1,30%	2,3%	6,9%	33,6%	4,6%	20,0%	11,6%	17,7%
L1	9	Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 1,3% de la población estudiantil.	$[(\text{EstM}/\text{T.EST})]*100$	Porcentaje de estudiantes en procesos de movilidad Internacional	0,24%	0,43%	0,35%	100% (+23,1%)	0	1,3%	33,1%	0,9%
L1	10	Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 5 % de la planta docente.	$[(\text{Doc.M}/\text{T.DOC})]*100$	Porcentaje de docentes en procesos de movilidad Internacional	0,50%	0,8%	1,9%	40,4%	1,1%	5,0%	15,3%	4,2%
L1	11	Lograr que el 60% de estudiantes tengan un dominio de una segunda lengua en un nivel equivalente a B2.	$(\text{Est.B2}/\text{T.EST}) * 100$	Porcentaje de estudiantes que tienen un dominio intermedio de una segunda lengua según el MCRE	36,28%	11,4%	42,0%	27,2%	30,6%	60,0%	19,0%	48,6%

Información de la Meta Estratégica						Reporte 2020	Plan Indicativo 2018-2021			Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030		
L	N°	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2021	Avance a corte 2020	Brecha	Meta 2030	Avance a corte 2020	Brecha
L1	12	Apoyar a estudiantes de los colegios distritales ubicados en el área de influencia de las sedes de la Universidad, con programas de fortalecimiento de competencias básicas en: matemáticas, ciencias naturales, lectura crítica e inglés.	Σ Estudiantes apoyados en CB	Número acumulado de estudiantes de IED apoyados por la Universidad	0	11.591	6.000	100,0% (+86,2%)	0	20.000	55,9%	8.830
L1	13	Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	$(EAE/EA)*100$	Porcentaje de estudiantes que no se han matriculado por dos periodos consecutivos (desertor anual)	9,50%	11,2%	9,4%	83,8%	Disminuir 1,8 puntos porcent.	9%	80,7%	Disminuir 2,2 puntos porcent.
L1	14	Modernizar la organización académica y administrativa de la institución.	Reforma Organizacional Aprobada por Consejo Superior	Reforma Organizacional Aprobada por Consejo Superior	-	Reforma Orgánica sin implementar	Reforma Orgánica	0,0%	100%	Reforma Orgánica	0,0%	100%
L2	15	Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.	Σ Programas evaluados curricularmente	Número de proyectos curriculares evaluados y actualizados	81	81	101	80,2%	20	104	77,9%	23

Información de la Meta Estratégica						Reporte 2020	Plan Indicativo 2018-2021			Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030		
L	N°	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2021	Avance a corte 2020	Brecha	Meta 2030	Avance a corte 2020	Brecha
L2	16	Aumentar la tasa de graduación en pregrados al 70%	$(ETE/EC)*100$	Porcentaje de estudiantes que se han graduado en máximo dos periodos adicionales a los establecidos en el plan de estudios (Tasa de eficiencia en la titulación)	40%	87,5%	48,0%	100% (+82,4%)	0%	70,0%	100,0% (+25,0%)	0%
L2	17	Alcanzar una cobertura en el 70% de los docentes en el manejo de tecnologías de la información y comunicación.	$(D.TI)/(T.DOC)*100$	Porcentaje de docentes con manejo de las TI	Sin medición	65,1%	15,0%	100% (+333,8%)	0	70,0%	93,0%	4,9%
L2	18	Lograr que el 40 % de los docentes de planta manejen lenguajes que permitan garantizar la atención de comunidades en el marco de la política de inclusión.	$(D.LI)/(T.DOC)*100$	Porcentaje de docentes con manejo de lenguajes Inclusivos	Sin medición	N.A. Requiere Ajuste	10,0%	N.A. Requiere Ajuste	-	40,0%	N.A. Requiere Ajuste	-
L2	19	Lograr el 90% de satisfacción entre los miembros de la comunidad universitaria frente a las expectativas del bienestar estudiantil y los programas que desde allí se ofrezcan.	$(\sum \text{Calificaciones}) / (T.EST)$	Promedio de satisfacción de los estudiantes a los servicios ofrecidos	Sin medición	85,9%	45,0%	100% (+90,9%)	0	90,0%	95,4%	4,1%
L3	20	Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Puesto según Rankings: Usapiens, Webometrics, Scimago Nacional Scimago Internacional	Puesto según Rankings: US Usapiens, WM Webometrics, ScN Scimago Nacional, ScW Scimago Internacional	US= 16 WM= 18 ScN= 15 ScW= 758	US= 14 WM= 15 ScN= 21 SCW= 746	US= 12 WM= 12 ScN= 15 SCW= 700	US= 85,7% WM= 80% ScN= 71,4% ScW= 3,8% Promedio= 82,7%	US= -2 WM= -3 ScN= -6 ScW= -46	US= 5 WM= 5 ScN= 5 SCW= 600	US= 35,7% WM= 33,3% ScN= 23,8% ScW= 80,4% Promedio= 43,3%	US= -9 WM= -10 ScN= -16 ScW= -146

Información de la Meta Estratégica						Reporte 2020	Plan Indicativo 2018-2021			Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030		
L	N°	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2021	Avance a corte 2020	Brecha	Meta 2030	Avance a corte 2020	Brecha
L3	21	Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.	(TR.i)/TR*100	Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación con COLCIENCIAS - PUBLINDEX	33%	31,6%	54,0%	58,5%	22,4%	100%	31,6%	68,4%
L3	22	Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	∑ Artículos indexados en SCOPUS	Número de artículos científicos indexados en SCOPUS	208	222	315	70,5%	93	550	40,4%	328
L3	23	Crear al menos 3 empresas spin-off, 15 empresas incubadas e institutos de investigación e innovación.	∑ de Spin off y Start-Up Operativos	Número de Spin Off y Start-up operativos	0	0 Spin Off 0 Start-Up	1 Spin Off 3 Start-Up	0,0%	4	5 Spin Off 15 Start-Up	0,0%	20
L3	24	Incrementar los proyectos de cofinanciación externa en 45%, cuyos recursos provengan de organismos internacionales, los sistemas de ciencia tecnología e innovación; sistema nacional de regalías y, de aquellos en los que tengan interés las entidades estatales con capacidad de financiación.	∑ Proyectos de cofinanciación	Número de proyectos cofinanciados entre la Universidad y otras entidades	17	17	22	77,3%	5	25	68,0%	8
L3	25	Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.	∑ Convenios de la Universidad	Número de convenios entre la Universidad y otras entidades	0	2	2	100,0%	0	5	40,0%	3

Información de la Meta Estratégica						Reporte 2020	Plan Indicativo 2018-2021			Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030		
L	N°	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2021	Avance a corte 2020	Brecha	Meta 2030	Avance a corte 2020	Brecha
L3	26	Aumentar al 50 % el número de docentes con Doctorado.	$[(DDOC)/(T.DOC)]*100$	Porcentaje de docentes con doctorado	18%	36,0%	30,0%	100% (+20,1%)	0	50,0%	72,1%	14,0%
L4	27	Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	\sum Metros cuadrados (m ²) construidos	Total de metros cuadrados (m ²) construidos	104.609	104.609	116.509	89,8%	11.900	183.609	57,0%	79.000
L4	28	Consolidar cuatro centros de recursos para el aprendizaje y la investigación -CRAI-.	\sum CRAI Consolidados	Número de CRAI consolidados	0	1	2	50,0%	1	4	25,0%	3
L4	29	Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	Evaluación del desempeño laboral implementada	Evaluación del desempeño laboral implementada	-	Evaluación desempeño sin implementar	Evaluación desempeño laboral implementada	0,0%	100%	Evaluación desempeño laboral implementada	0,0%	100%
L4	30	Aumentar al 100% la vinculación de empleados administrativos conforme al sistema de carrera administrativa.	$[(E.Carr)/(T. Emp)]*100$	Porcentaje de empleados que están nombrados dentro de la carrera administrativa	26,0%	31,6%	100,0%	31,6%	68,4%	100,0%	31,6%	68,4%
L4	31	Aumentar el número de docentes de planta en un 45% y disminuir la vinculación especial en un 10%.	\sum Docentes nombrados de planta	Número de docentes de planta nombrados	645	652	750	86,9%	98	980	66,5%	328
L4	32	Generar una cultura institucional que respete las diferencias y garantice el bienestar de las personas en situación de discapacidad.	$[(D/A.LenAcc)/(T.DOC/Adm)]*100$	Porcentaje de docentes y administrativos (de planta) capacitados en lenguajes accesibles	0,0%	N.A. Requiere Ajuste	5,0%	N.A. Requiere Ajuste	-	30,0%	N.A. Requiere Ajuste	-

Información de la Meta Estratégica						Reporte 2020	Plan Indicativo 2018-2021			Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030		
L	N°	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2021	Avance a corte 2020	Brecha	Meta 2030	Avance a corte 2020	Brecha
L5	33	Implementar los dominios identificados en el marco de referencia IT 4+ establecidos por MinTIC	Σ Dominios implementados según Marco de referencia IT4+	Dominios implementados según Marco de referencia IT4+	0	N.A. Requiere Ajuste	6	N.A. Requiere Ajuste	-	6	N.A. Requiere Ajuste	-
L5	34	Alcanzar la implementación del cuarto componente de Gobierno en Línea (Seguridad y privacidad de la información).	$[(A.GEL \text{ Imp}) / \text{Total de A.GEL}] * 100$	Porcentaje de implementación del componente de Gobierno en Línea.	6%	N.A. Requiere Ajuste	100,0%	N.A. Requiere Ajuste	-	100,0%	N.A. Requiere Ajuste	-
L5	35	Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional ni legal.	$[(\text{Información disponible en la web}) / (\text{Total de información de la Universidad})] * 100$	Porcentaje de información disponible en la página web	100%	92%	100%	92,1%	8%	100%	92,1%	8%
L5	36	Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	$(\text{Instancias participando efectivamente}) / (\text{Total de instancias de la Universidad}) * 100$	Porcentaje de instancias de planeación, seguimiento, evaluación y gestión con participación efectiva de los estamentos de la Comunidad Universitaria	Sin medición	88,3%	100%	88,3%	11,7%	100	88,3%	11,7%
L5	37	Lograr un nivel de satisfacción mínimo del 80% por parte de las personas que utilizan los servicios de la Universidad.	$[(\text{Usuario} \geq 4 \text{ y } 5) / (\text{T. Usuarios})] * 100$	Porcentaje de usuarios que califican con 4 o 5 los servicios ofrecidos por la Universidad	Sin medición	93,15%	60,0%	100% (+55,3%)	0,0%	80,0%	100% (+16,4%)	0

Información de la Meta Estratégica						Reporte 2020	Plan Indicativo 2018-2021			Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030		
L	N°	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2021	Avance a corte 2020	Brecha	Meta 2030	Avance a corte 2020	Brecha
L5	38	Actualizar, compilar, depurar y difundir el 100% de las normas expedidas por las autoridades institucionales.	(Normatividad verificada)/(Total de normatividad expedida por la UD)*100	Porcentaje de verificación de la vigencia de la normatividad interna	Sin medición	100,0%	40,0%	100% (+150%)	0,0%	100,0%	100,0%	0,0%
L5	39	Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	[(Procesos Actualizados)/(Total de procesos)]*100	Porcentaje de actualización de Procesos SIGUD	100%	63,6%	100,0%	59,1%	40,9%	100,0%	59,1%	40,9%
L5	40	Establecer la adecuada asignación de funciones, competencias, seguridad jurídica y equilibrio institucional en la organización, gobierno y gestión de la Universidad.	(Normas actualizadas)/(Total de normas estatutarias)*100	Porcentaje de normas estatutarias actualizadas	0%	0%	100%	0,0%	100%	100%	0,0%	100%
L5	41	Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	(Información publicada)/(Información publicable según ley)*100	Porcentaje de información publicada según la ley 1712 de 2014	Sin medición	92,0%	55%	100% (+67,5%)	0	100%	92,0%	8%
L5	42A	Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional.	PAAC de cada Vigencia	PAAC de cada Vigencia	PAAC	PAAC 2020	PAAC de cada vigencia	75%	25%	PAAC de cada Vigencia	25%	75%
L5	42B		∑ Número de canales de atención en las localidades de Bogotá	Número de canales de atención en las localidades de Bogotá	6	6	10	60,0%	4	15	40%	9

Información de la Meta Estratégica						Reporte 2020	Plan Indicativo 2018-2021			Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030		
L	N°	Meta	Formula Indicador	Unidad de medida (lectura)	Línea base (2017)		Meta 2021	Avance a corte 2020	Brecha	Meta 2030	Avance a corte 2020	Brecha
L5	42C		∑ Número de rendiciones de cuentas realizadas a la comunidad anualmente	Número de rendiciones de cuentas realizadas a la comunidad anualmente	1	1	1	100,0%	0	1	100%	0

Tabla 8. Avance por Meta Estratégica, Plan Indicativo y Plan Estratégico de Desarrollo corte 2020

A partir del porcentaje de avance de las Metas y al agruparlos por Lineamiento Estratégico, se obtiene el nivel de avance de estos en relación con el Plan Indicativo 2018-2021 y el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, los cuales se consolidan a continuación:

Lineamiento	Avance Plan Indicativo 2018-2021	Avance Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030
Lineamiento Estratégico 1	71,91%	49,42%
Lineamiento Estratégico 2	95,05%	91,57%
Lineamiento Estratégico 3	69,85%	42,19%
Lineamiento Estratégico 4	51,67%	36%
Lineamiento Estratégico 5	77,23%	73,32%

Tabla 9. Avance Plan indicativo y Plan Estratégico de Desarrollo – corte 31 diciembre 2020

Finalmente, al promediar los resultados asociados a los Lineamientos Estratégicos, se obtiene el nivel de avance de los Planes en cuestión, los cuales se relacionan a continuación:

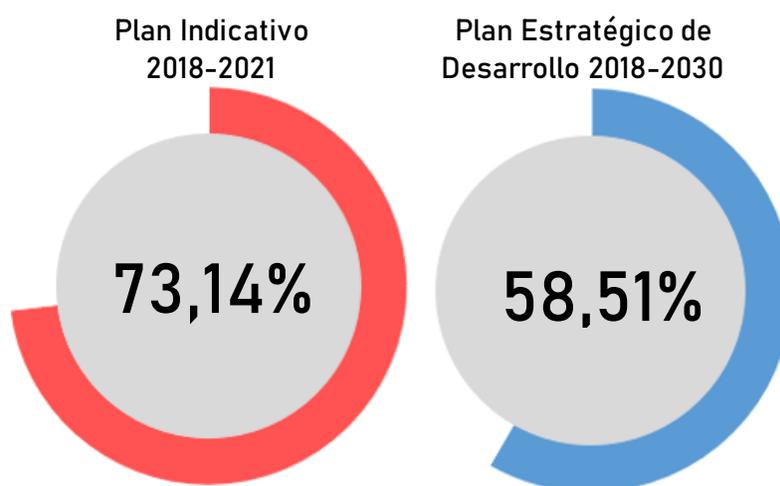


Ilustración 9. Avance promedio Plan Indicativo – Plan Estratégico de Desarrollo – corte 31 diciembre 2020

Respecto a los resultados y en general, sobre el proceso de seguimiento es importante resaltar los siguientes elementos:

- En cuanto al nivel de avance de los Planes, se evidencian los efectos negativos generados por aquellas metas que no han tenido avance en su implementación; cuatro Metas Estratégicas presentan reportes en cero (0%), disminuyendo así los promedios de cumplimiento y avance de los Lineamientos Estratégicos a los cuales están asociadas. En este contexto, se hace necesario la formulación de acciones orientadas a subsanar el rezago y el cumplimiento de las metas.
- El nivel de avance del Plan Indicativo, ubicado en 73,14% con corte a 31 de diciembre de 2020, representa un resultado favorable respecto a la acciones institucionales implementadas para dar cumplimiento al Proyecto Universitario; considerando que el periodo de seguimiento corresponde a tres cuartas partes del horizonte de planeación estipulado para el Plan. Sin embargo, para alcanzar un nivel significativo de ejecución a la finalización de este, establecida al año 2021, y en concordancia con el argumento expuesto en el punto anterior, es necesario cerrar las brechas existentes, en

especial aquellas relacionadas con Metas cuyo avance es cero o con niveles de avance no significativos (por debajo del promedio general).

- El reto de analizar el cumplimiento y avance de las 42 Metas que componen el Plan Estratégico se ha enfocado desde dos perspectivas: el avance cualitativo frente a las estrategias propuestas, como conceptualización y descripción de la gestión Universitaria en torno a las mismas; y el avance cuantitativo con la medición de los indicadores propuestos para cada Meta Estratégica. En ese contexto, y teniendo en cuenta que los Planes Estratégicos son estructuras dinámicas sujetas a revisión y ajuste, dentro del ejercicio de seguimiento han sido identificadas una serie de metas susceptibles a actualización, con el objetivo de que las mismas sean incluidas en el seguimiento a la ejecución de los planes a corte 2021.
- En cuanto al avance del Plan Estratégico de Desarrollo, acumulado en 58,51% con corte a 2020, se observa un nivel significativo de implementación, teniendo en cuenta que dicha vigencia representa apenas el 25% del horizonte de planeación de dicho Plan, establecido al año 2030. Dicho avance se explica, entre otras razones, por los siguientes elementos:
 - En el Plan Indicativo 2018-2021 se establecieron compromisos notables en cuanto al aporte de la administración a las metas establecidas en el Plan Estratégico de Desarrollo.
 - La exitosa gestión de las Unidades Académicas y Administrativas responsables de las Metas, que en algunos casos han generado excedentes de cumplimiento, con relación a las proyecciones para el horizonte de planeación del Plan Indicativo, que impactan positivamente el avance de las metas al año 2030, establecidas en el Plan Estratégico.
 - La alineación de los ejercicios de planeación a corto, mediano y largo plazo, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Planeación Institucional. Anualmente, en el marco de la formulación de los planes de acción de las Unidades Académicas y Administrativas y del presupuesto institucional de la vigencia, cada dependencia, en el ámbito de sus roles y responsabilidades orienta su gestión al cumplimiento de los objetivos Institucionales plasmados en el Plan Estratégico.

Reporte detallado por Meta Estratégica

En esta sección, a partir de la información suministrada por las Unidades Académicas y Administrativas responsables de cada Meta Estratégica se detallan los avances conseguidos para cada una de las mismas durante la vigencia 2020.

Lineamiento Estratégico 1

El Lineamiento Estratégico 1 se compone de 14 Metas Estratégicas, los indicadores asociados a las mismas, así como los reportes de estos se muestran a continuación:

Meta 1: Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.

Nombre del indicador	Documento de Resolución MEN Acreditación Institucional
Indicador	Documento de Resolución MEN Acreditación Institucional
Línea Base (2017)	Universidad Acreditada
Meta 2030	Acreditación Institucional vigente
Unidades que reportan	Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación

Tabla 10. Indicador asociado Meta Estratégica 1

La Renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad, es el proceso por medio del cual la Universidad con base en evidencias estadísticas, documentales y de apreciación demuestra que ha mantenido las condiciones de calidad que le permitieron ser reconocida con la Acreditación Institucional de Alta Calidad, mediante Resolución N° 23096 del Consejo Nacional de Acreditación del 15 de diciembre del 2016. Teniendo en cuenta que en 2019 se hizo entrega del Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad, el año 2020, fue principalmente orientado a la preparación y desarrollo de visita de pares colaborativos, con el interés de contar con un ejercicio preliminar que permitiera identificar aspectos centrales para la atención de la visita del Consejo Nacional de Acreditación; preparación y realización de la visita de pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación, CNA; actualización de información institucional; análisis de información derivada de los ejercicios de autoevaluación institucional, entre otras acciones, que de forma articulada permitieran a la institución avanzar en la renovación del reconocimiento.

Durante la vigencia 2020 se llevó a cabo la visita de pares evaluadores del Consejo Nacional de Acreditación los días 18, 19 y 20 de noviembre, mediante el uso de herramientas virtuales. Los pares designados por dicho Consejo para el ejercicio de evaluación corresponden a: María Lorena Gartner (Coordinador), Tatiana Tchijova (Relator), Zulma Mariaucci (Internacional), Wilson Daniel Palacios

García (Académico), Juan Carlos Flórez (Académico), Ruth Milena Páez Martínez (Académico), Jaime Rafael Nieto López (Académico), Edilberto Montaña Orozco (Financiero).

Tras la confirmación del equipo de pares y las fechas de la visita, el día 8 de octubre de 2020, se solicitó al Consejo Académico un espacio para socialización de la metodología de la visita, lo cual sucedió el 20 de octubre. Dentro de la reunión: a) se recordó cuáles son las fases del proceso de renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad; b) se presentó al equipo de pares designado para el desarrollo de la visita; c) se informó sobre la agenda de la visita; d) se presentó la estrategia metodológica para el desarrollo de la visita. De igual manera, se socializó la estrategia metodológica de la visita con los jefes de oficinas y líderes de proceso que tendrían a cargo la presentación de algún factor, por lo cual fueron convocados a las sesiones correspondientes dentro de la visita. Luego de ello, se consolidaron protocolos de actuación durante la visita dirigido a directivos y pares académicos del CNA, con el interés de contar con lineamientos claros en torno al desarrollo de esta.

Posterior a la elaboración de protocolos, se procedió con la elaboración de las presentaciones correspondientes a los factores del modelo de autoevaluación con base en el cual se adelanta la evaluación de la Universidad. En relación con la convocatoria de la comunidad, se elaboraron 320 invitaciones dirigidas a miembros de la comunidad académica, toda vez que se acordó llevar a cabo reuniones con estudiantes, docentes, egresados y empleadores dentro de la agenda. Durante las diferentes sesiones, se definieron 5 momentos para su desarrollo: 1) saludo de bienvenida; 2) presentación de la comisión de pares; 3) presentación de los asistentes; 4) presentación institucional y 5) espacio para preguntas.

Las jornadas se desarrollaron de la siguiente manera:

a. 18 de noviembre de 2020. El primer día de la visita, se inició con la instalación de los pares académicos y se llevó a cabo la reunión de horizonte de sentido institucional, de los procesos de autoevaluación y autorregulación institucional, de caracterización estudiantil, caracterización de profesores, aspectos curriculares e infraestructura institucional y recursos académicos. En este día se contó con un registro de asistencia de 24 integrantes de la comunidad.

b. 19 de noviembre de 2020. El segundo día se desarrolló la reunión sobre investigación y su impacto en la docencia y la sociedad, políticas y programas de internacionalización, inserción de la Universidad en contextos culturales y sociales, interacción Universidad-Empresa – estado- comunidad y programa de egresados. En horas de la tarde se realizó la reunión de Bienestar Institucional, reunión con empleadores y graduados. De acuerdo con el registro de asistencia en este día se contó con la participación de 104 personas, es pertinente mencionar que algunos de los egresados no consideraron pertinente llenar el formulario de asistencia. En esta oportunidad se compartió con el equipo de pares el vídeo preparado por la institución para mostrar la infraestructura física y los recursos académicos con los que cuenta la institución Un recorrido por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

c. 20 de noviembre de 2020. En el último día, inició la reunión sobre la estructura administrativa de la Universidad, recursos financieros, encuentro con docentes y finalmente reunión con estudiantes, de

acuerdo con el registro de asistencia durante las actividades del día se contó con la participación de 49 personas. En horas de la tarde se realizó la reunión del informe preliminar de los pares académicos a las directivas. Al finalizar cada una de las jornadas se grabó una cápsula informativa para comunicar a la comunidad los puntos tratados en cada jornada. Para atender a las solicitudes de información, se creó una carpeta en Google Drive para disponer la documentación complementaria que los pares vieron pertinente para los diferentes factores.

De acuerdo con lo anterior, es importante señalar que la Universidad se encuentra a la espera del informe de pares académicos para la continuidad del proceso conforme a las recomendaciones que surjan del ejercicio de evaluación externa. También que, la *Resolución N° 23096 del 15 de diciembre del 2016*, por medio de la cual se otorgó la Acreditación de Alta Calidad a la Universidad, fue extendida en su vigencia mediante el Acuerdo N°002 de julio 1 de 2020 del Consejo Nacional de Acreditación, artículo 62, lo que indica que el reconocimiento institucional tendrá vigencia hasta diciembre de 2021.

Meta 2: Aumentar el 34% en el número de Estudiantes de pregrado matriculados.

Nombre del indicador	Número de estudiantes matriculados en pregrado
Indicador	$[(\text{Matriculados semestre 1 pregrado} + \text{Matriculados semestre 2 pregrado})/2]$
Línea Base (2017)	23.862
Meta 2030	32.000
Unidades que reportan	Decanaturas de Facultad

Tabla 11. Indicador asociado Meta Estratégica 2

En cuanto al número de estudiantes matriculados en programas de pregrado durante la vigencia 2020, la Institución alcanzó la cifra de 25.933 estudiantes matriculados (promedio anual), distribuidos en 5 Facultades, tal y como se relaciona en la siguiente tabla:

Facultad	Meta Plan Indicativo	Valor reportado		Consolidado	Cumplimiento Plan Indicativo
		2020 - I	2020 - III		
F. de Artes ASAB	1.730	1.562	1.710	1.636	94,6%
F. de Ciencias y Educación	7.300	6.717	7.301	7.009	96,0%
F. de Ingeniería	5.191	4.942	5.236	5.089	98,0%
F. de Medio Ambiente y Recursos Naturales	5.447	5.296	5.488	5.392	99,0%
F. Tecnológica	7.440	6.671	7.062	6.867	92,3%
Total	27.108	25.188	26.797	25.993	95,9%

Tabla 12. Población estudiantil pregrado – 2020

Fuente: Bodega de datos – Oficina Asesora de Sistemas

A partir de la información relacionada en la tabla anterior, se puede evidenciar que ninguna de las cinco facultades alcanzó la meta establecida para la vigencia 2020 en el Plan Indicativo. En cuanto al nivel de cumplimiento global, se tiene que el indicador alcanzó los 25.993 estudiantes, lo cual equivale a un 95,9% de cumplimiento (diferencia de 1.115 estudiantes) de la meta planteada para la vigencia establecida en 27.108 estudiantes.

En cuanto a la trazabilidad del indicador, se tiene un aumento de 1.369 estudiantes (5.6%) en relación con el valor reportado para la vigencia 2019 de 24.624 estudiantes. El siguiente gráfico consolida los reportes asociados al indicador de número de estudiantes matriculados en programas de pregrado:

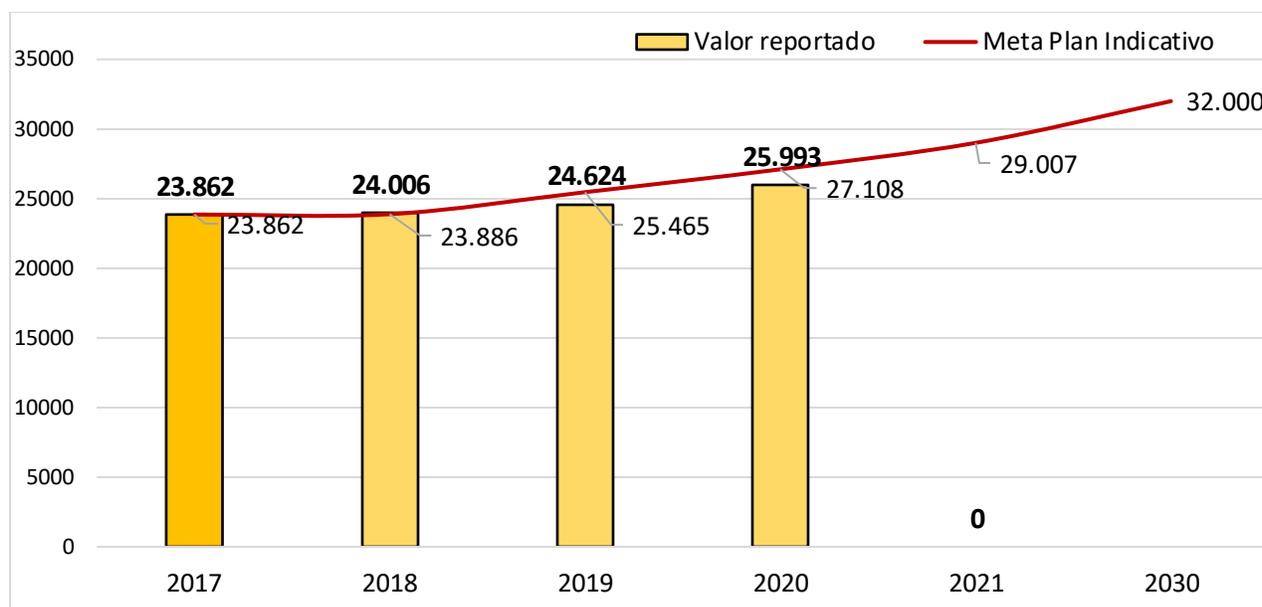


Ilustración 10. Número de estudiantes matriculados en programas de pregrado

Fuente del reporte: Bodega de datos – Oficina Asesora de Sistemas

Finalmente, frente a la población estudiantil alcanzada durante la vigencia 2020 es importante resaltar que corresponde al promedio anual más alto logrado por la Institución históricamente. Así mismo, en el marco de las medidas tomadas para contrarrestar las afectaciones generadas por la pandemia por COVID-19, la administración, con el fin de promover y asegurar el acceso de los estudiantes a sus procesos de formación, garantizó la matrícula cero para los estudiantes matriculados en programas de pregrado durante el periodo 2020-III.

Meta 3: Aumentar el 65% de Estudiantes matriculados en posgrado.

Nombre del indicador	Número de estudiantes matriculados en posgrado
Indicador	$[(\text{Matriculados semestre 1 posgrado} + \text{Matriculados semestre 2 posgrado})/2]$
Línea Base (2017)	2.972
Meta 2030	4.904

Unidades que reportan	Decanaturas de Facultad
------------------------------	-------------------------

Tabla 13. Indicador asociado Meta Estratégica 3

En cuanto al número de estudiantes matriculados en programas de posgrado durante la vigencia 2020, la Universidad alcanzó la cifra de 3.274 estudiantes matriculados (promedio anual), distribuidos en 5 Facultades, tal y como se relaciona en la siguiente tabla:

Facultad	Meta Plan Indicativo	Valor reportado		Consolidado	Cumplimiento Plan Indicativo
		2020 - I	2020 - III		
F. de Artes ASAB	127	89	95	92	72,4%
F. de Ciencias y Educación	1.300	1.503	1.497	1500	115,4%
F. de Ingeniería	1.516	1.331	1.383	1357	89,5%
F. de Medio Ambiente y Recursos Naturales	354	253	266	260	73,3%
F. Tecnológica	120	49	52	51	42,1%
Total	3.417	3.255	3.293	3.274	95,8%

Tabla 14. Población estudiantil posgrado – 2020

Fuente: Spagobi

A partir de la información establecida en la tabla anterior se puede evidenciar que la Facultad de Ciencias y Educación alcanzó un cumplimiento del 115,4% de la meta establecida para la misma en el Plan Indicativo, dicho excedente de cumplimiento se justifica en 200 estudiantes adicionales a los 1.300 planeados. En cuanto a las demás Facultades, se observa que no alcanzaron las metas establecidas para cada una de las mismas. Es importante precisar que en el caso de la Facultad Tecnológica, el nivel de cumplimiento estuvo en apenas 42.1%.

En cuanto al nivel de cumplimiento global, se tiene que el indicador alcanzó los 3.274 estudiantes, lo cual equivale a un 95,8% de cumplimiento (diferencia de 143 estudiantes) con relación a la meta planteada para la vigencia establecida en 3.417 estudiantes.

En cuanto a la trazabilidad del indicador, se tiene un aumento de 52 estudiantes (1.6%) en relación con el valor reportado para la vigencia 2019 de 3.222 estudiantes. El siguiente gráfico consolida los reportes asociados al indicador de número de estudiantes matriculados en programas de posgrado:

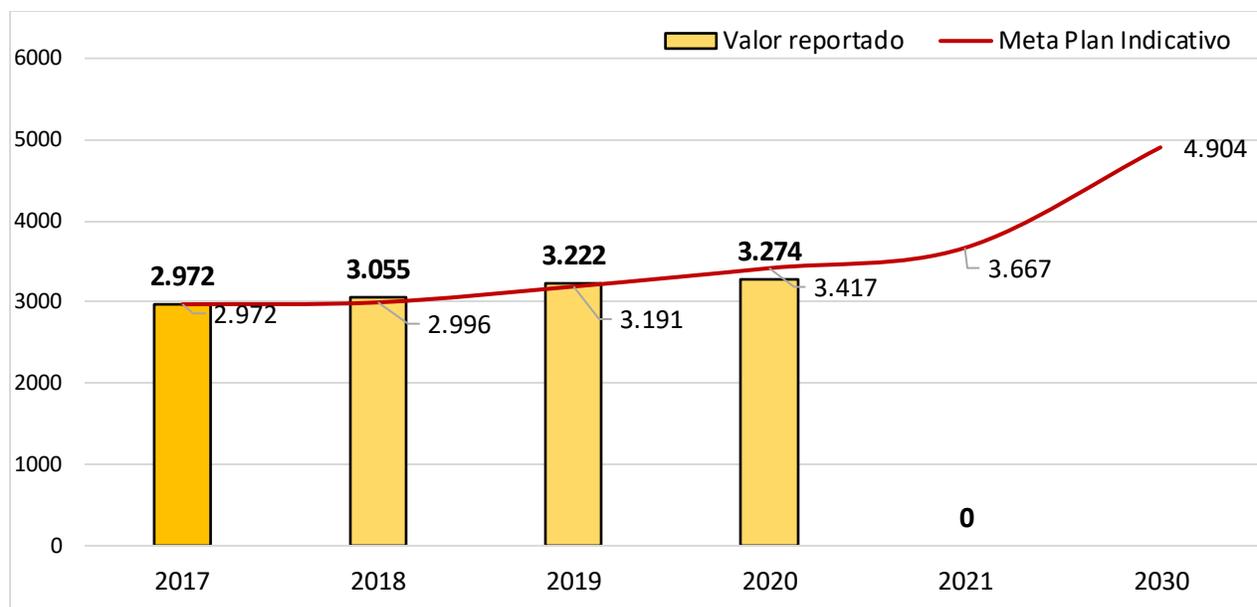


Ilustración 11. Número de estudiantes matriculados en programas de posgrado

Fuente del reporte: Spagobi

Según establece la Facultad Tecnológica, el incumplimiento en la meta establecida en el Plan Indicativo, para la vigencia, se debe a que la matrícula en posgrados se ha visto afectada por la situación de contingencia generada por el COVID-19, y por la falta de garantías y estrategias de apoyo a los estudiantes de posgrado.

Meta 4: Aumentar en 28% el número de programas en todos los niveles y modalidades.

Nombre del indicador	Programas con registro calificado vigente
Indicador	Σ Programas con registro calificado
Línea Base (2017)	77
Meta 2030	104
Unidades que reportan	Decanaturas de Facultad, Coordinación de Autoevaluación y Acreditación

Ilustración 12. Indicador asociado Meta Estratégica 4

En lo relativo a renovación y obtención de registros calificados, durante la vigencia 2020, se adelantaron 7 radicaciones para renovación de Registro Calificado en la plataforma SACES MEN y se dio apertura al proceso de radicación de dos Proyectos Curriculares nuevos; Maestría en Gerencia Integral de Proyectos, aprobada por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo N°005 de 2020 y la Maestría en Infraestructura Vial aprobada por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo N°006 de 2020.

Durante la vigencia se recibieron en total 10 Resoluciones; 8 de las cuales corresponden a procesos de renovación radicados en 2019 y 2 procesos de renovación radicados en 2020 para los Proyectos Curriculares relacionados a continuación:

N°	Proyectos Curriculares	Resolución	Año de radicación de la solicitud
1	Artes Plásticas y Visuales	Resolución 013450 de julio 22 de 2020	2019
2	Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte	Resolución 002615 de febrero 21 de 2020	2019
3	Administración Deportiva	Resolución 08311 de mayo 28 de 2020	2019
4	Ingeniería Topográfica	Resolución 08235 de mayo 27 de 2020	2019
5	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Resolución 021395 de noviembre 11 de 2020	2019
6	Tecnología en Electrónica Industrial articulada por ciclos propedéuticos con Ingeniería en Telecomunicaciones e Ingeniería en Control y Automatización	Resolución 011098 de junio 30 de 2020	2019
7	Especialización en Ingeniería de Software	Resolución 022114 de noviembre 25 de 2020	2020
8	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Resolución 014214 de agosto 4 de 2020	2020

Tabla 15. Proyectos Curriculares que obtuvieron renovación al Registro Calificado durante el 2020

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación

En relación con los Proyectos Curriculares nuevos, en la vigencia 2020 se recibieron las Resoluciones que otorgan en Registro Calificado a los Proyectos Curriculares de Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva (Resolución N°09824 de junio 16 de 2020) y Maestría en Educación y Gestión Ambiental (Resolución N°09825 de junio 16 de 2020) adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación.

De esta manera, la institución al término de la vigencia 2020 alcanzó los 88 programas académicos con aprobación del Ministerio de Educación Nacional para ser ofertados, de los cuales 46 corresponden a programas de pregrado y 42 de posgrado. En general, las acciones desarrolladas por el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación, correspondieron a la orientación sobre la consolidación de los documentos que sustentan la solicitud o renovación de los Registros Calificados, con este propósito se elaboran conceptos a los documentos maestros con los cuales se busca presentar a los Proyectos Curriculares recomendaciones sobre cómo enriquecer los documentos para evidenciar que atienden al marco normativo vigente, actualmente el Decreto 1330 de julio 25 de 2019; adicionalmente, se adelantan reuniones para despejar inquietudes o trazar rutas de trabajo que faciliten el desarrollo del proceso, además de consolidar respuestas contextualizadas a las inquietudes expresadas por los programas académicos.

En cuanto a la trazabilidad del indicador, se tiene un aumento de 2 programas con Registro Calificado en relación con el valor reportado para la vigencia 2019 de 86 programas. El siguiente gráfico consolida los reportes asociados al indicador de programas con registro calificado vigente:

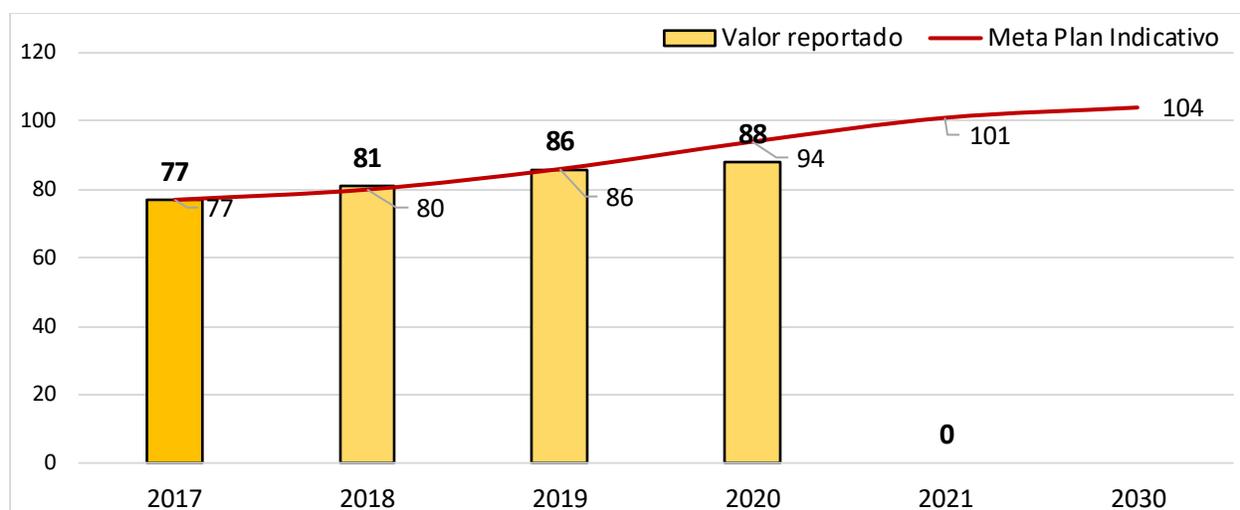


Ilustración 13. Programas con registro calificado vigente

Fuente del reporte: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación

Finalmente, en cuanto al nivel de cumplimiento de la meta, el Plan Indicativo proyectó para la vigencia 2020 un total de 94 programas con Registro Calificado, de los cuales la Institución reportó 88 programas, alcanzando así un cumplimiento del 93,6% (diferencia de 6 programas) en relación con dicha meta.

Meta 5: Lograr homologación y transferencia del 100% de la oferta académica de la Universidad entre sus diferentes niveles de formación.

Nombre del indicador	Porcentaje de programas que posean algún grado de homologación con otros programas internos o de otras universidades nacionales o del exterior
Indicador	$(\text{Programas homologables} / \text{Total de Programas}) * 100$
Línea Base (2017)	0%
Meta 2030	100%
Unidades que reportan	Vicerrectoría Académica Decanaturas de Facultad

Tabla 16. Indicador asociado Meta Estratégica 5

En cuanto a las homologaciones, según el Acuerdo 004 de octubre 16 de 2018 del Consejo Académico, "Por medio del cual se unifican los criterios y procedimientos de las transferencias internas y externas en los programas de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas." Artículo 8°. - DE LAS HOMOLOGACIONES. Se entiende por homologación el reconocimiento de asignaturas o espacios académicos con contenido o intensidad equivalente, cursadas en una universidad o institución de educación superior nacional o extranjera, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, a continuación se relacionan los referentes normativos internos aplicables para el reporte del indicador:

- Acuerdo 009 de 2006 expedido por el Consejo Académico. “Por el cual se implementa el Sistema de Créditos Académicos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Resolución 012 de 2012 expedido por el Consejo Académico. “Por medio de la cual se reglamentan disposiciones relativas a la movilidad académica de estudiantes de la Universidad Distrital y aquellos provenientes de otras instituciones”.
- Acuerdo 038 de 2015 expedido por el Consejo Académico. “Por el cual se modifica el Acuerdo No. 031 de 2014, que reglamenta el trabajo de grado para los Estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras directrices”.
- Acuerdo 004 de 2018 expedido por el Consejo Académico. “Por medio del cual se unifican los criterios y procedimientos de las transferencias internas y externas en los programas de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Acuerdo 005 de agosto 27 de 2019 del Consejo Académico “Por el cual se establecen criterios de homologación para Estudiantes graduados de programas académicos terminales del nivel tecnológico para la continuación de estudios del nivel de profesionalización en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

En este sentido, de acuerdo con la normatividad interna vigente relacionada, todos los Proyectos Curriculares de pregrado, en el nivel Tecnológico y Profesional, y los posgrados en el nivel de Especialización y Maestrías desarrollan procesos de homologación. El reporte del indicador asociado a la Meta Estratégica para la vigencia 2020 corresponde a $[(82 \text{ programas}) / (86 \text{ programas}) * 100] = 95,45\%$, frente a la cual hay que aclarar que, si bien para la vigencia en cuestión la Universidad contaba con 88 registros calificados, sólo se ofertaban 86 programas.

El siguiente gráfico consolida los reportes asociados al indicador de porcentaje de programas que posean algún grado de homologación con otros programas internos o de otras universidades nacionales o del exterior:

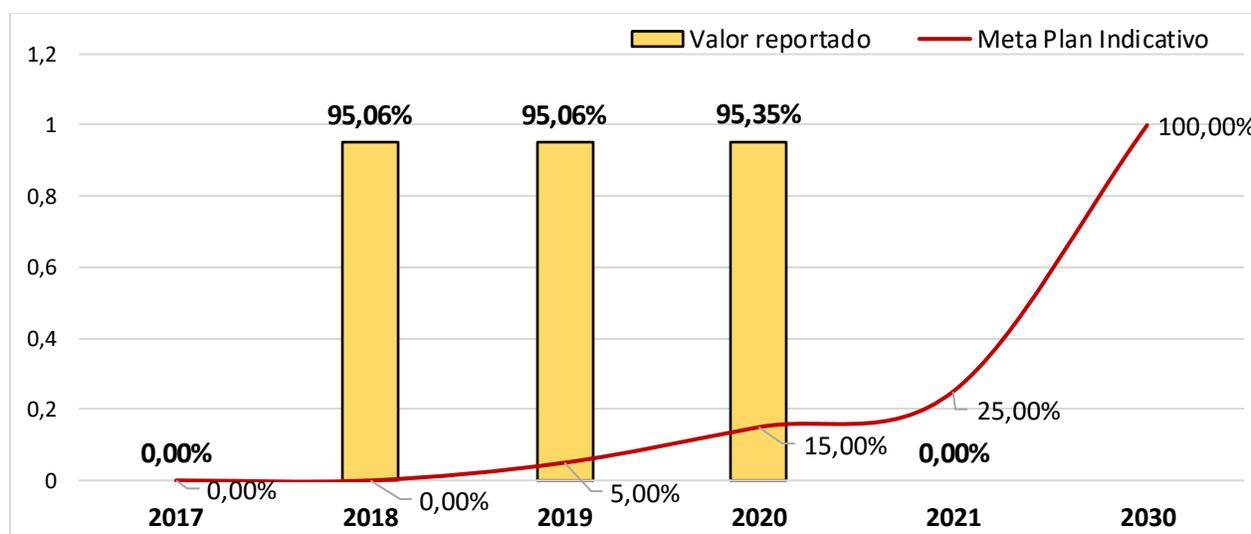


Ilustración 14. Programas que posean algún grado de homologación con otros programas internos o de otras universidades nacionales o del exterior

Fuente del reporte: Vicerrectoría Académica

En cuanto a la proyección de la meta en cuestión establecida en el Plan Indicativo es pertinente aclarar que, si bien la proyección establecía que para la vigencia 2020 el 15% de los programas alcanzarían algún grado de homologación, al analizar las condiciones normativas de la Institución se evidenció que la línea base del indicador no fue calculada correctamente, y que de hecho, todos los programas de la Universidad, exceptuando los Doctorados (4 programas de diferencia), cuentan con las condiciones normativas y ejecutan ejercicios de homologación.

De acuerdo con lo anterior, el nivel de cumplimiento del indicador para la vigencia 2020 está dado por la expresión $[(95,35\%)/(15\%)] * 100 = 635,6\%$. De esta manera, se puede evidenciar un excedente en el cumplimiento de la meta establecida por el Plan Indicativo, la cual se justifica en el error de la proyección de la meta.

Meta 6: Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.

Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos de extensión que responden a problemáticas de las comunidades
Indicador	$[(\text{Proyectos de Extensión que responden a las Problemáticas Sociales, PePs}) / (\text{Proyectos de Extensión})] * 100$
Línea Base (2017)	33%
Meta 2030	50%
Unidades que reportan	IDEXUD Decanaturas de Facultad CIDC

Tabla 17. Indicador asociado Meta Estratégica 6

Durante la Vigencia 2020, se suscribió un total de 55 Proyectos de Extensión (excluyendo el ILUD 2020) por parte del IDEXUD en colaboración de las Unidades de Extensión de las diferentes Facultades, 32 proyectos se desarrollaron con el propósito de proyectar y apropiar socialmente el conocimiento producido y construido al interior de la Universidad, de estos 32 proyectos 18 son PePs (Proyectos de extensión que impactan a las comunidades - proyección social), en la cual no se genera una retribución económica por parte del beneficiario final, por el servicio prestado.

De acuerdo con lo anterior, el indicador asociado a la Meta Estratégica corresponde para la vigencia 2020 a $[(18 \text{ PePs}) / (32 \text{ proyectos de extensión})] * 100 = 32,73\%$ de Proyectos de Extensión responden a problemáticas de las comunidades.

En cuanto a la trazabilidad del indicador, se tiene un aumento de 8,49 puntos porcentuales en relación con el valor reportado en la vigencia 2019. El siguiente gráfico consolida los reportes asociados al indicador de porcentaje de proyectos de extensión que responden a problemáticas de las comunidades:

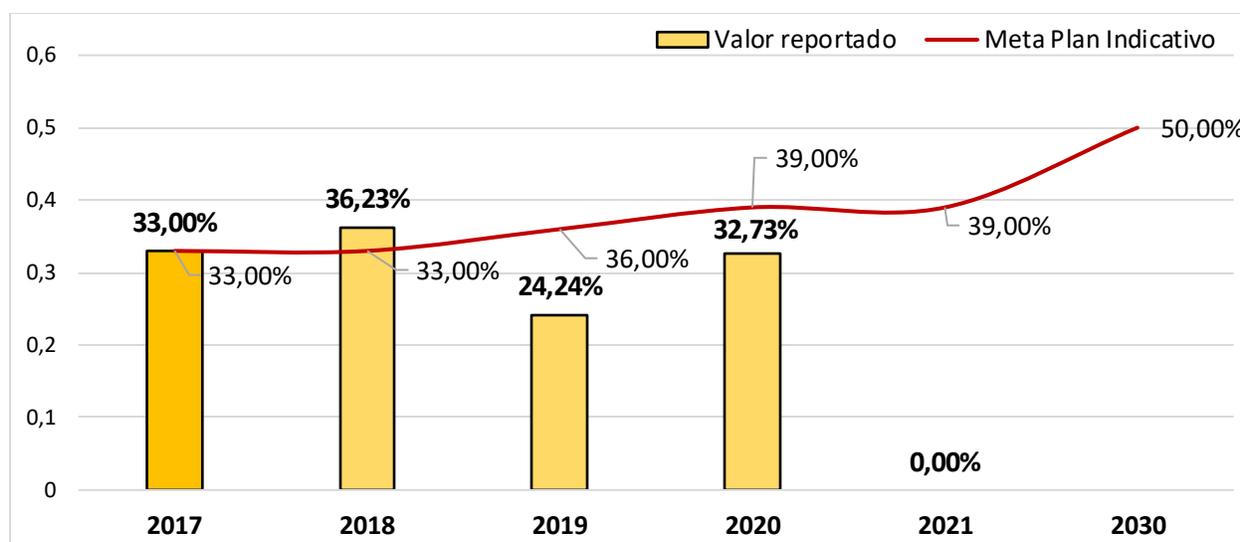


Ilustración 15. Porcentaje de proyectos de extensión que responden a problemáticas de las comunidades
Fuente del reporte: Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD

A partir de los reportes contenidos en la gráfica anterior, se puede establecer que para la vigencia 2020, el indicador asociado alcanzó un cumplimiento del 84% con relación a la proyección de la meta establecida en el Plan Indicativo de 39% (diferencia de 6,27 puntos porcentuales).

Es importante aclarar que, para efectos del cálculo del indicador, no se contemplan las actividades y eventos propios de proyección social realizados desde el IDEXUD y las Unidades de extensión de las facultades, tales como:

- Seminario Taller “Construcción de futuro de la Extensión y la Proyección Social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Conferencias ambientales en marco del Ciclo o de formación y Capacitación Institucional.
- Ciclo de sensibilización “Gestión de Supervisión proyectos de extensión”.
- Curso de Formación y Capacitación para Vigías Ambientales “On-line Autogestionados”.
- Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería: 11 Cursos virtuales.
- Curso en agricultura urbana en la cuenca urbana del Río Tunjuelo.
- Curso De Revit Básico 1.
- Curso De Revit Básico 3.
- Curso De Revit Básico 2.
- Curso De Revit Básico 4.
- Primer Taller De Metodología BIM en la ingeniería civil y sanitaria en Colombia, CYPE-UD.
- Curso De Revit Básico 5.
- Diplomado en habilidades blandas para la gestión ambiental y sanitaria.
- Curso de herramientas para el desarrollo de sitios web con sistemas de gestión de contenidos herramientas y metodologías BIM-CYPE.
- Curso Taller de instrumentos e instancias de la planificación territorial para la gestión ambiental y sanitaria en Colombia.
- Unidad De Extensión Facultad De Ciencias De La Educación: 4 Cursos
- Curso "Taller de publicación para autores".
- Curso Ciencia experimental para jóvenes y niños.
- Curso "Taller de publicación para autores"

Meta 7: Aumentar la oferta en 10 programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano en correspondencia con las necesidades de los sectores productivos y de servicios de la ciudad región.

Nombre del indicador	Total de Programas de Formación para el Trabajo y Desarrollo del Talento Humano creados
Indicador	\sum Programas de formación
Línea Base (2017)	0
Meta 2030	10
Unidades que reportan	IDEXUD Unidades de Extensión de Facultad

Tabla 18. Indicador asociado Meta Estratégica 7

Respecto a lo planteado en la Meta Estratégica, el IDEXUD no desarrolla Educación y Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano, desarrolla actividades de educación Informal, a saber: cursos, talleres, diplomados y demás actividades de formación y capacitación. En ese sentido, de acuerdo con la normatividad nacional, a continuación se establecen los siguientes elementos para tener en cuenta:

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH): La Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (anteriormente denominada Educación No Formal), se rige por las Leyes 115 de 1994, 1064 de 2006, y por el Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación – DURSE). De acuerdo con el artículo 36 de la Ley 115 de 1994, la ETDH es la "que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados" propios de la educación formal.

En la misma dirección, establece el DURSE, en su artículo 2.6.2.2.: "Educación para el trabajo y el desarrollo humano. La educación para el trabajo y el desarrollo humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5 de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional. Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal".

Siguiendo con el DURSE, este cuerpo normativo dispone los requisitos para prestar el servicio educativo dentro de este nivel: "Artículo 2.6.3.1. Naturaleza y condiciones de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Se entiende por institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, toda institución de carácter estatal o privada organizada para ofrecer y desarrollar programas de formación laboral o de formación académica de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994. La institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano para ofrecer el servicio educativo debe cumplir los siguientes requisitos:

Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial. Obtener el registro de los programas de qué trata el presente Título.” Educación informal, de acuerdo con el artículo 43 de la Ley 115 de 1994: “Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.” El DURSE, por su parte, establece: “Artículo 2.6.6.8. Educación informal. La oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas.

Hacen parte de esta oferta educativa aquellos cursos que tengan una duración inferior a ciento sesenta (160) horas. Su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la secretaría de educación de la entidad territorial certificada y sólo darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia.

Para su ofrecimiento deben cumplir con lo establecido en el artículo 47 del Decreto ley 2150 de 1995. Toda promoción que se realice, respecto de esta modalidad deberá indicar claramente que se trata de educación informal y que no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.

En resumen, la normatividad del sector educación imposibilita el cumplimiento de la meta en cuestión, razón por la cual el reporte asociado a la vigencia 2020 corresponde a cero programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano creados.

Sin embargo, en la vigencia 2020, la Universidad si ha cumplido con la función de formación y capacitación por intermedio del desarrollo de 32 proyectos de extensión y 19 actividades y/o eventos de proyección social realizados por el IDEXUD, el ILUD y las Unidades de Extensión de las diferentes Facultades, que vinculan actividades de formación y capacitación, atendiendo las necesidades de Comunidades y Entidades, a través de:

- Escuelas de formación Artística
- Escuelas de Formación Deportiva
- Cursos de Bilingüismo
- Programa de formación y capacitación a través de diplomados, cursos, talleres y seminarios.

Meta 8: Lograr que 20% de la oferta académica de pregrado y posgrado permita la doble titulación o cotitulación.

Nombre del indicador	Porcentaje de Proyectos Curriculares con acuerdos de cotitulación y/o doble titulación.
Indicador	(Programas con doble titulación y/o cotitulación/Total de Programas)*100
Línea Base (2017)	1,3%
Meta 2030	20%
Unidades que reportan	Vicerrectoría Académica Decanaturas de Facultad

Tabla 19. Indicador asociado Meta Estratégica 8

Para la vigencia 2020, la Universidad Distrital alcanzó dos programas con acuerdos de cotitulación y/o doble titulación, correspondientes al Doctorado Interinstitucional de Educación – DIE, adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación, y el Doctorado en Estudios Artísticos adscrito a la Facultad de Artes – ASAB.

De acuerdo con lo anterior, el indicador en cuestión para la vigencia 2020 corresponde a $[(2 \text{ programas}) / (86 \text{ programas ofertados})] * 100\% = 2,33\%$, porcentaje que relaciona la proporción de proyectos curriculares con acuerdos de cotitulación y/o doble titulación.

En cuanto a la trazabilidad del indicador, es importante relacionar que, según reporta la Facultad de Artes, durante el 2020 el Doctorado en Estudios Artísticos logró un acuerdo con la Universidad de Toulouse para la cotitulación de sus estudiantes doctorantes, lo cual permitió elevar el porcentaje de programas del 1,16% reportado en 2019 al 2,33%.

El siguiente gráfico consolida los reportes asociados al indicador de porcentaje de programas que posean algún grado de homologación con otros programas internos o de otras universidades:

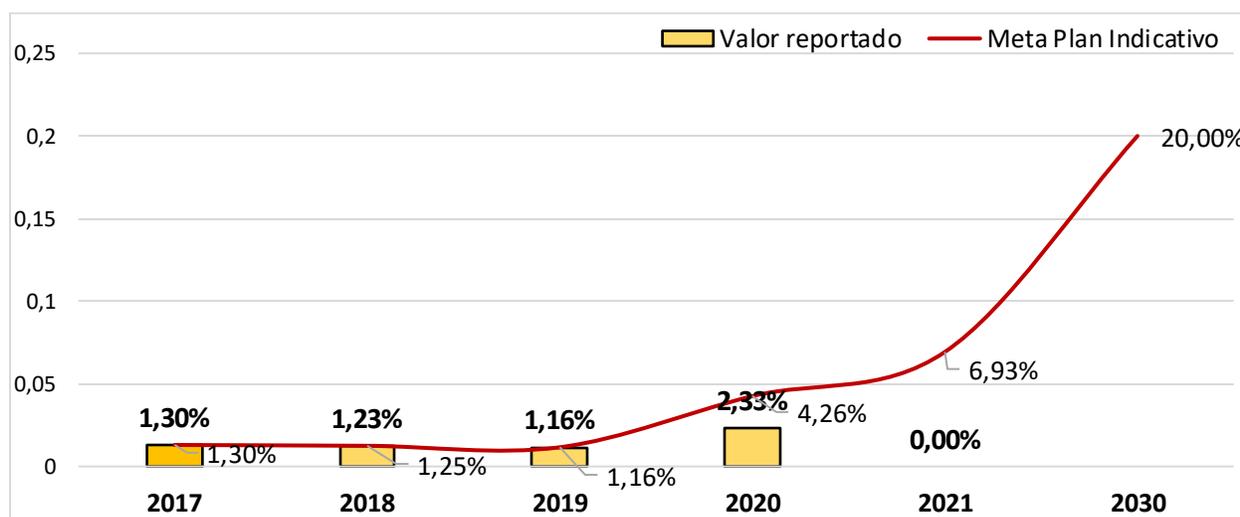


Ilustración 16. Porcentaje de Proyectos Curriculares con acuerdos de cotitulación y/o doble titulación

Fuente del reporte: Decanaturas del Facultad

A partir de los reportes contenidos en la gráfica anterior, se puede establecer que para la vigencia 2020, el indicador asociado alcanzó un cumplimiento del 54,6% con relación a la proyección de la meta establecida en el Plan Indicativo para la vigencia de 4,26% de los Proyectos Curriculares con acuerdos de doble titulación.

Meta 9: Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 1,3% de la población estudiantil.

Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes en procesos de movilidad Internacional
Indicador	(Estudiantes en movilidad internacional/Total estudiantes) *100
Línea Base (2017)	0,24%
Meta 2030	1,3%
Unidades que reportan	CERI Decanaturas de Facultad

Tabla 20. Indicador asociado Meta Estratégica 9

La emergencia sanitaria causada por el COVID-19 impactó significativamente los procesos de movilidad de estudiantes tanto entrante como saliente, especialmente en el número de plazas ofrecidas por parte de las instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional para desarrollar este proceso, por tanto el número de estudiantes participantes de dichos procesos disminuyó. Con el fin de no generar un impacto negativo en este proceso se acordó con las instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional la movilidad de estudiantes en modalidad virtual, lo cual brindó la posibilidad a los estudiantes de cursar asignaturas en instituciones de educación superior nacionales e internacionales.

En ese contexto, el Centro de Relaciones Interinstitucionales - CERI, reporta que durante la vigencia 2020 103 estudiantes participaron en procesos de movilidad estudiantil saliente internacional, de los cuales 66 se presentaron en modalidad presencial y 37 en modalidad virtual. La siguiente tabla relaciona los países destino de los estudiantes en movilidad durante la vigencia mencionada:

País destino		2020-I		2020-III		Total
		Presencial	Virtual	Presencial	Virtual	
1	Argentina	2	0	0	9	11
2	Brasil	2	0	0	0	2
3	Estados Unidos	2	0	0	0	2
4	España	13	0	0	0	13
5	Alemania	6	0	5	0	11
6	México	35	0	0	28	63
7	Perú	1	0	0	0	1
Total		61	0	5	37	103

Tabla 21. Destinos movilidad estudiantil internacional vigencia 2020

Fuente: Centro de Relaciones Interinstitucionales, CERI

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que el número de estudiantes matriculados para la vigencia 2020 fue de 25.993, el indicador asociado a la Meta Estratégica corresponde a $[(103/25.993) * 100] = 0,43\%$. De esta manera, teniendo en cuenta la meta establecida en el Plan Indicativo para la vigencia correspondía al 0,4%, el cumplimiento para la vigencia en cuestión fue de 107,7%.

También, se puede cuantificar el efecto de la pandemia en el indicador al comparar los reportes de la vigencia 2019 y 2020, el cual significó una disminución de 0.28 puntos porcentuales en el reporte para el 2020 con relación a la vigencia anterior.

El siguiente gráfico consolida los reportes asociados al indicador de porcentaje de estudiantes en procesos de movilidad Internacional:

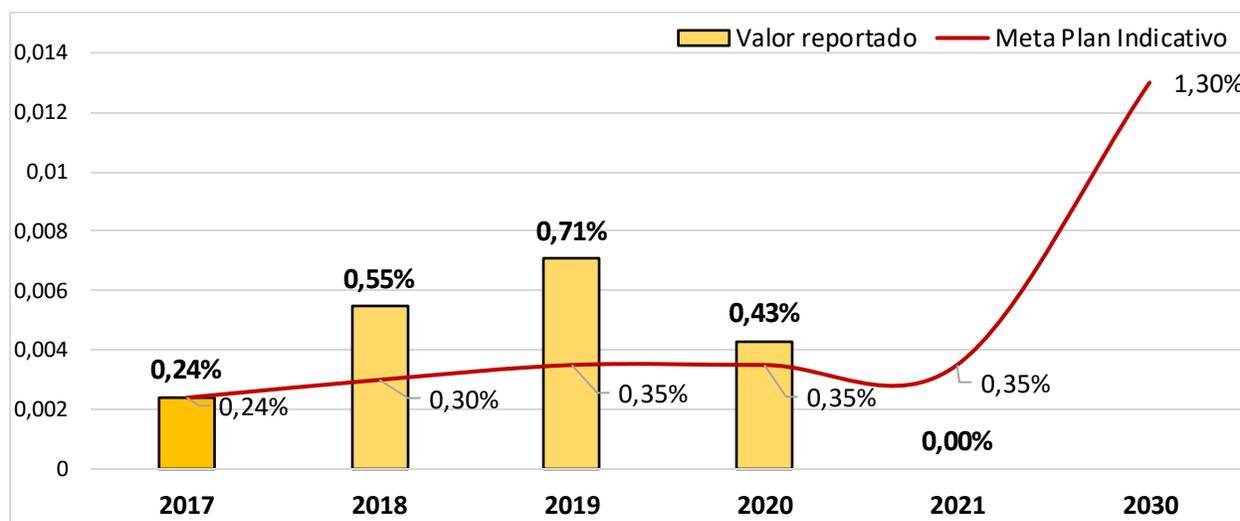


Ilustración 17. Porcentaje de estudiantes en procesos de movilidad Internacional

Fuente del reporte: Centro de Relaciones Interinstitucionales, CERI

Meta 10: Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 5% de la planta docente.

Nombre del indicador	Porcentaje de docentes en procesos de movilidad Internacional
Indicador	$(\text{Docentes en movilidad internacional} / \text{Total docentes}) * 100$
Línea Base (2017)	0,5%
Meta 2030	5%
Unidades que reportan	CERI CIDC Decanaturas de Facultad

Tabla 22. Indicador asociado Meta Estratégica 10

Al igual que los procesos de movilidad estudiantil, los procesos de movilidad docente se vieron fuertemente afectados por la pandemia por COVID-19, disminuyendo significativamente el valor reportado para el indicador asociado a la Meta Estratégica.

En el caso del Centro de Relaciones Interinstitucionales - CERI y el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – CIDC, no se reportó apoyo a procesos de movilidad docente. Por su parte, las Decanaturas de Facultad reportaron las siguientes cifras:

Facultad	Docentes apoyados
Facultad de Artes - ASAB	2
Facultad de Ciencias y Educación	-
Facultad de Ingeniería	-
Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	3
Facultad Tecnológica	0
Total	5

Tabla 23. Movilidad docente
Fuente: Decanaturas de Facultad

De esta manera, al consolidar los reportes de las Unidades que promueven y acompañan los procesos de movilidad docente, se tiene que para la vigencia 2020 el indicador corresponde a $[(5 \text{ Docentes}) / (652 \text{ Docentes}) * 100] = 0,8\%$, que, de acuerdo con la proyección de la meta establecida para la vigencia en el Plan Indicativo representa un 51% de cumplimiento con relación a la meta del 1,50% establecida para la vigencia.

El siguiente gráfico consolida los reportes asociados al indicador de porcentaje de docentes en procesos de movilidad Internacional:

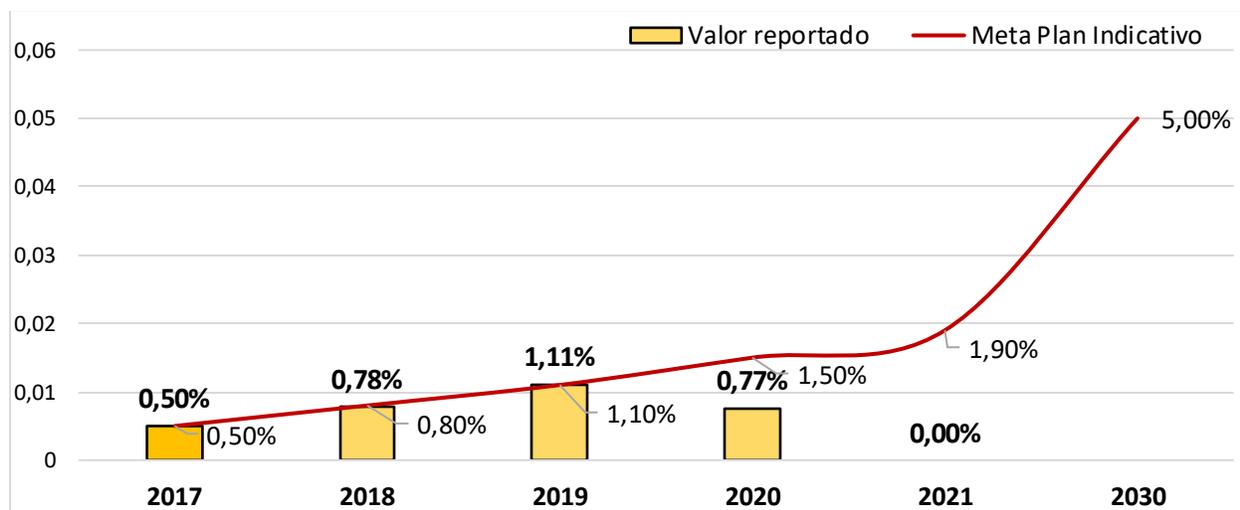


Ilustración 18. Porcentaje de docentes en procesos de movilidad Internacional

Fuente del reporte: CERI, Decanaturas de Facultad y CIDC

Meta 11: Lograr que el 60% de estudiantes tengan un dominio de una segunda lengua en un nivel equivalente a B2.

Nombre del indicador	Porcentaje de Estudiantes que tienen un dominio intermedio de una segunda lengua según el MCRE
Indicador	$[(\text{Estudiantes con nivel B2})/(\text{Total de estudiantes})]*100$
Línea Base (2017)	36%
Meta 2030	60%
Unidades que reportan	Vicerrectoría Académica Decanaturas de Facultad ILUD

Tabla 24. Indicador asociado Meta Estratégica 11

El Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – ILUD tiene como misión realizar programas especiales en lenguas para la comunidad educativa de la universidad y la comunidad en general del Distrito Capital (Acuerdo 02 de 2001, CSU). Adicionalmente, en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030 se le encomendó:

(...) Establecer y desarrollar una política institucional de apropiación de la segunda lengua como parte activa de la gestión curricular, y como condición para la titulación y la evaluación. (...) (Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2018)

De acuerdo con lo anterior, el ILUD se encuentra estructurando el programa institucional de plurilingüismo con el fin lograr que el 60% de estudiantes tengan un dominio de una segunda lengua en un nivel equivalente a B2. No obstante, en esta consolidación se han evidenciado algunas situaciones que han interferido en el proceso. En el presente informe se espera hacer una recopilación de diferentes aspectos que han sido analizados y que han tenido una repercusión en la presentación de los informes de avance del PED específicamente para la meta que tiene a cargo el ILUD.

El Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital a través del espacio académico de segunda lengua el cual se ejecuta durante tres semestres y en total desarrolla 6 créditos académicos permite que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para un nivel B1 (-), según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, nivel que se encuentra dentro de los parámetros normativos descritos en la Resolución 18583 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional. Sin embargo, por medio del Programa Institucional de Plurilingüismo, la Vicerrectoría Académica y el ILUD pretenden establecer lineamientos, estrategias y proyectos que permitan aumentar el nivel de conocimiento de lengua de la población estudiantil de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030.

El ILUD con el fin de buscar una alternativa adecuada para realizar el reporte del indicador, ha buscado diferentes estrategias que permitan dar soporte a la información.

1. La primera estrategia planteada consiste en hacer la medición provisionalmente, tomando a los estudiantes que cursan el espacio académico de segunda lengua (lengua 1, lengua 2 y lengua 3) y los estudiantes que culminan el espacio académico de segunda lengua (lengua 3). No obstante, el inconveniente con esta estrategia radica en que el nivel de lengua que se estaría reportando es el B1 (-) y no el B2 como se plantea en el Plan Estratégico. También es importante describir que la medición del indicador de esta manera implica que a menor cantidad de estudiantes cursando el espacio académico de segunda lengua, menor impacto.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se presenta la información obtenida al realizar la medición a partir de los estudiantes que cursan el espacio académico de segunda lengua. El indicador definido para este caso corresponde a $[(\text{Estudiantes que aprobaron Segunda lengua L3})/(\text{Total de estudiantes que cursan segunda lengua})] * 100$.

Variables	Datos	Resultado indicador (%)	Año	Población
Estudiantes que cursaron el espacio académico de segunda lengua (lengua 1, lengua 2 y lengua 3)	9.156	29,05	2017	Estudiantes de pregrado
Estudiantes que culminan el espacio académico de segunda lengua (lengua 3)	2.660			
Estudiantes que cursaron el espacio académico de segunda lengua (lengua 1, lengua 2 y lengua 3)	8.262	28,94	2018	Estudiantes de pregrado
Estudiantes que culminan el espacio académico de segunda lengua (lengua 3)	2.391			
Estudiantes que cursaron el espacio académico de segunda lengua (lengua 1, lengua 2 y lengua 3)	9.173	27,90	2019	Estudiantes de pregrado
Estudiantes que culminan el espacio académico de segunda lengua (lengua 3)	2.559			
Estudiantes que cursaron el espacio académico de segunda lengua (lengua 1, lengua 2 y lengua 3)	10.178	29,16	2020	Estudiantes de pregrado
Estudiantes que culminan el espacio académico de segunda lengua (lengua 3)	2.968			

Tabla 25. Estudiantes que cursaron y aprobaron segunda lengua III

Fuente: Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital - ILUD

2. Como segunda estrategia se planteó partir de la información obtenida de las pruebas Saber Pro con el fin de determinar el porcentaje de estudiantes que se encuentran en el nivel B2. Sin embargo, se evidenció un inconveniente relacionado con la naturaleza de esta prueba de Estado; la misma sólo evalúa inglés, lo cual genera que parte de los estudiantes de la Universidad que se forman en lenguas diferentes al inglés (francés, alemán, italiano y portugués), no se incluyan dentro de esta estrategia de medición. Además, el informe remitido por la Oficina de Admisiones Universidad Distrital del 2017

al 2019 presentaba información fraccionada, es decir, en la información de los años 2017 y 2018 se reportaron los estudiantes de las carreras profesionales que realizaron la prueba saber pro, pero en el reporte del 2019 se remitió la información de los estudiantes de carreras tecnológicas que presentaron el examen. Lo anterior, genera dificultad para hacer una medición clara.

En la siguiente tabla se presenta la información obtenida al realizar la medición a partir de la información de las pruebas Saber Pro enviada por la Oficina de Admisiones Universidad Distrital. El indicador definido para este caso corresponde a $[(\text{Estudiantes en nivel B2})/(\text{Total estudiantes que presentaron la prueba Saber Pro})]*100$.

Variables	Datos	Resultado indicador (%)	Año	Población
Total estudiante que presentaron la prueba Saber pro	2.642	11,09	2017	Profesionales
Estudiantes que obtuvieron B2	293			
Total estudiante que presentaron la prueba Saber pro	2.253	11,10	2018	Profesionales
Estudiantes que obtuvieron B2	250			
Total estudiante que presentaron la prueba Saber pro	2.327	9,09	2019	Profesionales
Estudiantes que obtuvieron B2	207			
Total estudiante que presentaron la prueba Saber pro	2.216	11,42	2020	Profesionales
Estudiantes que obtuvieron B2	253			

Tabla 26. Estudiantes que alcanzaron nivel B2 Pruebas Saber Pro

Fuente: Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital - ILUD

En conclusión, una vez realizados todos los análisis pertinentes, el ILUD concluye que es necesario contar con la aprobación del Programa Institucional de Plurilingüismo para tener acciones claras y concretas que permitan lograr el nivel de lengua deseado en la Universidad. Adicionalmente, se propone consolidar una prueba que permita determinar el impacto de los proyectos que se lleven a cabo y el nivel de avance de los estudiantes.

Para efectos del reporte del indicador asociado a la Meta Estratégica para las vigencias 2018, 2019 y 2020, se considerarán aquellos estudiantes que alcanzaron el nivel B2 en la prueba Saber Pro, reiterando las restricciones planteadas para el mismo anteriormente. El siguiente gráfico consolida los reportes asociados al indicador de porcentaje de Estudiantes que tienen un dominio intermedio de una segunda lengua según el MCRE:

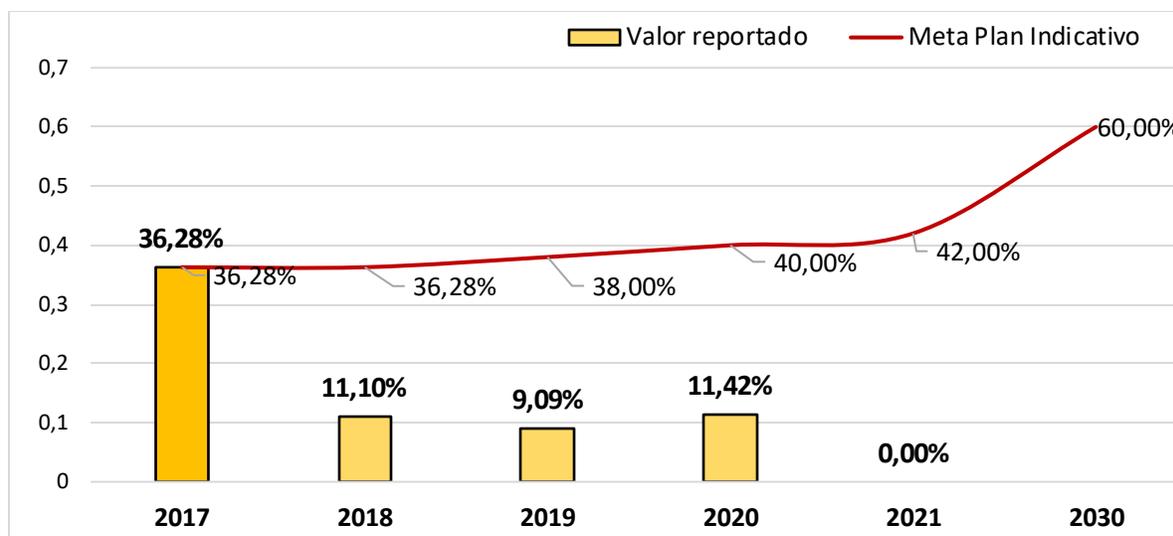


Ilustración 19. Porcentaje de Estudiantes que tienen un dominio intermedio de una segunda lengua según el MCRE
Fuente del reporte: Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital - ILUD

Meta 12: Apoyar a Estudiantes de los colegios distritales ubicados en el área de influencia de las sedes de la Universidad, con programas de fortalecimiento de competencias básicas en: matemáticas, ciencias naturales, lectura crítica e inglés.

Nombre del indicador	Número de Estudiantes de IED apoyados por la Universidad
Indicador	\sum Estudiantes apoyados en Competencias Básicas
Línea Base (2017)	0
Meta 2030	20.000
Unidades que reportan	Facultad de Ciencias y Educación

Ilustración 20. Indicador asociado Meta Estratégica 12

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 1794156, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyo objeto es “*anar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fomentar procesos de formación en los diferentes niveles y modalidades de educación post-media haciendo uso de la oferta regular de asignaturas de pregrado, así como de cursos de extensión para los bachilleres del Distrito Capital seleccionados en la convocatoria del PRAES 2020-2 #RetoALaU*”, la Institución participó, para su primera etapa, con 81 grupos conformados, distribuidos en 19 cursos con un total de 2.227 estudiantes inscritos de los cuales 1.806 desarrollaron activamente el programa en las Facultades de Ciencias y Educación, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ingeniería, Tecnológica y el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital, ILUD.

Para el desarrollo del proyecto, la Universidad estableció un calendario académico para la formación de los estudiantes vinculados a #RetoALaU, así pues, del 23 al 25 de septiembre de 2020 se dio la primera actividad denominada Inducción a la vida Universitaria, en la cual se desarrollaron los talleres ‘Manejo del tiempo y hábitos de estudio en tiempos de COVID’ y ‘El respeto por el otro como elemento fundamental de la vida universitaria – ACACIA’, la actividad culminó con un cierre cultural a cargo de Bienestar Institucional y a partir del 28 de septiembre se iniciaron las clases.

El siguiente gráfico consolida los reportes asociados al indicador de Número de Estudiantes de IED apoyados por la Universidad en Ciencias Básicas:

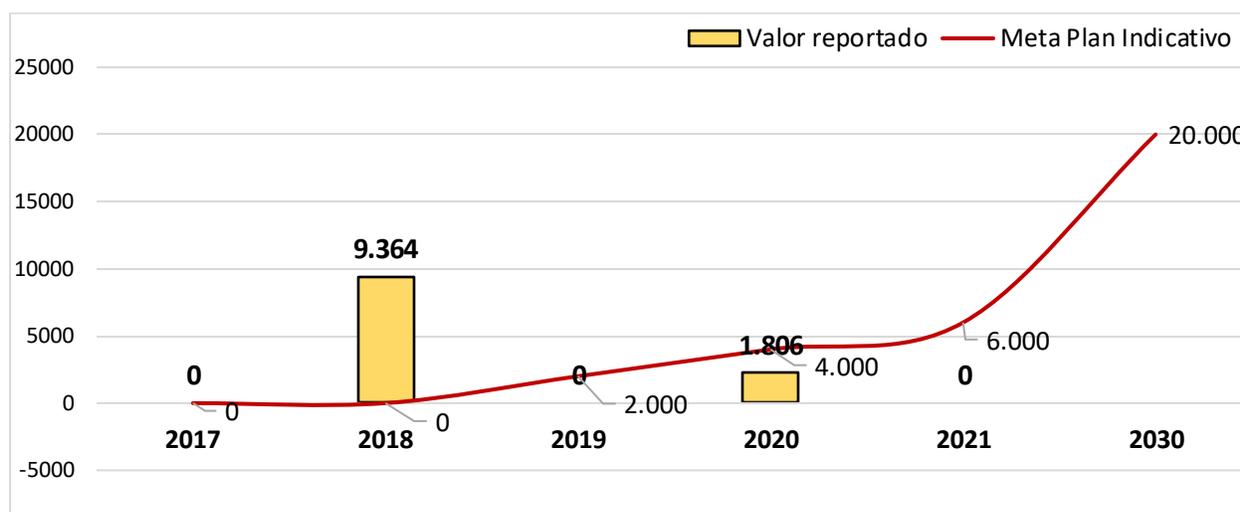


Ilustración 21. Número de Estudiantes de IED apoyados por la Universidad en Ciencias Básicas

Fuente del reporte: Vicerrectoría Académica, Decanatura Facultad de Ciencias y Educación

En cuanto a la proyección de la Meta establecida en el Plan Indicativo para la vigencia, se tiene que la Institución alcanzó un nivel de cumplimiento del 45,2%. Sin embargo, es pertinente resaltar que, en el año 2017, la Universidad Distrital firmó el convenio interadministrativo N° 1720 con la Secretaria de Educación Distrital, con el objeto de ‘Realizar el acompañamiento a la implementación del proyecto Desarrollo integral de la educación media en las IED que busque mejorar la calidad educativa ofrecida a los jóvenes de los grados 10 y 11, articulando esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Secretaria de Educación.’ El cual se ejecutó entre mayo del 2017 y mayo del 2018. En el marco de dicho convenio, la Universidad Distrital apoyo 9.364 estudiantes de Instituciones Educativas del Distrito Capital, valor que fue reportado para el indicador en cuestión para la vigencia 2018. En ese sentido, al año 2020, la actual administración acumula un número 11.170 estudiantes apoyados, lo cual implica un cumplimiento del 186,2% de la meta total establecida para el cuatrienio, proyectada en 6.000 estudiantes.

Meta 13: Disminuir la tasa de deserción anual al 9%.

Nombre del indicador	Porcentaje de Estudiantes que no se han matriculado por dos periodos consecutivos (desertor anual)
Indicador	$(EAE/EA) * 100$
Línea Base (2017)	9,5%
Meta 2030	9,0%
Unidades que reportan	Centro de Bienestar Institucional Coordinaciones de Proyectos Curriculares Decanaturas de Facultad Vicerrectoría Académica

Tabla 27. Indicador asociado Meta Estratégica 13

En cuanto a deserción, para el indicador asociado a la Meta Estratégica se consideran aquellos estudiantes que de manera voluntaria o forzosa no registran matrícula por dos o más periodos académicos consecutivos del programa en el que se matricularon; y no se encuentran como graduados, o retirados por motivos disciplinarios.

De acuerdo con esto, el indicador en cuestión consolida las cifras anuales de retiros voluntarios (estudiantes que hicieron retiro voluntario de la institución, es decir informaron a los proyectos curriculares la no continuidad de sus estudios) y abandono (estudiantes que no se matricularon en más de dos semestres consecutivos, y no informaron al Proyecto Curricular) y las compara con las cifras de matriculados en la vigencia (según lo establecido en la Meta Estratégica 2). De esta manera, el reporte del indicador para la vigencia 2020, se muestra en la siguiente tabla:

	2018	2019	2020
Abandonos	813	1.986	2.407
Retiros	991	731	493
Matriculados (promedio)	24.006	24.624	25.993
Tasa de deserción	7,5%	11,0%	11,16%

Tabla 28. Reporte indicador de deserción institucional

Fuente: Spagobi (30-03-2021)

Durante el 2020 se registraron 2.407 abandonos, 421 abandonos más que en la vigencia anterior, por otro lado, se presentó una disminución de 238 en el número de retiros con relación al 2019. En cuanto a la trazabilidad del indicador, para la vigencia 2020 se tiene un leve aumento de 0,16 puntos porcentuales con relación a la tasa registrada en la vigencia 2019.

La siguiente gráfica consolida los reportes asociados al indicador de porcentaje de estudiantes que no se han matriculado por dos periodos consecutivos (desertor anual):

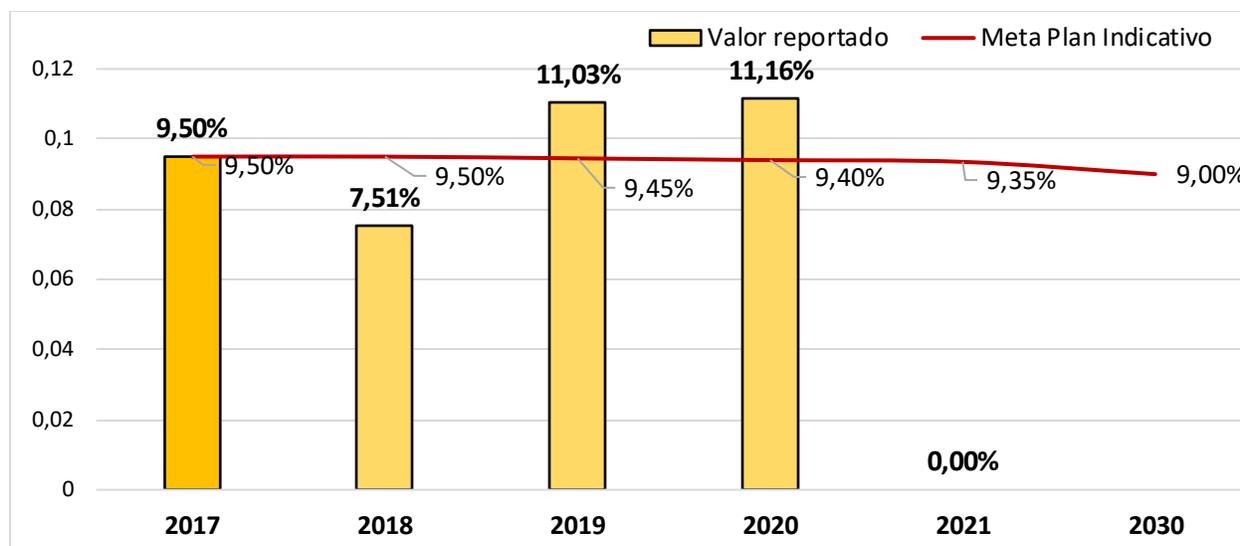


Ilustración 22. Porcentaje de Estudiantes que no se han matriculado por dos periodos consecutivos (desertor anual)

Fuente del reporte: Spagobi

El indicador en cuestión tiene una particularidad en relación con los demás indicadores establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo, debido a su tendencia decreciente, fundamentado en que los esfuerzos institucionales apuntan a la disminución de la tasa de deserción. De esta manera, el cálculo del nivel de cumplimiento y el avance de la meta considerará que una tasa de deserción ubicada por encima de la tasa proyectada para la vigencia en el Plan Indicativo es desfavorable para la Institución, mientras que una tasa de deserción menor a la proyectada en el Plan muestra resultados favorables sobre la problemática de deserción.

A continuación se establecen los criterios para el cálculo del cumplimiento y avance de la Meta Estratégica en cuestión:

- Cuando el reporte sea igual a la meta proyectada se calculará a partir de la siguiente expresión $\left(\frac{\text{Reporte vigencia}}{\text{Meta vigencia}} * 100\right)$
- Cuando el reporte sea menor a la meta proyectada se calculará a partir de la siguiente expresión $\left[\left(1 + \frac{\text{Meta vigencia} - \text{Reporte vigencia}}{\text{Meta vigencia}}\right) * 100\right]$
- Cuando el reporte sea mayor a la meta proyectada se calculará a partir de la siguiente expresión $\left[\left(1 - \frac{\text{Reporte vigencia} - \text{Meta vigencia}}{\text{Reporte vigencia}}\right) * 100\right]$

De acuerdo con lo anterior, el porcentaje de cumplimiento para la vigencia 2020 respecto a la meta proyectada en el Plan indicativo para dicha vigencia corresponde a $\left[\left(1 - \frac{11,16\% - 9,40\%}{11,16\%}\right) * 100\right] = 84,2\%$.

Ahora, es importante resaltar que la problemática de deserción en la Universidad Distrital abarca el trabajo mancomunado de diferentes instancias del ámbito académico y administrativo, la permanencia y la culminación exitosa del plan de estudios de los estudiantes en la Universidad Distrital es un trabajo en el cual se articulan los Proyectos Curriculares, las Decanaturas, la parte administrativa y de apoyo.

La acciones y estrategias para la prevención del abandono y la deserción académica en el 2020, se evidencian desde dos consideraciones: inicialmente la respuesta que la institución brindó frente a los múltiples retos que la emergencia sanitaria generó en la comunidad educativa y la sociedad, con posibles consecuencias sobre las cifras de deserción; y por otro lado con la creación del “Programa para el Desarrollo Integral y la Graduación Oportuna UD”, en cumplimiento a las estrategias planteadas en PED 2018-2030. De esta manera, la institución se permitió la implementación de acciones como:

- **Matricula Cero:** La Universidad garantizó la matrícula cero para 26.797 estudiantes de pregrado en el nivel tecnológico y profesional durante el periodo 2020-III.
- **Entrega de Bonos Redimibles:** Adquisición de bonos redimibles por alimentos de la canasta básica alimenticia, para los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, beneficiarios de la Convocatoria del Programa de apoyo alimentario, durante la emergencia sanitaria que obliga al desarrollo alternativo del programa, pasando de entregas en especie diarias a apoyos monetarios mensuales. Se entregaron un total de 20.174 bonos para la Vigencia 2020.
- **Conectividad:** La Universidad Distrital establece el Contrato Interadministrativo 1143 de 2020 cuyo Objetivo es “Contratar una solución de conectividad, consistente en servicios de acceso a internet y dispositivos para estudiantes, con el fin de facilitar la continuidad de las clases de manera remota (clases virtuales), por el aislamiento requerido para mitigar el contagio del covid-19, de acuerdo con las disposiciones establecidas por las autoridades competentes”, desde esta perspectiva Bienestar como encargado de Proceso de la Convocatoria, refiere los siguientes resultados. 2.396 beneficiarios 2020-1 y 2.662 beneficiarios en el 2020-3.
- **Ampliación de las fechas de pago de matrícula:** Con el fin de dar alivio a los estudiantes que tuvieran inconvenientes para el pago de matrículas, el Consejo Académico extendió los plazos para el pago de matrículas de estudiantes de pregrado (2020-I) y posgrado (2020-I y 2020-III).

Prestación de servicios virtuales de bienestar (medicina, enfermería, psicología, odontología y terapia física) mediante demanda inducida y habilitación de la ‘Línea Amiga’ mediante la cual se generaron líneas informativas y de contacto con la Comunidad Universitaria en las siguientes áreas de Promoción y Prevención en Salud Mental, Cupos Especiales, Derechos Humanos, Permanencia, Equidad de Género, Apoyo Alimentario y Apoyo Administrativo en Sedes.

- Desde la gestión de Bienestar se prestó Atención, orientación y acompañamiento a estudiantes en lo referente a situaciones académicas, familiares y personales 2.498 Servicios, y se desarrollaron 90 talleres con estudiantes (servicios de Bienestar Institucional, Normatividad, Protocolo de violencia de género, rutinas y hábitos de estudio, adaptación a la vida universitaria, comunicación asertiva, manejo del tiempo libre, entre otros).
- **Jóvenes en acción:** El Centro de Bienestar Institucional durante la vigencia 2020 prestó apoyo constante en la vinculación de estudiantes de la Universidad Distrital al programa, realizando pre registros de manera virtual y orientando de manera continua en las solicitudes e inquietudes presentadas por los estudiantes: Primer Reporte de Matriculados 2020-I 3.996 estudiantes, Segundo reporte Permanencia y Desempeño 2020-I 3.715 estudiantes y Primer Reporte de Matriculados 2020-II 4.990 estudiantes.

- Programa Institucional para el Desarrollo Integral y la Graduación Oportuna, el cual fue formulado y ha sido ejecutado en la ventana de observación y tiene como objetivo general el disminuir la deserción estudiantil en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en las diferentes etapas de formación, y para su cumplimiento se plantearon los siguientes objetivos específicos:
 - Implementar estrategias pedagógicas, curriculares, extracurriculares, culturales y deportivas, en el marco de la inclusión, que favorezcan la motivación de los estudiantes.
 - Implementar un plan de formación docente enmarcado en la afectividad y el reconocimiento de las diferencias.
 - Implementar una política integral y diferencial de prevención de la deserción, para los diferentes niveles de formación, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

En el marco del programa se vincularon estudiantes de pregrado en la modalidad de asistentes académicos para brindar asesorías académicas en las áreas de matemáticas, física, química y biología, electrónica, circuitos, programación, sociales, inglés y lectura y escritura.

Meta 14: Modernizar la organización académica y administrativa de la institución.

Nombre del indicador	Reforma Organizacional Aprobada por Consejo Superior
Indicador	Reforma Organizacional Aprobada por Consejo Superior
Línea Base (2017)	N/A
Meta 2030	Reforma Organizacional implementada
Unidades que reportan	Consejo Superior Universitario Rectoría Vicerrectorías

Ilustración 23. Indicador asociado Meta Estratégica 14

El Consejo Superior Universitario por medio del Acuerdo 001 del 31 de enero de 2020, crea la Asamblea Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. De acuerdo con el acuerdo 1° la Asamblea Universitaria se constituye en el máximo órgano de participación mediante el cual la comunidad universitaria incide en la elaboración de las políticas y planes institucionales de mediano y largo plazo; y en la reforma o modificación de los estatutos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Según establece el artículo 2° de dicho acuerdo, las funciones de la Asamblea Universitaria son:

- a) Analizar, proyectar, presentar y recomendar políticas institucionales de mediano y largo plazo al Consejo Superior Universitario.
- b) Presentar insumos al Consejo Superior Universitario para la formulación de los planes de desarrollo de mediano y largo plazo, y el Proyecto Universitario Institucional.
- c) Analizar, proyectar, presentar y recomendar reformas estatutarias al Consejo Superior Universitario.

- d) Recibir y atender las propuestas que surjan de la comunidad universitaria.
- e) Proponer o solicitar al Consejo de Participación Universitaria, los mecanismos y espacios que propicien la participación de la comunidad en la construcción y trámite de propuestas.
- f) Darse su propio protocolo de funcionamiento.
- g) Las demás que le señalen los estatutos y los reglamentos de la Universidad.

Desde la instalación de la Asamblea Universitaria efectuada por el Rector, se han desarrollado 11 reuniones plenarias. Entre las reuniones plenarias se destaca la creación de una comisión armonizadora el día 27 de octubre para la construcción del protocolo de funcionamiento y la creación de una comisión redactora que da vía a la aprobación del protocolo de funcionamiento en la plenaria del 25 de noviembre.

Después de aprobado el protocolo de funcionamiento se conformó la Mesa Directiva que hace también las de veces de la Secretaría Técnica con ayuda de RITA mientras se conforma esta última. En las plenarias del 27 de noviembre, 1 y 3 de diciembre se trabajó la metodología a tratar la reforma al estatuto general que se definió por mesas temáticas así:

- Mesa Temática 1: Filosofía, Principios, Naturaleza y Comunidad Universitaria.
- Mesa Temática 2: Gobierno y Participación Democrática.
- Mesa Temática 3: Estructura Académica y Administrativa.
- Mesa Temática 4: Bienestar

Se espera que las sesiones de la Asamblea Universitaria finalicen en el mes de mayo de 2021, y que las propuestas que de allí resulten se extiendan al Consejo Superior Universitario, a partir de los cuales se generarán los espacios de estudio y deliberación correspondientes a dicho Consejo, y las cuales darán paso a la actualización del Estatuto General de la Universidad, y eventualmente, a los estatutos que derivan del mismo; Estatuto Académico, Estatuto Docente, Estatuto Estudiantil, Estatuto Administrativo, Estatuto de Carrera Administrativa, Estatuto Presupuestal y demás.

Lineamiento Estratégico 2

El Lineamiento Estratégico 2 se compone de 5 Metas Estratégicas, los indicadores asociados a las mismas, así como los reportes de estos se muestran a continuación:

Meta 15: Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.

Nombre del indicador	Número de proyectos curriculares evaluados y actualizados
Indicador	Σ Programas evaluados curricularmente
Línea Base (2017)	81
Meta 2030	104
Unidades que reportan	Vicerrectoría Académica Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación

Tabla 29. Indicador asociado Meta Estratégica 15

La autoevaluación es un ejercicio permanente en el que se conjugan diferentes acciones emprendidas por los Proyectos Curriculares para reconocer las fortalezas de sus propuestas de formación e identificar oportunidades de mejoramiento que les permitan transformar debilidades en nuevas fortalezas. La sistematización de la reflexión permanente de los Proyectos Curriculares se hace cada dos años, de acuerdo con el lineamiento institucional trazado para tal fin. En tal sentido, en 2020, se llevaron a cabo 81 procesos de autoevaluación, los cuales se encontraban en funcionamiento en este periodo y cuentan con trayectoria suficiente para adelantar dicha reflexión. Esto quiere decir, que aunque en el segundo semestre del año 2020, entraron en funcionamiento 3 Proyectos Curriculares de pregrado; Física, Química y Biología, y dos Proyectos Curriculares de posgrado; Especialización en Gerencia de la Construcción y Especialización en Interventoría y Supervisión de Obras de Construcción, estos aún no cuentan con los elementos necesarios para hacer un ejercicio de autoevaluación, se requiere que haya pasado un tiempo determinado para iniciar una revisión reflexiva y de carácter crítico sobre la oferta de formación puesta en marcha.

Ahora bien, de los 81 procesos de autoevaluación permanente, se hicieron 14 aplicaciones de instrumentos de apreciación, 4 informes de autoevaluación como ejercicio permanente y 9 informes de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad, para un total de 27 ejercicios de autoevaluación sistematizados en 2020.

El siguiente gráfico consolida los reportes asociados al indicador de número de proyectos curriculares evaluados y actualizados:

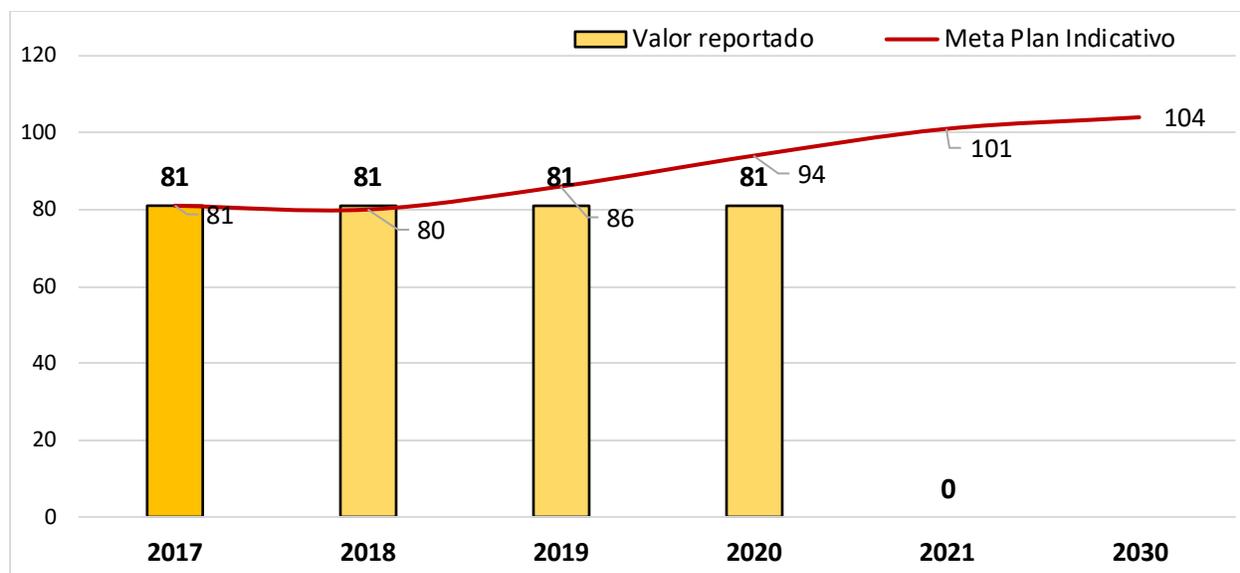


Ilustración 24. número de proyectos curriculares evaluados y actualizados
Fuente del reporte: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación

Los procesos de autoevaluación continua que realizan los programas pueden derivar en modificaciones curriculares de los mismos, las cuales deben ser presentadas al Ministerio de Educación Nacional. Es importante indicar que estas modificaciones van de la mano de reformas normativas que posibiliten fortalecer la flexibilidad, cotitulación, doble titulación; así como dinámicas de proyección que den origen a ampliación del lugar de desarrollo de un programa.

De acuerdo con lo anterior, en 2020 se presentaron 7 procesos de modificaciones al Registro Calificado, de los cuales 3 cuentan con aprobación por parte de la Universidad y 4 se encuentran en trámite interno en la Institución. En el primer caso, se cuenta con aprobación para Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo y Tecnología en Electricidad de Media y Baja Tensión articulada por ciclos propedéuticos con Ingeniería Eléctrica; para el segundo caso, se encuentran en trámite interno Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, Ingeniería Eléctrica, Maestría en Ingeniería Industrial y Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna. En general, las acciones desarrolladas por el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación, corresponde a la orientación sobre la consolidación de los documentos que sustentan la solicitud de modificación de Registros Calificados, con este propósito se elaboran conceptos a los documentos con los cuales se busca presentar a los Proyectos Curriculares recomendaciones sobre cómo enriquecerlos para evidenciar que atienden al marco normativo vigente, actualmente el Decreto 1330 de julio 25 de 2019; adicionalmente, se adelantan reuniones para despejar inquietudes o trazar rutas de trabajo que faciliten el desarrollo del proceso, además de consolidar respuestas contextualizadas a las inquietudes expresadas por los programas académicos. Una vez el documento cuenta con lo solicitado se tramita ante las instancias institucionales de aprobación.

Así mismo, es pertinente mencionar que, producto de los procesos de autoevaluación de programas académicos y autoevaluación institucional mencionados anteriormente, se generan planes de mejoramiento, los cuales bajo la dirección de la Vicerrectoría Académica, la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, y las Coordinaciones de Autoevaluación y Acreditación de las facultades, permiten el logro efectivo de las metas planteadas en los planes de acción de las dependencias

responsables e involucradas, que a su vez impactan las metas planteadas en el Plan Indicativo y en el Plan Estratégico de Desarrollo.

Meta 16: Aumentar la tasa de graduación en pregrados al 70%.

Nombre del indicador	Porcentaje de Estudiantes que se han graduado en máximo dos periodos adicionales a los establecidos en el plan de estudios (Tasa de eficiencia en la titulación)
Indicador	$(ETE/EC) * 100$
Línea Base (2017)	40%
Meta 2030	70%
Unidades que reportan	Vicerrectoría Académica Decanaturas de Facultad

Tabla 30. Indicador asociado Meta Estratégica 16

Según reporta la Oficina Asesora de Sistemas, a partir de la información almacenada en el Sistema de Gestión Académica, durante la vigencia 2020, 1.291 estudiantes se graduaron de programas en el nivel tecnológico y profesional, de los cuales 1.130 lo hicieron en máximo dos periodos adicionales a los establecidos en su plan de estudios, la siguiente tabla detalla la información anteriormente establecida:

Nivel	2020	
	2020-I	2020-III
Tecnológico	183	98
Profesional	137	712
Total	320	810
	1.130	

Tabla 31. Estudiantes graduados en máximos dos periodos adicionales a los establecidos en su plan de estudios

Fuente: Sistema de Gestión Académica

De acuerdo con lo anterior, el indicador corresponde a $[(1.130)/(1.291)] * 100 = 87, \%$ lo cual equivale al porcentaje de estudiantes que se han graduado en máximo dos periodos adicionales a los establecidos en el plan de estudios (Tasa de eficiencia en la titulación).

Meta 17: Alcanzar una cobertura en el 70 % de los docentes en el manejo de tecnologías de la información y comunicación.

Nombre del indicador	Porcentaje de docentes con manejo de las TI
Indicador	$(\text{Docentes con manejo de Tecnologías de la Información (TI)} / \text{Total docentes}) * 100$
Línea Base (2017)	Sin medición
Meta 2030	70%
Unidades que reportan	Vicerrectoría Académica División de Recursos Humanos PlanesTIC

Tabla 32. Indicador asociado Meta Estratégica 17

Los procesos de formación adelantados por Planestic-UD durante el año 2020 respondieron a la necesidad de proporcionar a los profesores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tanto de planta como de vinculación especial, escenarios de cualificación profesional vinculados a la reflexión sobre el uso y apropiación de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

En la primera parte del año, la formación estuvo dirigida a atender la coyuntura global relacionada con el confinamiento por causa de la pandemia, sin embargo, durante el resto del año los procesos de formación se orientaron a la consecución de las metas de formación establecidas en el Plan de Formación Docente estructurado por Planestic UD como parte de sus objetivos estratégicos.

Entre los procesos de formación se abordaron temas como:

- Ambientes de aprendizaje apoyados de herramientas digitales Nivel I, II y III tanto en Moodle, Classroom y sistemas de comunicación sincrónica y asincrónica.
- Acompañamiento a docentes en el implementación de recursos educativos para aulas virtuales.

La siguiente tabla consolida los datos de los cursos con tutor y talleres realizados, así como el número de participantes inscritos y certificados para cada uno de los procesos. En ella puede verse que del total de 1.954 profesores inscritos el 66% de los profesores (1.282) obtuvieron su correspondiente certificación y/o realizaron el proceso completo o dentro de los parámetros esperados:

Procesos de formación	Inscritos	Certificados	Porcentaje certificación
FASE I - Formación a docentes	547	446	82%
FASE II - Formación a docentes	582	453	78%
FASE III - Formación a docentes	303	169	56%
Miscelánea Digital - FASE I	132	46	35%
Miscelánea Digital - FASE II	134	44	33%
Uso y Apropiación Didáctica de las TIC	127	63	50%
Capacitación a docentes I- Moodle (abril)	88	20	23%

Procesos de formación	Inscritos	Certificados	Porcentaje certificación
Capacitación a docentes II (Otras)*	41	41	100%
Total general	1.954	1.282	66%

Tabla 33. Cifras de formación a docentes en manejo de Tecnologías de la Información

Fuente: Planestic-UD

Así mismo, la tabla en mención revela un importante porcentaje de participación de los profesores en los procesos de formación correspondientes a las fases I, II y III que se relacionaron con la formación en el uso y configuración de ambientes de aprendizaje en Moodle justo en el momento en que se inició el aislamiento preventivo obligatorio y que conllevó a la necesidad de que todos los profesores de la Universidad habilitaran espacios virtuales de aprendizaje para desarrollar sus clases con e estudiantes.

Con el fin de establecer el denominador en el indicador en cuestión, para el año 2020, el número de docentes de planta fue de 652 docentes mientras que el de docentes de vinculación especial, en sus diferentes modalidades alcanzó los 1.318 docentes, para un total de 1.970 docentes.

La siguiente gráfica muestra el reporte asociado al indicador porcentaje de docentes con manejo de las TI correspondiente a la vigencia 2020, que de acuerdo con las cifras relacionadas anteriormente, corresponde a $[(1.282/1.970) * 100] = 65,08\%$, frente a dicho reporte es importante relacionar que es la primer medición de este, lo cual se convierte en la línea base para el indicador.

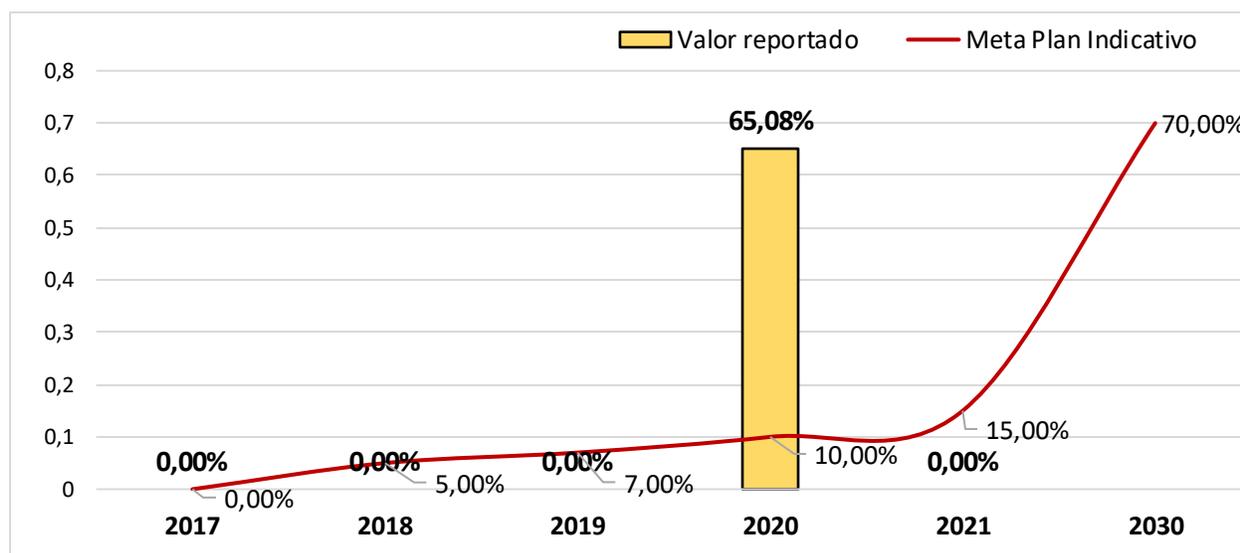


Ilustración 25. Porcentaje de docentes con manejo de las TI

Fuente del reporte: Planestic-UD

En cuanto a la meta para la vigencia en el Plan indicativo, se tiene que la proyección establecía que para el 2020 el 10% de los docentes tendría manejo de las Tecnologías de la Información (TI), sin embargo debido a los efectos de la pandemia que obligaron a la Institución a volcar sus actividades misionales a plataformas virtuales y las estrategias de la administración por garantizar el acceso de los docentes a estas llevaron a la formación del 66% de los docentes, lo cual equivale a un nivel de cumplimiento del $[(65,08\%/10\%) * 100] = 650\%$.

Meta 18: Lograr que el 40% de los Docentes de planta manejen lenguajes que permitan garantizar la atención de comunidades en el marco de la política de inclusión.

Nombre del indicador	Porcentaje de docentes con manejo de lenguajes Inclusivos
Indicador	$[(\text{Docentes con manejo de Lenguajes Inclusivos})/(\text{Total de Docentes})]*100$
Línea Base (2017)	Sin medición
Meta 2030	40%
Unidades que reportan	Vicerrectoría Académica División de Recursos Humanos Proyecto Transversal NEES Centro CADEP ACACIA

Tabla 34. Indicador asociado Meta Estratégica 18

Dentro de la Universidad, el Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional - CADEP Acacia y el Proyecto Académico Transversal de Formación de Profesores para Poblaciones con Necesidades Educativas Especiales – NEES, lideran acciones orientadas a la atención de comunidades en situación de discapacidad. Dichas Unidades realizaron un análisis conceptual respecto a la meta y el indicador planteado en el Plan y establecieron las siguientes elementos:

En atención a la necesidad de aclarar la orientación de la meta e indicador, cabe mencionar, en primer lugar, que el tema de la inclusión es un tema nacional y mundial y nadie tiene la última palabra en esto ya que no es un problema de lenguajes como sistemas sino que es un problema cultural, razón por la cual, la meta debería orientarse a ir constituyendo una cultura de la no discriminación y del acogimiento, y en ese sentido, los indicadores servirían para medir cómo se va construyendo esa cultura. Se trataría de indicar, no quienes “manejan” los lenguajes, sino quiénes han asumido un proceso de capacitación y aplicación de formas de comunicación accesibles y afectivas, términos que son mucho más comunes a todas las comunidades.

Es necesario en segundo lugar, resaltar que el enunciado de la meta implica un compromiso institucional en cuanto se invita asumir que se conoce y se cuenta con una política de inclusión; además, políticamente implica, al referirse a lenguaje inclusivo en un nivel educativo y/o social, un compromiso orientado únicamente a la equidad de género. Al respecto de esto último, el lenguaje inclusivo se está usando fundamentalmente para aludir a las diferencias de género y a la inclusión de lo femenino en el discurso. Por ejemplo el uso de los y las, niños y niñas, entre otros.

En tercer lugar, la meta y su indicador deben estar orientadas a todos los docentes, ya que no incluir a los docentes de vinculación especial implica un riesgo importante, toda vez que la mayor parte de los docentes tienen esta vinculación; así entonces la Universidad nunca alcanzaría resultados significativos en este sentido.

De acuerdo con lo anterior, se establecen las siguiente precisiones y propuestas, que permitan una medición del indicador:

En el reconocimiento de que los enunciados podrían obedecer más a una política en la que también hay problemas en las conceptualizaciones, si bien el interés común es que logremos comunidades más accesibles, más incluyentes (no inclusivas), menos discriminatorias, la manera de enunciarlo y como se va volviendo fórmulas que se repiten sin comprensión, es un riesgo. Es claro que no se pretende que se dominen todas las formas de comunicación incluyentes pero sí que se desarrolle una capacidad de comunicación orientada a la no discriminación y que se usen formas de orientar el lenguaje no discriminatorias. así entonces, no hay un lenguaje que sea discriminatorio o no, lo que hay son orientaciones a lo incluyente y a lo no incluyente.

Finalmente, en este contexto, se considera que el término más adecuado dentro del indicador sería el de *estrategias de comunicación incluyentes*, las cuales, hacen referencia al modo de emplear una lengua orientada al acogimiento, a una relación horizontal, menos impositiva, no autoritaria y al empleo de dispositivos y recursos que favorezcan ambientes más afectivos. De acuerdo con esto, se genera una propuesta de modificación de la Meta Estratégica y su indicador, bajo la siguiente estructura:

Meta Estratégica	Lograr que el 40% de los docentes manejen lenguajes que permitan garantizar la atención de comunidades en el marco de la política de inclusión
Indicador	Porcentaje de docentes capacitados en estrategias de comunicación incluyentes
Nombre del indicador	$[(\text{Docentes capacitados en estrategias de comunicación incluyentes})/(\text{Total de docentes})]*100$
Fuente de información	Centro CADEP ACACIA

Tabla 35. Propuesta modificación Meta Estratégica 18

Finalmente, es importante resaltar que, desde el Centro Acacia en trabajo conjunto con el Proyecto NEES y otras dependencias de la Universidad se encuentran desarrollando la fase final de construcción de la Política institucional de Universidad incluyente y accesible, cuya versión documental se entregará a las instancias pertinentes para su revisión y aprobación, posterior a lo cual, se iniciarán acciones para su apropiación por parte de toda la comunidad universitaria.

Meta 19: Lograr el 90% de satisfacción entre los miembros de la comunidad universitaria frente a las expectativas del bienestar estudiantil y los programas que desde allí se ofrezcan.

Nombre del indicador	Promedio de satisfacción de los estudiantes a los servicios ofrecidos
Indicador	$[(\sum \text{calificaciones})/(\text{Total estudiantes})]$
Línea Base (2017)	Sin medición
Meta 2030	90%

Unidades que reportan

Centro de Bienestar Institucional

Tabla 36. Indicador asociado Meta Estratégica 19

Con el fin de medir la percepción y el nivel de satisfacción frente a los servicios que se prestan a la Comunidad Universitaria, el Centro de Bienestar Institucional desarrolló la 'Encuesta de medición de los servicios de bienestar' la cual se aplicó en el periodo 2020-I y midió los servicios relacionados con las áreas de salud, deportes, apoyo alimentario, orientación administrativa, talleres y conversatorios programados, orientación jurídica y cultura. La siguiente tabla relaciona las cifras de participación de los diferentes estamentos de la comunidad en dicha encuesta:

Grupo	Cantidad	Servicios utilizados por los encuestados						
		Salud (medicina, fisioterapia, enfermería, psicología, odontología)	Deportes	Apoyo alimentario	Orientación administrativa (Icetex, jóvenes en acción)	Talleres y conversatorios programados	Orientación jurídica (Derechos Humanos, Violencia de género)	Cultura
Estudiante	1.443	550	12	748	72	51	3	9
Docente	42	37	0	0	1	3	0	0
Contratista	12	10	0	0	0	1	1	0
Egresado	3	2	0	0	0	1	0	0
Funcionario	2	1	0	0	0	1	0	0
Total	1.502	599	12	748	73	57	4	9

Tabla 37. Participación encuesta de medición de los servicios de bienestar

Fuente: Centro de Bienestar Institucional

Para efectos del indicador asociado a la Meta Estratégica, se consideran únicamente las encuestas relativas a estudiantes, de tal manera que se pueda medir la percepción de estos frente a los servicios de bienestar. La siguiente tabla desagrega el origen de los estudiantes que respondieron la encuesta y los servicios utilizados por los mismos:

Sede	Salud (medicina, fisioterapia, enfermería, psicología, odontología)	Deportes	Apoyo alimentario	Orientación administrativa (Icetex, jóvenes en acción)	Talleres y conversatorios programados	Orientación jurídica (Derechos Humanos, Violencia de género)	Cultura
Facultad de Ingeniería	119	1	115	15	10	0	1
Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Vivero	58	0	80	2	6	1	0
Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Sede Bosa El Porvenir	36	1	98	2	3	0	0
Facultad Tecnológica	177	7	153	33	20	1	5
Facultad de Artes	58	0	45	8	6	0	1

Sede	Salud (medicina, fisioterapia, enfermería, psicología, odontología)	Deportes	Apoyo alimentario	Orientación administrativa (Icetex, jóvenes en acción)	Talleres y conversatorios programados	Orientación jurídica (Derechos Humanos, Violencia de género)	Cultura
Facultad de Ciencias y Educación	92	1	256	12	6	1	2
Sede Calle 64 - posgrados	9	0	0	0	0	0	0
Sede Aduanilla de Paiba	1	0	0	0	0	0	0
Total por servicio	550	10	747	72	51	3	9

Tabla 38. Origen y servicios utilizados por los estudiantes encuestados

Fuente: Centro de Bienestar Institucional

Dentro de la encuesta se evalúa el nivel de satisfacción a partir de una escala Likert de cinco puntos, los cuales se interpretan de la siguiente manera:

Califique del 1 al 5 - ¿Bienestar Institucional cumplió con sus expectativas? (nivel de satisfacción de los servicios)	
1	Nada satisfecho
2	Poco satisfecho
3	Neutral
4	Satisfecho
5	Muy satisfecho

Tabla 39. Escala de satisfacción establecida en la encuesta

Con el fin de establecer el número y porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios prestados por el Centro de Bienestar Institucional, así como el promedio de calificación para cada servicio, se considerarán aquellas valoraciones de 4 y 5. La siguiente tabla consolida los resultados de la encuesta de percepción para cada uno de los servicios valorados:

Servicios	Calificación (número de personas)					Promedio por servicio
	Nada satisfecho (1)	Poco satisfecho (2)	Neutral (3)	Satisfecho (4)	Muy satisfecho (5)	
Salud (medicina, fisioterapia, enfermería, psicología, odontología)	15	11	37	170	316	4,4
Deportes	0	1	1	3	5	4,2
Apoyo alimentario	8	15	82	300	343	4,3
Orientación administrativa (Icetex, jóvenes en acción)	4	5	12	19	32	4,0
Talleres y conversatorios programados	1	0	4	25	21	4,3

Servicios	Calificación (número de personas)					Promedio por servicio
	Nada satisfecho (1)	Poco satisfecho (2)	Neutral (3)	Satisfecho (4)	Muy satisfecho (5)	
Orientación jurídica (Derechos Humanos, Violencia de género)	1	0	0	1	1	3,3
Cultura	1	1	3	2	2	3,3
Total	30	33	140	520	720	4,3
Porcentaje	2,1%	2,3%	9,7%	36,0%	49,9%	
85,9%						

Tabla 40. Encuesta de medición de los servicios de bienestar

Con respecto a lo resultados establecidos anteriormente, se tiene que el promedio de calificación de los servicios de bienestar evaluados es de 4,3 puntos sobre 5. Así mismo, el 85,9% de los participantes, de acuerdo con la escala Likert afirmaron estar ‘satisfechos’ o ‘muy satisfechos’ con los servicios utilizados, el cual corresponde al reporte del indicador para la vigencia 2020 y a la primera medición de este, por lo tanto la línea base. La siguiente gráfica relaciona los reportes asociados al promedio de satisfacción de los estudiantes a los servicios ofrecidos:

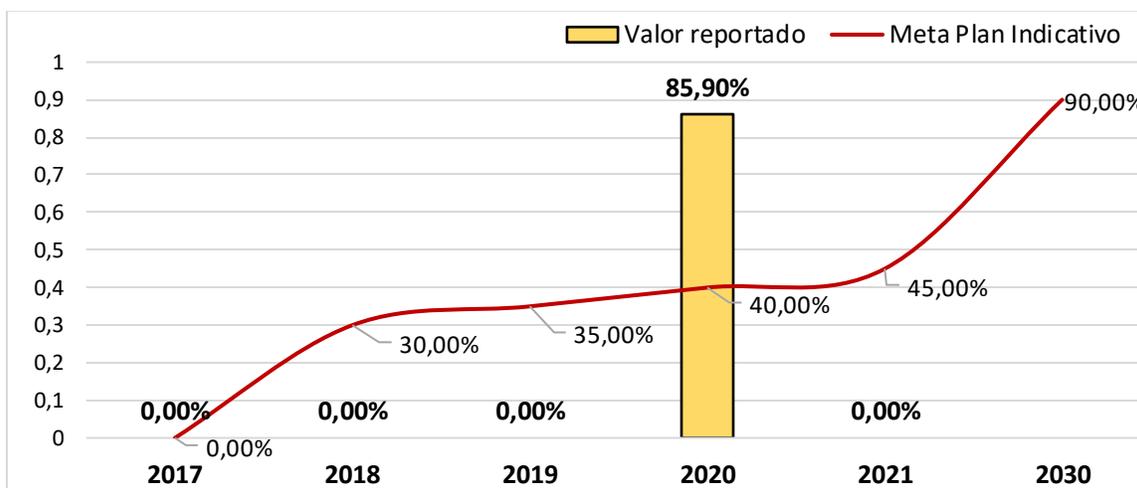


Ilustración 26. Promedio de satisfacción de los estudiantes a los servicios ofrecidos

Fuente del reporte: Centro de Bienestar institucional

En cuanto al cumplimiento de la meta establecida para la vigencia en el Plan indicativo, se proyectó que para la vigencia 2020 el 40% de los estudiantes encuestados estarían satisfechos con los servicios de bienestar, sin embargo los resultados de la encuesta arrojaron que el 85,9% de encuestados se sentían satisfechos, lo cual equivale a un nivel de cumplimiento del $[(85,9\%/40\%)*100]=215\%$.

Lineamiento Estratégico 3

El Lineamiento Estratégico 3 se compone de 7 Metas Estratégicas, los indicadores asociados a las mismas, así como los reportes de estos se muestran a continuación:

Meta 20: Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.

Nombre del indicador	Puesto según Rankings: US= Usapiens, WM= Webometrics, ScN= Scimago Nacional, ScW= Scimago Internacional
Indicador	Puesto según Rankings: US= Usapiens, WM= Webometrics, ScN= Scimago Nacional, ScW= Scimago Internacional
Línea Base (2017)	Sin medición
Meta 2030	US=5, WM=5, ScN=5, ScW=600
Unidades que reportan	Vicerrectoría Académica Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico Unidades de Investigación de Facultad

Tabla 41. Indicador asociado Meta Estratégica 20

Para la Meta Estratégica se establecieron Usapiens, Webometrics y Scimago como los rankings referentes. La siguiente tabla relaciona la posición de la Universidad Distrital en cada uno de estos para la vigencia 2020:

Ranking	Puesto 2017 (línea base)	Meta 2020	Puesto 2020	Variación (respecto 2019)	Diferencia (Meta-Reporte)
1 U-Sapiens (US)	16	14	17	↑	-3
2 Webometrics (WB)	18	14	24	≡	-10
3 Scimago Nacional (ScN)	15	17	33	↓	-17
4 Scimago Internacional (ScW)	758	725	808	↓	-83

Tabla 42. Reporte indicador asociado a Meta Estratégica 20

Fuente: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

En cuanto al ranking establecido por U-Sapiens la Universidad se ubicó en la posición 17 para el año 2020, ascendiendo así una posición en relación con el lugar ocupado en el 2019 (posición 18). Respecto al ranking de Webometrics, la institución se ubicó en la posición 24, conservando así el lugar obtenido en la medición del año inmediatamente anterior. En lo relativo a los rankings de Scimago, en el ranking nacional la Universidad Distrital se ubicó en el 2020 en la posición 33, lo que implica un descenso de 8 posiciones respecto a la versión 2019. Por otro lado, en lo que respecta al ranking internacional, la Universidad descendió 38 posiciones respecto a la edición anterior ubicándose en la posición 808.

De manera general, respecto a los resultados de la Universidad Distrital en los ranking referencia se tiene que no se alcanzó ninguna de las posiciones proyectadas por el Plan indicativo.

Cabe resaltar que los resultados en los rankings anteriormente mencionados consideran a las Instituciones de Educación Superior de carácter público y privado del país, sin embargo, la Institución tuvo resultados favorables al compararse con instituciones de educación superior públicas, ascendiendo en todos los rankings, la siguiente tabla se muestran los resultados de los rankings considerando únicamente las instituciones de educación superior públicas:

Ranking		2019	2020
1	U-sapiens (US)	11	8
2	Webometrics (WB)	11	9
3	Scimago Nacional (ScN)	15	9

Tabla 43. Posición rankings Universidad Distrital (IES públicas)

Dadas las situaciones vividas en cuanto a dificultades generadas por el COVID-19 y las dificultades asociadas a la armonización presupuestal y el bajo recaudo de estampilla, principal fuente de financiación para el desarrollo de la investigación, la Universidad Distrital no logro mejorar sustancialmente sus posiciones en los rankings mencionados. Así mismo, varios proyectos fueron suspendidos dadas las dificultades asociadas al desarrollo de trabajos de campo y presentación de resultados.

Dada la implicación de la formulación de la meta, fue observado modificar el indicador para señalar mejoramiento de posicionamiento en Ranking con respecto a las IES PUBLICAS.

Meta 21: Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.

Nombre del indicador	Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación con COLCIENCIAS-PUBLINDEX
Indicador	$[(\text{Total de revistas indexadas})/(\text{Total de revistas})]*100$
Línea Base (2017)	Sin medición
Meta 2030	100%
Unidades que reportan	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

Tabla 44. Indicador asociado Meta Estratégica 21

En cuanto a revistas científicas, el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, CIDC, reportó para el año 2020 un total de 19 revistas, de las cuales 6 cuentan con indexación por parte de MinCiencias, lo cual representa que el reporte del indicador corresponde a $[(6/19) * 100] = 31,57\%$. En cuanto a la trazabilidad del indicador es pertinente resaltar que la Institución creció en 2 el número de revisas en relación con las que contaba en el periodo 2019 (17 revistas). Así mismo, se perdió la indexación de una revista.

El CIDC ha brindado el apoyo al desarrollo de las diversas revistas científicas de la Universidad sin embargo el cambio de estándares ha dificultado un mejor posicionamiento de estas en las clasificaciones de Publindex.

El siguiente gráfico consolida los reportes asociados al indicador de porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación con MinCiencias - Publindex:

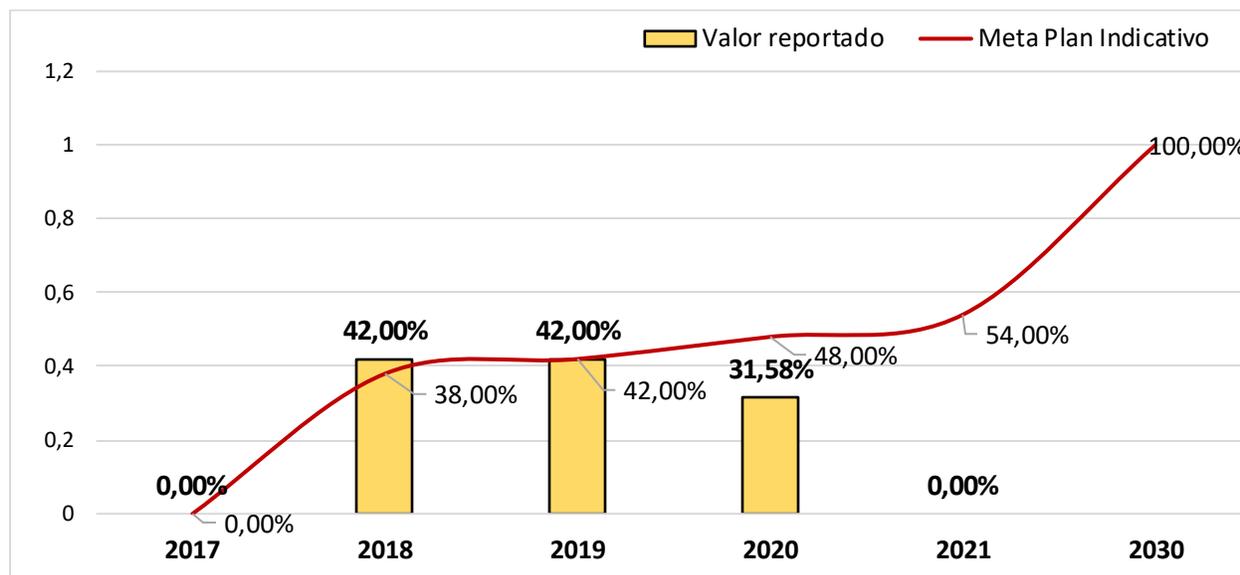


Ilustración 27. Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación con MinCiencias - Publindex
Fuente el reporte: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, CIDC

Nota: El Congreso de la República de Colombia a través de la Ley 1951 de 2019 crea el Ministerio De Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual asume las funciones del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), por lo que el indicador se actualiza.

En cuanto al nivel de cumplimiento de la meta establecida en el Plan Indicativo para la vigencia 2020, se tenía una proyección del 48% de las revistas institucionales indexadas, sin embargo, el reporte alcanzó el 31,58% de las revistas. De esta manera el nivel de cumplimiento de la meta proyectada corresponde a $[(31,58\%/48\%)*100] = 66\%$.

Adicionalmente, cabe resaltar que dada la diversidad de tipos de investigación y criterios existentes existen otros referentes de indexación, como lo son las generadas por Scopus, SciELO Colombia, Redalyc, Dialnet, DOAJ, Directorio Latindex y REDIB. La siguiente tabla relaciona el número de indexaciones de las revistas institucionales bajo los tipos de indexación mencionados:

Referente de indexación	Indexaciones	Porcentaje
Scopus	1	5,2%
SciELO Colombia	5	26,31%
Dialnet	9	47,36%
DOAJ (Directory Open Access Journal)	15	78,94%
Latindex	12	63,15%
REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico)	17	89,47%

Referente de indexación	Indexaciones	Porcentaje
Redalyc	5	26,31%
Total indexaciones	64	-

Tabla 45. Número de Indexaciones de las revistas científicas institucionales

Fuente: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, CIDC

Meta 22: Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.

Nombre del indicador	Número de artículos científicos indexados en SCOPUS
Indicador	Σ Artículos indexados en SCOPUS
Línea Base (2017)	0
Meta 2030	550
Unidades que reportan	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

Ilustración 28. Indicador asociado Meta Estratégica 22

En cuanto a la producción académica, el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, CIDC, reporta 222 artículos indexados en Scopus para la vigencia 2020 (corte noviembre 2020), los cuales representan un cumplimiento del 78% sobre la meta de 284 artículos proyectados en el Plan Indicativo para dicha vigencia.

En cuanto a la trazabilidad del indicador se tiene un aumento en un artículo indexado en relación con la cifra alcanzada en la vigencia anterior (221). El siguiente gráfico consolida los reportes asociados al indicador de número de artículos científicos indexados en Scopus:

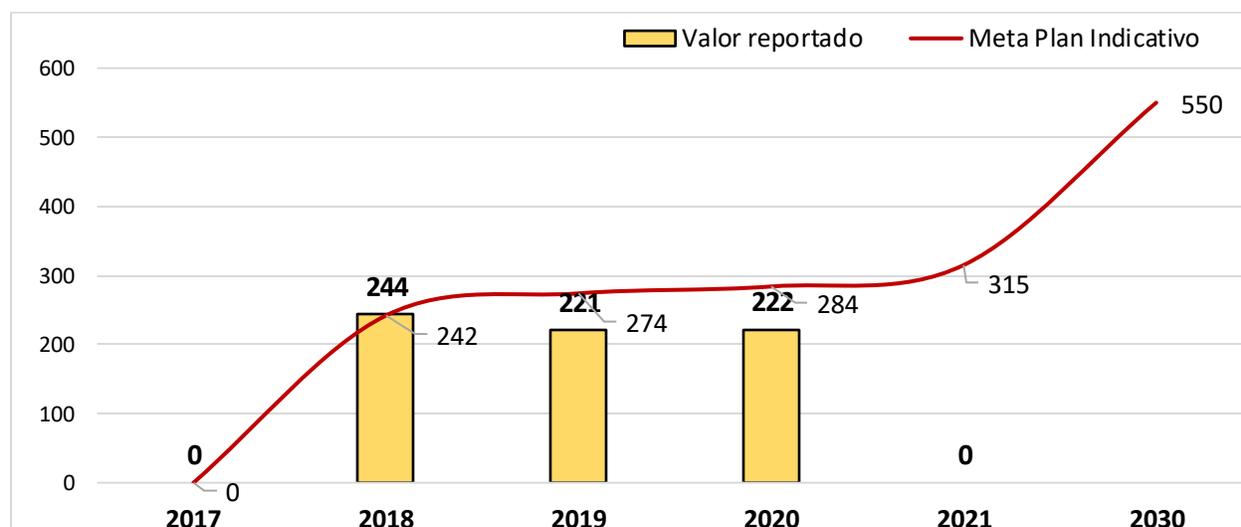


Ilustración 29. Número de artículos científicos indexados en SCOPUS

Fuente del reporte: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, CIDC

Nota: El valor reportado consolida el número de artículos científicos indexados con corte al 30 de noviembre de 2020.

El valor reportado para la vigencia en cuestión representa un nivel de cumplimiento del 78% con relación a la meta establecida en el Plan Indicativo, correspondiente a 284 artículos científicos indexados proyectados.

Meta 23: Crear al menos 3 empresas spin-off, 15 empresas incubadas e institutos de investigación e innovación.

Nombre del indicador	Número de Spin-off y Start-ups operativos
Indicador	Σ de Spin-off y Start-Ups operativos
Línea Base (2017)	0
Meta 2030	20
Unidades que reportan	Vicerrectoría Académica Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

Tabla 46. Indicador asociado Meta Estratégica 23

Según reporta el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico para la implementación de las Spin-off y Start-up es necesario establecer las condiciones institucionales, las cuales a hoy no se han generado. Por tal razón el avance del indicador en cuestión es cero.

Meta 24: Incrementar los proyectos de cofinanciación externa en 45%, cuyos recursos provengan de organismos internacionales, los sistemas de ciencia tecnología e innovación; sistema nacional de regalías y, de aquellos en los que tengan interés las entidades estatales con capacidad de financiación.

Nombre del indicador	Número de proyectos cofinanciados entre la Universidad y otras entidades
Indicador	Σ Proyectos de cofinanciación
Línea Base (2017)	0
Meta 2030	25
Unidades que reportan	Vicerrectoría Académica Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

Tabla 47. Indicador asociado Meta Estratégica 24

Según reporta el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, CIDC, durante la vigencia 2020 se presentaron 17 proyectos de cofinanciación, los cuales corresponden al número de contratos suscritos

por la Institución con otras entidades, es de destacar que se presentaron cuatro proyectos en cuatro convocatorias a financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación FCTel del SGR; El proceso para este tipo de convocatorias establece la conformación de un listado de elegibles definitivo, situación en la cual la Universidad ha logrado superar la evaluación requerida y hacer parte del listado de tres proyectos. De acuerdo con esto, los proyectos que superaron la evaluación y conformaron la lista de elegibles, deben someterse al proceso administrativo establecido por el SGR, que consta de las etapas de verificación de requisitos, evaluación técnica y priorización y aprobación por el OCAD. En el año 2020 se han presentado tres propuestas de investigación que refieren a iniciativas de los investigadores de la Universidad Distrital junto con socios de otras entidades para realizar una alianza y desarrollar un proyecto a través de un convenio específico de cooperación; y seis propuestas de intención con el fin de suscribir Convenios Marco en CTel que permitan aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos, para desarrollar estrategias y herramientas que permitan la realización y actividades en los campos científico, técnico, de innovación, de protección de intangibles y de transferencia de tecnología y conocimiento.

Cabe resaltar que debido a los efectos generados por la pandemia por el COVID-19, se disminuyó el número de convocatorias por parte de organismos financiadores de investigaciones en las que puede participar la Institución.

En cuanto a la trazabilidad del indicador se tiene un aumento de 9 proyectos de cofinanciación en relación con la cifra alcanzada en la vigencia anterior (8). El siguiente gráfico consolida los reportes asociados al indicador de número de proyectos cofinanciados entre la Universidad y otras entidades:

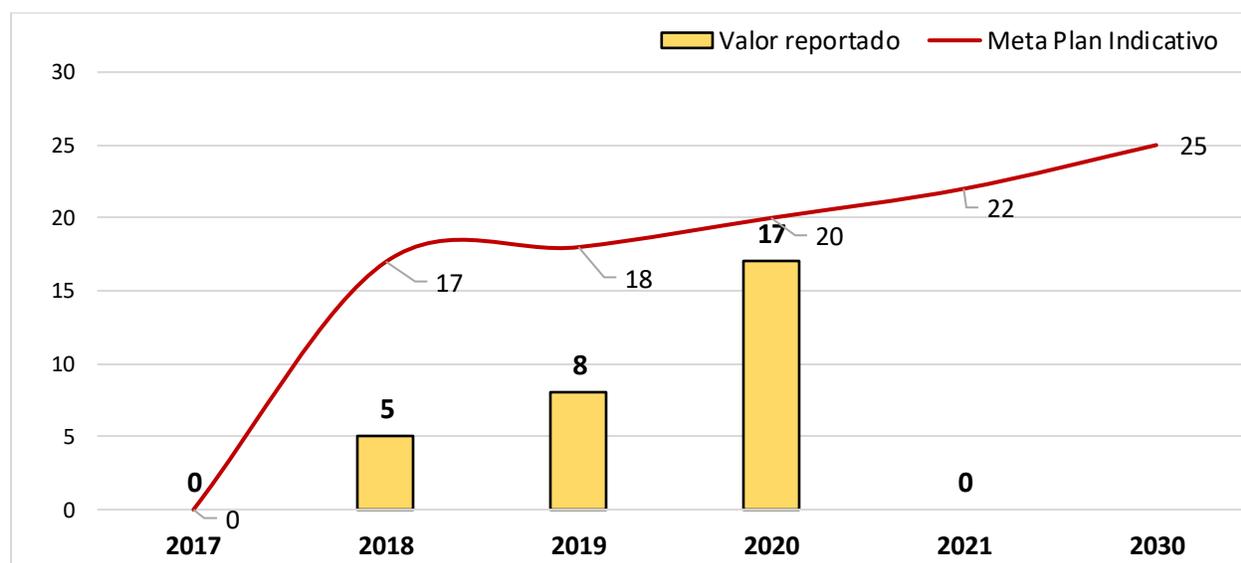


Tabla 48. Número de proyectos cofinanciados entre la Universidad y otras entidades

Fuente del reporte: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, CIDC

El valor reportado para la vigencia en cuestión representa un nivel de cumplimiento del 85% con relación a la meta establecida en el Plan Indicativo, correspondiente a 20 proyectos de cofinanciación proyectados.

Meta 25: Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.

Nombre del indicador	Número de convenios entre la Universidad y otras entidades
Indicador	Σ Convenios de la Universidad
Línea Base (2017)	0
Meta 2030	5
Unidades que reportan	Vicerrectoría Académica Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico Centro de Relaciones Interinstitucionales

Tabla 49. Indicador asociado Meta Estratégica 25

La Universidad Distrital, desde el Centro de Investigaciones y la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación OTRI-Bogotá, en alianza con la Superintendencia de Industria y Comercio SIC, pone a disposición de la comunidad universitaria el programa CATI-UD (Centro de Atención a la tecnología e Innovación), espacio dirigido a brindar a los investigadores, docentes, estudiantes así como egresados de la Universidad orientaciones en Propiedad Industrial (P.I.), especialmente, información sobre patentes, diseños industriales, búsquedas tecnológicas (orientación y asistencia en la realización de búsquedas), marcas, así como los trámites para los diferentes mecanismos de protección.

También la OTRI-Bogotá, la cual depende del CIDC, formalizó el convenio especial de cooperación en Ciencia Tecnología e Innovación, con el Politécnico Internacional, con el fin de desarrollar acciones conjuntas que beneficien a los docentes y estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. De igual forma, también se adelantó la celebración del convenio marco en CTel entre Servicios Energéticos y Ambientales CALD S.A.S. y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cumpliendo con el objeto del relacionamiento estratégico con el sector productivo, para este caso, para generar proyectos de forma concreta para la implementación de acciones hacia el tratamiento y aprovechamiento de residuos del servicio de aseo ordinario y especial.

De acuerdo con lo anterior, la institución reportó la firma de 2 convenios entre la Universidad y otras entidades, el siguiente gráfico consolida los reportes asociados al indicador mencionado:

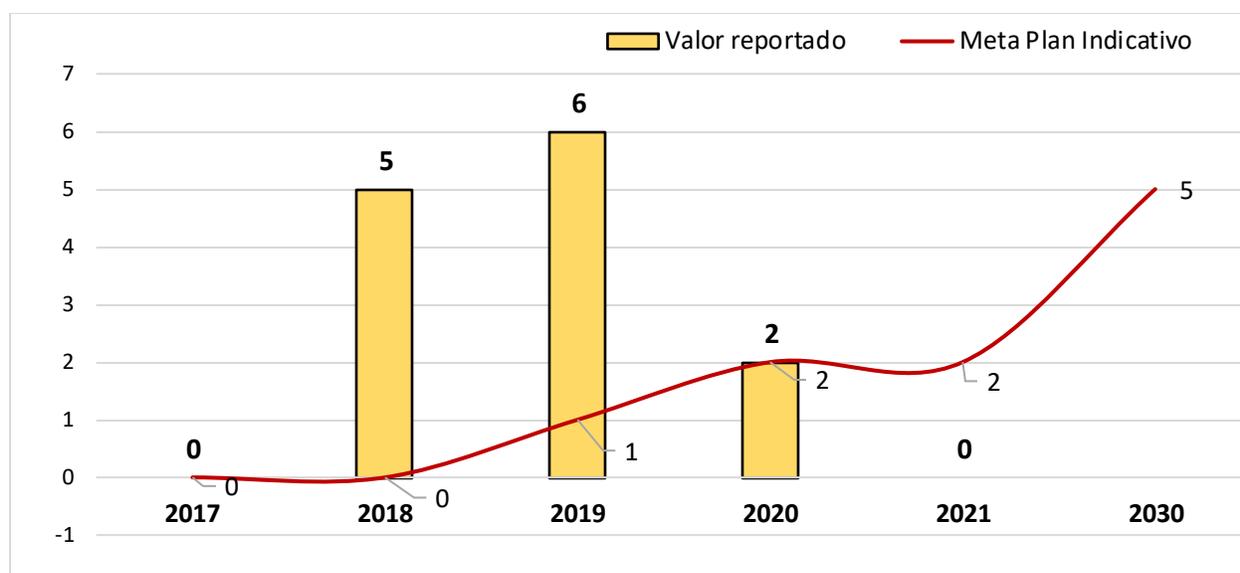


Ilustración 30. Número de convenios entre la Universidad y otras entidades
Fuente del reporte: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, CIDC

En cuanto al nivel de cumplimiento, la Institución cumplió la meta proyectada para la vigencia de 2 convenios establecida en el Plan Indicativo.

Meta 26: Aumentar al 50 % el número de Docentes con Doctorado.

Nombre del indicador	Porcentaje de docentes con doctorado
Indicador	$[(\text{Docentes con doctorado})/(\text{Total de docentes})]*100$
Línea Base (2017)	0%
Meta 2030	50%
Unidades que reportan	Vicerrectoría Académica División de Recursos Humanos

Tabla 50. Indicador asociado Meta Estratégica 26

En cuanto al número de docentes con formación doctoral para la vigencia 2020, la Oficina de Docencia reporta que 235 docentes contaban con dicho nivel de formación académica, de un total de 652 de carrera vinculados a la Institución en la vigencia. De acuerdo con esto, el indicador asociado para dicha vigencia corresponde a $[(235/652)*100]=36,04\%$, lo cual implica un cumplimiento del 129% en la meta proyectada por el Plan Indicativo para la vigencia.

En cuanto a la trazabilidad del indicador, se tiene un aumento de 2,97 puntos porcentuales en relación con el reporte del periodo 2019 (33,07%). El siguiente gráfico consolida los reportes asociados al indicador de porcentaje de docentes con doctorado:

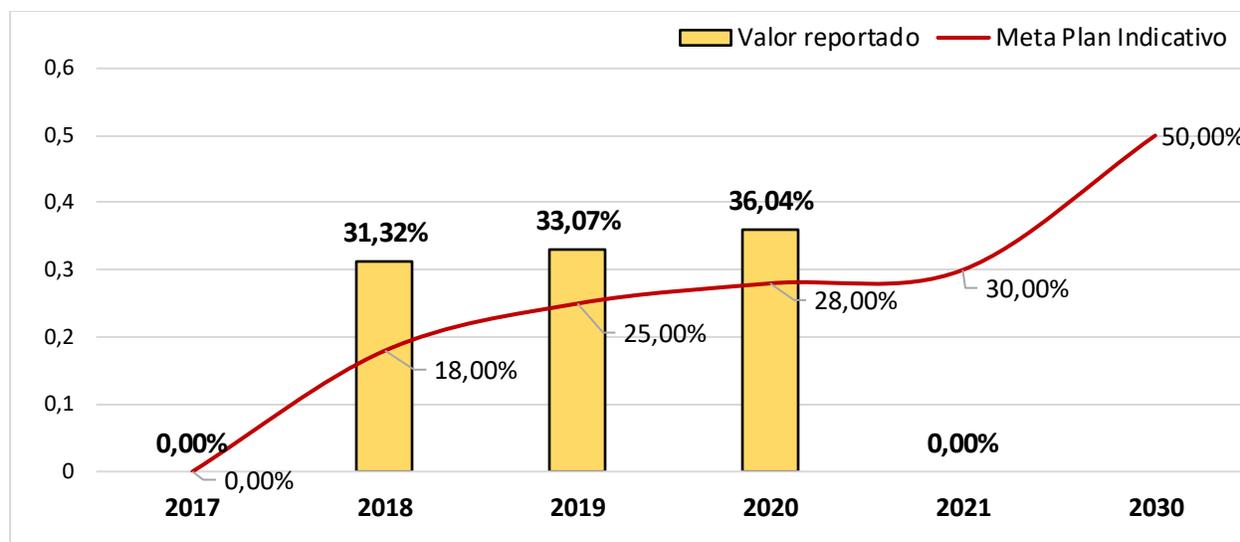


Ilustración 31. Porcentaje de docentes con doctorado

Fuente del reporte: Oficina de Docencia

Los resultados favorables en el indicador se pueden justificar desde los esfuerzos institucionales por apoyar la formación de alto nivel en los docentes de planta de la institución, como una mecanismo para fortalecer los procesos académicos e investigativos. Así mismo, el indicador se benefició por el ingreso de 36 docentes a la planta docente de la Universidad, de los cuales 13 cuentan con formación doctoral.

Lineamiento Estratégico 4

El Lineamiento Estratégico 4 se compone de 6 Metas Estratégicas, los indicadores asociados a las mismas, así como los reportes de estos se muestran a continuación:

Meta 27: Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.

Nombre del indicador	Total de metros cuadrados (m ²) construidos
Indicador	∑ Metros cuadrados (m ²) construidos
Línea Base (2017)	104.609
Meta 2030	183.609
Unidades que reportan	Oficina Asesora de Planeación y Control

Tabla 51. Indicador asociado Meta Estratégica 27

En cuanto a los metros cuadrados construidos, la Oficina Asesora de Planeación y Control reportó para la vigencia 2020 un total de 104.609 m², la cual coincide con la línea base del indicador establecida en el año 2017. La siguiente tabla relaciona el área construida para cada una de las 22 sedes con las que cuenta la Institución:

N°	Predio	Área construida (m ²)	m ² en uso
1	Palacio De La Merced	10.104,13	37.139,15
2	Macarena A	12.608,20	
3	Macarena B	4.006,10	
4	Vivero	7.258,59	
5	Calle 34	1.020,84	
6	Emisora	112,80	
7	Sede B "Thomas Jefferson" Colegio Externado Nacional Camilo Torres	685,66	
8	ILUD Sede Rebeca Edificio Andes - Piso 5, 6 Y 7 (PH)	1.342,83	22.814,26
9	Academia Luis A. Calvo	742,14	
10	Calle 40	21.238,12	
11	IDEXUD Edificio UGI - Piso 5	404,00	
12	IDEXUD Archivo Dg 33a Bis N° 16-56	260,00	
13	Desarrollo Físico - SGA Edificio Villa Esther Oficina 501 (PH)	170,00	

N°	Predio	Área construida (m ²)	m ² en uso
14	Sótanos	1.701,15	2.789,55
15	Centro Cultural Nueva Santa Fe	1.088,40	
16	Calle 64	3.567,30	3.567,30
17	Tecnológica	14.744,95	14.744,95
18	Aduanilla De Paiba	7.006,00	7.006,00
19	Ciudadela Universitaria El Porvenir	28.374,06	28.374,06
20	Sede Publicaciones Sede Carrera 24 N° 34 - 37	455,80	930,80
21	Sede Publicaciones Sede Carrera 28 N° 34 – 20	475,00	
22	Sede El Tíbar (Municipio Choachí)	80,00	80,00

Tabla 52. Sedes y área construida Universidad Distrital

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Para las vigencias 2019 y 2020, el Plan Indicativo proyectó 116.509 m² construidos. El aumento de 11.900 m² proyectados obedecía a la entrega del proyecto El Ensueño, en la Facultad Tecnológica. Sin embargo, debido a diferentes circunstancias, la ampliación de la Facultad Tecnológica no entrará en funcionamiento hasta el año 2021. Una vez finalizado el proyecto, la Universidad incrementará en 12.017 m² su área total construida.

La siguiente gráfica consolida el reporte asociado al indicador de total de metros cuadrados (m²) construidos:

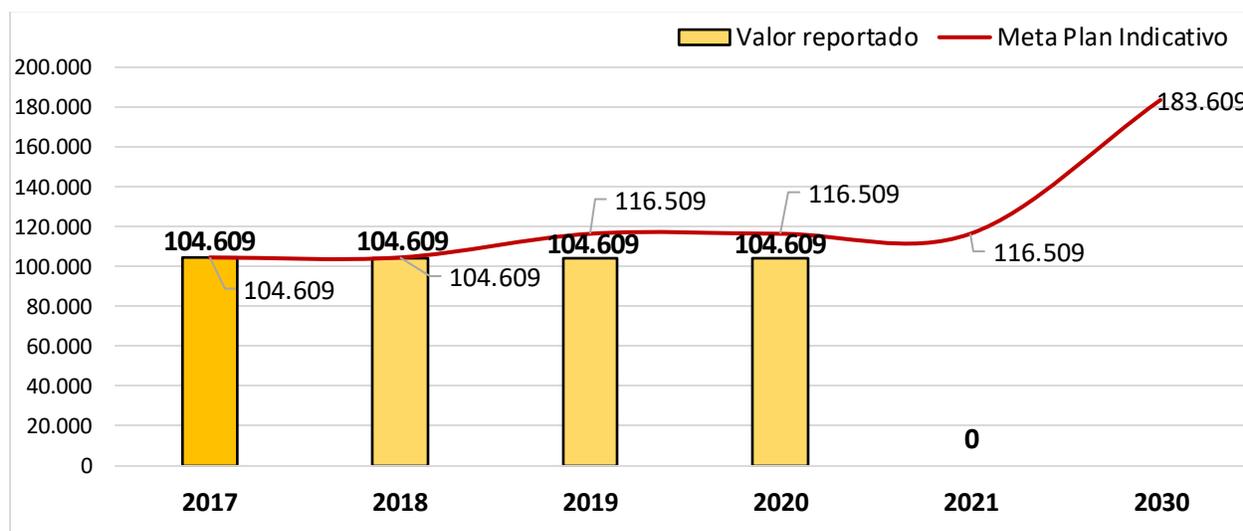


Ilustración 32. Total de metros cuadrados (m²) construidos

Fuente del reporte: Oficina Asesora de Planeación y Control

Si bien, durante la vigencia 2020 la Universidad no aumentó el número de metros cuadrados construidos, se generaron avances significativos en proyectos que contribuirán en la consolidación de la infraestructura física de la Institución:

- En plenaria del 25 de junio de 2020, el Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad la compra del inmueble ubicado en la calle 13 con carreras 33 y 34, aledaño a la sede Aduanilla de Paiba, como nueva sede para la Facultad de Artes ASAB. De esta manera, se autorizó a la administración, en cabeza del Rector Ricardo García Duarte, realizar los trámites para adquirir el predio en mención.

En consecuencia a la decisión de la administración se avanzó en negociaciones y se manifestó al propietario el interés de compraventa de los inmuebles, mediante oferta vinculante el día 9 de septiembre de 2020, esta fue aceptada formalmente por el propietario pactando el valor total por \$12.100.000.000 (Doce mil cien millones de pesos), financiados gracias a los recursos de excedentes financieros del Impuesto para la Equidad CREE. Financieramente se estipuló un primer pago correspondiente al 30% del valor total del contrato a la firma de la promesa de compraventa, realizado el 30 de octubre, el porcentaje restante se pagará con la firma de la escritura pública en la vigencia 2021.

- El proyecto de ampliación de la Facultad de Ingeniería ha sido estructurado por la Universidad desde la inversión de recursos para el desarrollo de los productos requeridos para la presentación del proyecto de obra ante el Sistema General de Regalías para su financiación; en este sentido durante la vigencia 2020 se desarrolló la ejecución del contrato interadministrativo 1871 Suscrito con la Universidad Nacional de Colombia con el objeto “Elaborar el Plan Maestro de Espacios Educativos en su componente de infraestructura física para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como el diseño arquitectónico, estudios técnicos, y gestión de autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la construcción del nuevo edificio de la Facultad.”

El avance de contrato interadministrativo y el seguimiento constante al proceso por parte de la administración Universitaria generó la entrega de la metodología de estructuración del plan maestro, plan de exploración de los sondeos para el estudio de suelos y plan de ensayos para el estudio de vulnerabilidad; el levantamiento topográfico, el programa arquitectónico y esquema básico del proyecto integral; el anteproyecto del diseño arquitectónico del nuevo edificio de la Facultad de Ingeniería; el estudios y documentos necesarios (en responsabilidad del contratista) para tramitar la licencia de construcción del nuevo edificio de la Facultad de Ingeniería, ante la curaduría urbana, incluyendo estudios de vulnerabilidad del edificio Sabio Caldas; la presentación del documento de soporte para solicitud de los recursos ante el Sistema Nacional de Regalías, así como el documento de formulación técnica y financiera de los pliegos para la contratación de la obra (radicado inicial 11/09/2020).

De esta manera, el proyecto recibió el aval por parte de la Alcaldía de Bogotá con un monto preaprobado de 100.487 millones, siendo registrado bajo código BPIN 202000050041 - SGR y en proceso de verificación de requisitos para su viabilización por parte de la secretaria técnica de Planeación Distrital.

El proyecto cuya ejecución está estimada en 4 años, tiene como propósito, mejorar las condiciones para atender con calidad el desarrollo de las actividades de investigación, prácticas libres y formación académica de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través del aumento de la planta física de la Facultad de Ingeniería de la Universidad con espacios académicos dotados para su correcto aprovechamiento.



Ilustración 33. Proyecto de ampliación Facultad de Ingeniería
Fuente: Oficia Asesora de Planeación y Control – Desarrollo Físico

- Avance en la consolidación del Plan Maestro de Espacios Educativos, PMEE, el cual se integrará al Proyecto Universitario Institucional y al Plan Estratégico de Desarrollo, con el propósito de constituirse en un instrumento que le permita a la Universidad contar con el soporte técnico necesario para la toma de decisiones, en relación con la proyección de la infraestructura requerida, de acuerdo con las circunstancias que se presenten, tales como cambios en la normatividad urbana, nuevas obras de infraestructura realizadas por la administración distrital, crecimiento de la población de estudiantes, apertura de nuevos programas curriculares, y disponibilidad de recursos. Se espera que el documento sea estudiado y avalado por el Consejo Superior Universitario en el primer semestre del año 2021.

Meta 28: Consolidar cuatro Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI.

Nombre del indicador	Número de CRAI consolidados
Indicador	\sum CRAI Consolidados
Línea Base (2017)	0
Meta 2030	4
Unidades que reportan	Sección de Biblioteca

Tabla 53. Indicador asociado Meta Estratégica 28

Respecto a los Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI, surgen en la Institución con el fin de establecer un entorno dinámico, en el cual, se integran todos los recursos que sustentan el aprendizaje, la docencia y la investigación y que articule los medios educativos de la Universidad. Es por ello, que se convierte en el instrumento transformador en la Educación Superior, que genere procesos de enseñanza - aprendizaje con resultado de pensamiento crítico, argumentativo y reflexivo, con el que se busca que los usuarios apropien el conocimiento con aprendizajes duraderos.

El CRAI tiene la misión de poner a disposición de los estudiantes y maestros diferentes recursos que faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto offline como online (Mac Kee, 2005). En otras palabras, el CRAI ofrece una variedad de servicios y recursos tanto físicos como virtuales que el docente puede utilizar para hacer de sus clases, un espacio dinámico donde los estudiantes además de aprender sobre los temas propios de la materia desarrollen un pensamiento crítico y un gusto por la investigación como sabemos son fuente de información para el aprendizaje.

El Sistema de Bibliotecas tiene como estrategia principal el diseño e implementación del modelo de Servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI, como una plataforma integradora de información que apoya el desarrollo académico e investigativo, atendiendo y solucionando las necesidades de información de los usuarios, a través de la prestación de servicios y recursos de alta calidad, que se integran con infraestructura física, tecnologías de información y las comunicaciones. Para ello, el Sistema de Bibliotecas establece ocho (8) líneas de Servicios CRAI que se implementaran de manera transversal en el Sistema de Bibliotecas.

Para la vigencia 2020 se presenta avance en el diseño e implementación de las líneas CRAI y nuevos servicios:

Líneas de servicios CRAI	Diseño (25%)	Planificación (25%)	Ejecución (25%)	Control y seguimiento (20%)	Cierre (5%)	Total de avance
Línea 2: Servicios Biblioteca	25%	25%	20%	10%	0%	80%
Línea 4: Servicio Laboratorio de Idiomas	15%	15%	0%	0%	0%	30%
Línea 7: Servicio de soporte a la formación del profesor	25%	20%	0%	5%	0%	50%
Línea 8: Servicio creación y elaboración de contenidos multimedia	25%	20%	15%	10%	0%	70%

Tabla 54. Avance de líneas CRAI Sistema de Bibliotecas

Fuente: Sección de Biblioteca

Líneas de servicios CRAI 2020	Biblioteca Ramón D´Luyz	Biblioteca Heliodoro Sánchez	Biblioteca Ensueño Sede	Biblioteca Ingeniería	Biblioteca Vivero Medio	Biblioteca Macarena A	Biblioteca Macarena B	Biblioteca Administración	Biblioteca Posgrados	Biblioteca ASAB
Línea 2: Servicios Biblioteca	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
Línea 4: Servicio Laboratorio de Idiomas			√			√				
Línea 7: Servicio de soporte a la formación del profesor		√	√							
Línea 8: Servicio creación y elaboración de contenidos multimedia		√	√	√						

Tabla 55. Implementación CRAI en Bibliotecas

Fuente: Sección del Biblioteca

Nota: La marcación corresponde a las Biblioteca donde se están implementando las líneas de Servicios CRAI.

De acuerdo con lo anterior, para la vigencia 2020 se encuentra consolidada un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, lo cual implica un cumplimiento del 100% en la proyección establecida para dicha vigencia en el Plan Indicativo. El siguiente gráfico consolida los reportes asociados al indicador de número de CRAI consolidados:

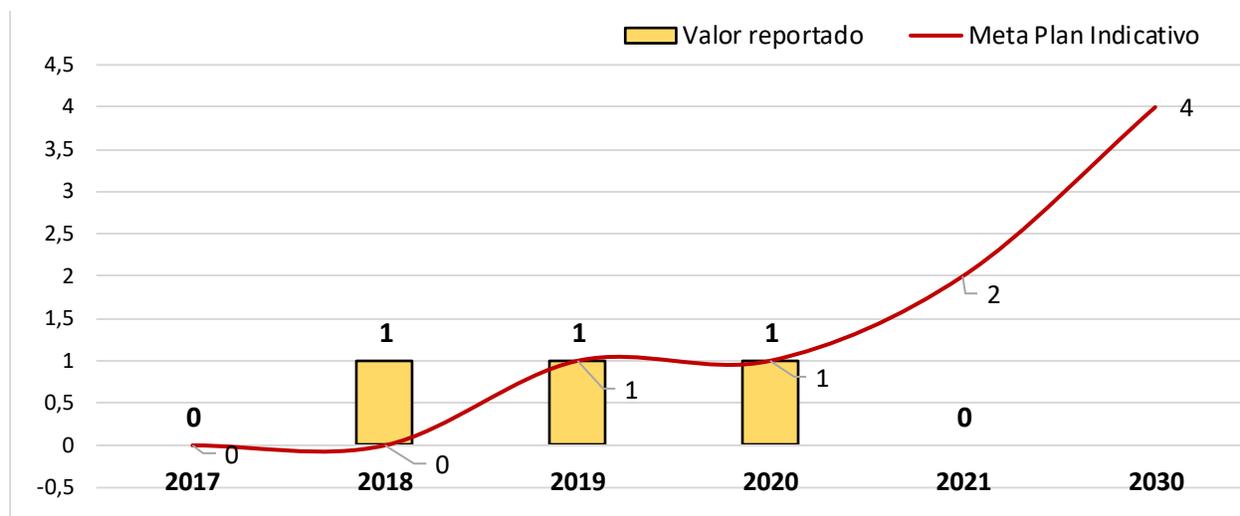


Ilustración 34. Número de CRAI consolidados

Fuente del reporte: Sección de Biblioteca

Meta 29: Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.

Nombre del indicador	Evaluación del desempeño laboral implementada
Indicador	Evaluación del desempeño laboral implementada
Línea Base (2017)	Sin medición
Meta 2030	Evaluación del desempeño laboral implementada
Unidades que reportan	División de Recursos Humanos Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Tabla 56. Indicador asociado Meta Estratégica 29

Frente a la Meta Estratégica en cuestión, la División de Recursos Humanos informa que en la Universidad, la evaluación de desempeño aún no ha sido implementada, toda vez que, no ha sido posible conformar la comisión de personal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la ley 909 de 2004.

Meta 30: Aumentar al 100% la vinculación de empleados administrativos conforme al sistema de carrera administrativa.

Nombre del indicador	Porcentaje de empleados que están nombrados dentro de la carrera administrativa
Indicador	$(\text{Empleados de Carrera})/(\text{Total de Empleados}) * 100$
Línea Base (2017)	26%
Meta 2030	100%
Unidades que reportan	División de Recursos Humanos

Tabla 57. Indicador asociado Meta Estratégica 30

La División de Recursos Humanos reporta que a corte de 31 de diciembre de 2020, el número de empleados de carrera correspondía a 61 empleados, mientras que el total de empleados corresponde a 193, de esta manera, el indicador de porcentaje de empleados que están nombrados dentro de la carrera administrativa corresponde a $[(61 \text{ empleados de carrera}/193 \text{ empleados})]*100 = 31,6\%$.

Es importante resaltar que, la Universidad no ha ampliado la planta debido a que la misma está congelada desde el 2002, de acuerdo con la Resolución No. 10 del 23 de febrero de 2012, así mismo, hasta que se realice la reestructuración administrativa, se podrán hacer nombramientos, esto debido a que, la planta vigente no responde a las necesidades actuales de la Universidad, en cuanto a número de cargos, niveles y perfiles.

Meta 31: Aumentar el número de Docentes de planta en un 45% y disminuir la vinculación especial en un 10%.

Nombre del indicador	Número de Docentes de planta nombrados
Indicador	Σ Docentes nombrados de planta
Línea Base (2017)	670
Meta 2030	980
Unidades que reportan	Vicerrectoría Académica División de Recursos Humanos

Tabla 58. Indicador asociado Meta Estratégica 31

En cuanto a la planta docente de la Universidad, la Vicerrectoría Académica, a la luz del Acuerdo del Consejo Superior Universitario N.005 del 2007 y atendiendo las necesidades existentes en la planta docente, convocó concurso abierto y público para proveer plazas en la planta de personal docente de la Universidad durante el 2019. Como resultado de dicho proceso, en el primer semestre del año 2020 se posesionaron 36 docentes, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera en las diferentes Facultades:

Facultad	Docentes asignados
F. de Artes ASAB	7
F. de Ciencias y Educación	7
F. de Ingeniería	8
F. de Medio Ambiente y Recursos Naturales	7
F. Tecnológica	7
Total	36

Tabla 59. Distribución docentes de planta nuevos

Fuente: Oficina de Docencia

Así mismo, según reporta la División de Recursos Humanos, durante la vigencia en cuestión se retiraron 13 docentes, se pensionaron 9 e infortunadamente 2 fallecieron.

De acuerdo con lo anterior, el número de docentes de planta para la vigencia 2020 alcanzó los 652 docentes, valor que corresponde al reporte del indicador para esta vigencia. La siguiente gráfica consolida los reportes asociados al indicador de número de Docentes de planta nombrados:

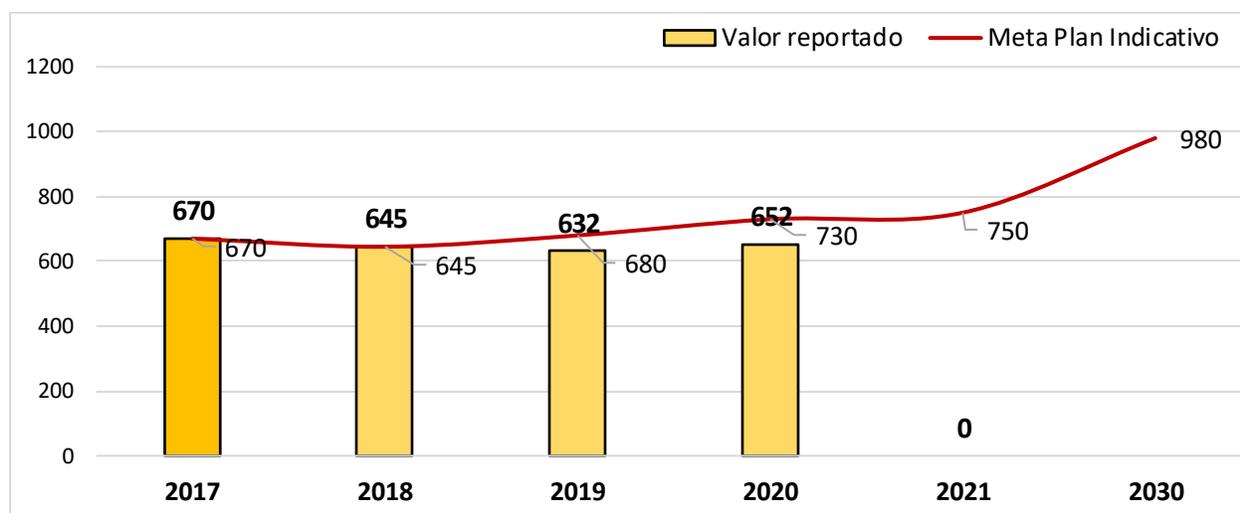


Ilustración 35. Número de Docentes de planta nombrados

Fuente del reporte: División de Recursos Humanos

En cuanto al nivel de cumplimiento de la meta, el Plan Indicativo proyectó 730 docentes para la vigencia, sin embargo, la Institución alcanzó 652 (78 docentes por debajo de la meta), lo cual implica 89,3% de cumplimiento de la proyección establecida para la vigencia.

Meta 32: Generar una cultura institucional que respete las diferencias y garantice el bienestar de las personas en situación de discapacidad.

Nombre del indicador	Porcentaje de Docentes y administrativos (de planta) capacitados en lenguajes accesibles
Indicador	$[(\text{Docentes y Administrativos formados en lenguajes accesibles})/(\text{Total de Docentes y Administrativos})] * 100$
Línea Base (2017)	0%
Meta 2030	30%
Unidades que reportan	División de Recursos Humanos Oficina de Docencia

Tabla 60. Indicador asociado Meta Estratégica 32

En el documento de accesibilidad y de ambientes producido por el Proyecto ACACIA, se establecen cuatro entradas a la comprensión de la accesibilidad: como cualidad, como obligación didáctica y pedagógica, como condición y desde el punto de vista político como indicador de progreso social y cultural. Esto permite ver que la accesibilidad fundamentalmente es una cualidad de los sistemas (por ejemplo uso de dispositivos, diseños didácticos para la accesibilidad, producción documental accesible) y una actitud incluyendo a toda la comunidad interna y externa.

Teniendo en cuenta que la accesibilidad es la cualidad de un sistema de lenguaje o de un sistema curricular que incluye criterios para que personas con distintas condiciones, puedan acceder a la información y al ambiente de aprendizaje propuesto, un lenguaje accesible es un sistema de comunicación que ha incluido criterios de accesibilidad. Dicho de otra manera, lenguaje accesible se refiere a que se incorpore la accesibilidad para poblaciones con discapacidad que lo requieren para el acceso a la información (por ejemplo el uso de los lectores de pantalla).

Las lenguas son un tipo, incluida la lengua de señas; otros tipos pueden ser el lenguaje corporal, el lenguaje arquitectónico y el lenguaje musical, los cuales están diferenciados por el sistema que usan. Para el caso del indicador asociado a la Meta Estratégica, se consideran el de las lenguas y la corporalidad. Otros como el Braille no son lenguajes sino dispositivos o sistemas de apoyo que reemplazan las letras del alfabeto para posibilitar la lectura, es decir, ayudan a la accesibilidad, otro ejemplo es la audiodescripción.

En ese contexto, la meta debe propender a que las personas se formen en el conocimiento y aplicación de criterios para la accesibilidad y en la incorporación del uso de dispositivos y estrategias para esta. Así mismo, debe incluir integralmente a la comunidad universitaria, ya que, conforme al rol que desempeña cada estamento en la Universidad, se impacta en la accesibilidad de distintas maneras y así mismo, la capacitación recibida debe orientarse a las distintas necesidades de aprendizaje.

Finalmente, se considera pertinente ajustar indicador asociado a la Meta Estratégica, bajo la siguiente estructura:

Nombre del Indicador	Porcentaje de personas de la Comunidad Universitaria capacitadas en aplicación de criterios para la accesibilidad e incorporación del uso de dispositivos y estrategias para la accesibilidad
Indicador	$\left[\frac{\text{[(Docentes y administrativos capacitados en aplicación de criterios para la accesibilidad e incorporación del uso de dispositivos y estrategias para la accesibilidad)]}{\text{[Total docentes y administrativos de planta]}} \right] * 100$
Fuente de información	Centro CADEP ACACIA

Tabla 61. Propuesta modificación indicador asociado Meta Estratégica 32

En cuanto a la gestión desarrollada por el Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional - CADEP Acacia durante la vigencia 2020, se destacan las siguientes acciones:

- Curso en Lenguas de Señas Colombianas, LSC, como segunda lengua para ser ofrecido por el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital, ILUD, el cual se encuentra en fase de consolidación para su oferta.
- Desarrollo de 5 cursos virtuales Cultiva como propuesta de formación orientada a promover el diseño de didácticas y de ambientes de aprendizaje accesibles y con incorporación de afectividad, estos cursos se dispusieron en la plataforma edX UDFJC y estuvieron dirigidos a profesores, estudiantes y funcionarios.
- Articulación de esfuerzos con Acreditación y Autoevaluación institucional, para el desarrollo de dos talleres orientados a los Ambientes de Aprendizaje y el respeto por el otro en la semana de inducción del 2020-3.
- Articulación de esfuerzos con el Centro de Bienestar Universitario para desarrollar talleres entorno a la accesibilidad y el respeto por el otro, dirigido hacia el personal administrativo de la Universidad.
- Desarrollo de cursos del Módulos Innova: Creación de tecnologías innovadoras, uso de tecnologías innovadoras para la inclusión, evaluación de tecnologías innovadoras; y módulos creadora: creación de documentos digitales accesibles y formación docente para la generación de adaptaciones.
- Encuentro de sensibilización en accesibilidad de espacios físicos con el personal administrativo de la Facultad Tecnológica

Adicionalmente, es importante resaltar que, el Centro Acacia en trabajo conjunto con el Proyecto NEES y otras dependencias de la Universidad se encuentran en la fase final de construcción de la Política Institucional de Universidad Incluyente y Accesible.

En cuanto al número de personas capacitadas en aplicación de criterios para la accesibilidad e incorporación del uso de dispositivos y estrategias para la accesibilidad, durante el año 2020, se formaron 402 personas, dentro de las que se encuentran estudiantes, docentes y administrativos, en lo que refiere

a lenguajes accesibles tales como, el lenguaje de lo pedagógico o los lenguajes específicos como el corporal, el matemático. Desde esa perspectiva todo Acacia enfatiza en "lenguajes accesibles" y los cursos realizados en empoderar y los de ambientes de aprendizaje accesibles, son cursos realizados que además capacitan en aspectos epistemológicos y demás de este tipo de lenguajes.

Debido a la incapacidad para identificar los diferentes estamentos formados (estudiantes, docentes, administrativos, otros), se hace imposible repo

Lineamiento Estratégico 5

El Lineamiento Estratégico 5 se compone de 10 Metas Estratégicas, los indicadores asociados a las mismas, así como los reportes de estos se muestran a continuación:

Meta 33: Implementar los dominios identificados en el marco de referencia IT 4+ establecidos por MinTIC.

Nombre del indicador	Dominios implementados según Marco de referencia IT4+
Indicador	Σ Dominios implementados según Marco de referencia IT4+
Línea Base (2017)	0
Meta 2030	6
Unidades que reportan	Oficina Asesora de Sistemas

Tabla 62. Indicador asociado Meta Estratégica 33

En cuanto al marco de referencia IT4+, hay que establecer que ya no es adecuado, pues este ya no existe. En este contexto el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, MinTIC, ha establecido el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para implementar la arquitectura TI en las entidades públicas.

Según establece el Ministerio de las Tecnologías y las Telecomunicaciones, MinTIC, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI es el instrumento principal, la carta de navegación para implementar la Arquitectura TI en las entidades públicas del país, la cual, a su vez, habilita o permite hacer realidad la Estrategia de Gobierno en línea dentro de las entidades.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la Oficina Asesora de Sistemas sugiere reformular la redacción de la Meta Estratégica en cuestión bajo la siguiente estructura "Implementar los dominios identificados en el marco de referencia de Arquitectura Empresarial establecido por MinTIC y adaptado a la misión de la Universidad Distrital".

Como consecuencia de lo anterior, la Oficina Asesora de Sistemas resalta la necesidad de modificar el indicador en cuestión adaptándolo bajo el marco de referencia aplicable. En ese sentido, es importante resaltar que el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial se implementa de manera integral, pero por componentes, los cuales se completan o actualizan de acuerdo con como vaya madurando la Institución. El nivel de madurez se establece mediante instrumentos diseñados de medición basados en marcos de referencia del MinTIC y usados en herramientas como el Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión - FURAG. Los valores van de 0 a 5, este último como máximo nivel de madurez. De acuerdo con lo anterior, la siguiente tabla contiene la información asociada al indicador propuesto para la medición de la Meta Estratégica:

Indicador	Nivel de Madurez de Arquitectura Institucional
Nombre del indicador	Madurez de Arquitectura Institucional Universidad Distrital
Fuente de información	Instrumento de aplicación del nivel de madurez de Arquitectura Institucional, basado en el marco de referencia del MinTIC, con un valor máximo de 5

Tabla 63. Indicador propuesta Meta Estratégica 33

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, no existe reporte del indicador asociado a la Meta Estratégica para la vigencia 2020.

Meta 34: Alcanzar la implementación del cuarto componente de Gobierno en Línea (Seguridad y privacidad de la información).

Nombre del indicador	Porcentaje de implementación del componente de Gobierno en Línea.
Indicador	(Actividades componente Gobierno en Línea Implementadas/Total de Actividades del componente Gobierno en Línea)*100
Línea Base (2017)	6%
Meta 2030	100%
Unidades que reportan	Oficina Asesora de Sistemas

Tabla 64. Indicador asociado Meta Estratégica 34

La estrategia de Gobierno en Línea, se denomina actualmente Gobierno Digital, la cual ya no es un componente sino un habilitador y se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información que comprende 6 niveles de madurez. La política se establece en el decreto 1008 de 2018, donde se establece que se debe generar un manual para su implementación, definido por el MinTIC. Adicionalmente, el Gobierno Digital se consolida como una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, asociado a la Dimensión 3: Gestión con Valores para Resultados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina Asesora de Sistemas sugiere ajustar la Meta Estratégica de esta manera: "Implementar el componente o habilitador de seguridad de la información de la política de Gobierno Digital".

Teniendo en cuenta el nuevo referente que aplica para la Meta Estratégica, el indicador asociado a la meta debe medir el nivel de avance de la Política de Gobierno en Línea, de acuerdo con los resultados obtenidos en el Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión – FURAG.

Meta 35: Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional ni legal.

Nombre del indicador	Porcentaje de información disponible en la página web
Indicador	$(\text{Información disponible en la web}) / (\text{Total de información de la Universidad}) * 100$
Línea Base (2017)	-
Meta 2030	100%
Unidades que reportan	Secretaría General

Tabla 65. Indicador asociado Meta Estratégica 35

Para el indicador asociado a la Meta Estratégica se tiene como referencia la información establecida desde la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, la cual tiene como objetivo garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública de las entidades estatales, como la Universidad Distrital.

En ese sentido, y de manera coherente con el reporte asociado a la Meta Estratégica 41, a corte del 31 de diciembre de 2020, la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano reportó que la Institución alcanzó un 92,1% de cumplimiento en la publicación de la información Institucional en el Portal de Transparencia y Acceso a la Información, alcanzando de esta manera un cumplimiento del 92,1% de la meta proyectada para la vigencia en el Plan Indicativo.

El siguiente gráfico consolida los reportes asociados al indicador de porcentaje de información disponible en la página web:

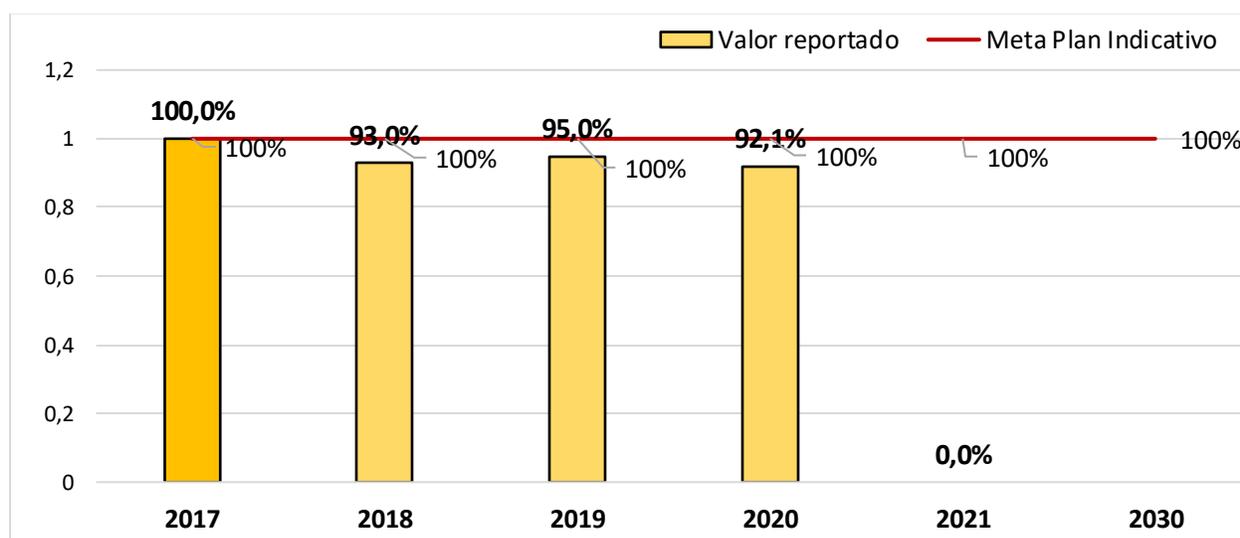


Ilustración 36. Porcentaje de información disponible en la página web
Fuente del reporte: Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano

Es importante resaltar que, bajo la estructura con la que se está reportando el indicador, existe duplicidad entre el reporte asociado a la Meta Estratégica 35 y la Meta Estratégica 41. En ese sentido, es necesario hacer una revisión del indicador y si es necesario, establecer un marco que defina los elementos que se considerarán o una modificación de este.

Meta 36: Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.

Nombre del indicador	Porcentaje de instancias de planeación, seguimiento, evaluación y gestión con participación efectiva de los estamentos de la Comunidad Universitaria
Indicador	(Instancias participando efectivamente)/Total de instancias de la Universidad)*100
Línea Base (2017)	Sin medición
Meta 2030	100%
Unidades que reportan	Consejo Superior Universitario Consejo Académico Rectoría

Tabla 66. Indicador asociado Meta Estratégica 36

En cuanto a las instancias de participación, dentro del Estatuto General, Acuerdo N° 003 de 1997, del Consejo Superior Universitario, se establece la organización y el funcionamiento de la Universidad, en este se determina la existencia y la conformación de los Consejos y los Comités, la siguiente tabla relaciona las instancias existentes en la Universidad y la participación de los estamentos de la Comunidad Universitaria en la misma:

Instancia	Cantidad	Representantes Estamentos				
		Docentes	Estudiantes	Autoridades Académicas o Administrativas	Egresados	Gremios, sectores productivos o gobierno
Consejo Superior Universitario	1	x	x	x	x	x
Consejo de Participación Universitaria	1	x	x	x	x	-
Consejo Académico	1	x	x	x	-	x
Consejo de Facultad	5 (asociado a cada Facultad)	x	x	x	-	-

Instancia	Cantidad	Representantes Estamentos				
		Docentes	Estudiantes	Autoridades Académicas o Administrativas	Egresados	Gremios, sectores productivos o gobierno
Consejos Curriculares de Pregrado	86 (asociado a cada programa)	x	x	x	-	-
Consejos Curriculares de Posgrado		x	x	x	-	-

Tabla 67. Participación de Estamentos de la Comunidad Universitaria en las diferentes Instancias

De acuerdo con lo anterior, para el reporte del indicador se consideran aquellas instancias activas durante la vigencia 2020. La siguiente tabla relaciona las instancias que sesionaron durante la vigencia mencionada:

Instancias	Sesionó en 2020	Número de sesiones 2020
Consejo Superior Universitario	Sí	20
Consejo de Participación Universitaria	Sí	10
Consejo Académico	Sí	38
Consejo de Facultad de Ingeniería	Sí	51
Consejo de Facultad Tecnológica	Sí	-
Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Sí	51
Consejo de Facultad de Artes - ASAB	Sí	30
Consejo de Facultad de Medio Ambiente y recursos Naturales	Sí	39

Tabla 68. Funcionamiento Instancias 2020

Fuente: SISGRAL – Página web Decanaturas de Facultad

En cuanto a los Consejos Curriculares de Programas de pregrado y posgrado, se informó que 75 programas, de los 86 ofertados en 2020, desarrollaron sesiones de sus respectivos Consejos Curriculares. Dichos programas se relacionan en la siguiente tabla:

Nº	Programa	Nivel	Número de sesiones 2020
1	Archivística y Gestión de la Información Digital	Profesional	6
2	Licenciatura en Biología	Profesional	32
3	Licenciatura en Ciencias Sociales	Profesional	21
4	Licenciatura en Educación Artística	Profesional	41
5	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés	Profesional	30
6	Licenciatura en Matemáticas	Profesional	40
7	Licenciatura en Física	Profesional	35
8	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	Profesional	17
9	Licenciatura en Educación Infantil	profesional	37

N°	Programa	Nivel	Número de sesiones 2020
10	Licenciatura en Química	profesional	13
11	Matemáticas	Profesional	13
12	Física	Profesional	2
13	Química	profesional	1
14	Biología	Profesional	4
15	Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad	Especialización	9
16	Especialización en Educación en Tecnología	Especialización	9
17	Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales	Especialización	8
18	Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo	Especialización	12
19	Maestría en Comunicación-Educación	Maestría	21
20	Maestría en Educación	Maestría	14
21	Maestría en Educación - Extensión La Guajira	Maestría	14
22	Maestría en Educación en Tecnología	Maestría	25
23	Maestría en Educación para la Paz	Maestría	11
24	Maestría en Infancia y Cultura	Maestría	15
25	Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria	Maestría	12
26	Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés	Maestría	7
27	Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna	Maestría	12
28	Doctorado Interinstitucional en Educación	Doctorado	25
29	Doctorado en Estudios Sociales	Doctorado	17
30	Especialización en Educación y Gestión Ambiental	Especialización	7
31	Maestría en Estudios Artísticos	Maestría	24
32	Doctorado en Estudios Artísticos	Doctorado	20
33	Artes Escénicas	Profesional	42
34	Artes Musicales	Profesional	50
35	Arte Danzario	Profesional	44
36	Artes Plásticas y Visuales	Profesional	39
37	Tecnología en Electrónica, Ingeniería en Control e Ingeniería en Telecomunicaciones	Tecnológico y profesional	19
38	Tecnología en Construcciones Civiles e Ingeniería Civil	Tecnológico y profesional	20
39	Ingeniería de Producción por Ciclos con Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	Tecnológico y profesional	27
40	Tecnología en Electricidad de Media y Baja Tensión e Ingeniería Eléctrica por Ciclos Propedéuticos	Tecnológico y profesional	22
41	Tecnología en Sistematización de Datos e Ingeniería en Telemática por Ciclos Propedéuticos.	Tecnológico y profesional	25
42	Tecnología en Mecánica Industrial e Ingeniería Mecánica.	Tecnológico y profesional	31

N°	Programa	Nivel	Número de sesiones 2020
43	Especialización en Avalúos	Especialización	7
44	Ingeniería de Sistemas	Profesional	22
45	Ingeniería Industrial	Profesional	32
46	Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería	Especialización	18
47	Especialización en Telecomunicaciones Móviles	Especialización	7
48	Especialización en Teleinformática	Especialización	6
49	Especialización en Proyectos Informáticos	Especialización	15
50	Especialización en Ingeniería de Software	Especialización	22
51	Especialización en Bioingeniería	Especialización	10
52	Ingeniería Eléctrica	Profesional	24
53	Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones	Maestría	16
54	Maestría en Ingeniería Industrial	Maestría	19
55	Ingeniería Catastral y Geodesia	Profesional	35
56	Especialización en Sistemas de Información Geográfica	Especialización	2
57	Especialización en Informática y Automática Industrial	Especialización	3
58	Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el trabajo	Especialización	10
59	Ingeniería Electrónica	Profesional	30
60	Maestría en Ingeniería	Maestría	9
61	Maestría en Telecomunicaciones Móviles-Virtual	Maestría	14
62	Doctorado en Ingeniería	Doctorado	25
63	Administración Ambiental	Profesional	36
64	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Tecnológico	23
65	Ingeniería Ambiental	Profesional	46
66	Tecnología en Levantamientos Topográficos	Tecnológico	18
67	Ingeniería Topográfica	Profesional	28
68	Ingeniería Sanitaria	Profesional	34
69	Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	Maestría	16
70	Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque	Maestría	29
71	Especialización en Gerencia de Recursos Naturales	Especialización	7
72	Especialización en Ambiente y Desarrollo Local	Especialización	11
73	Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte	Especialización	9
74	Ingeniería Forestal	Profesional	25
75	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Tecnológico	28

Tabla 69. Funcionamiento Consejos Curriculares vigencia 2020

Fuente: Vicerrectoría Académica

De acuerdo con lo anterior, se estableció que 83 de las 94 instancias identificadas sesionaron activamente durante la vigencia 2020, lo cual representa que el indicador asociado a la Meta Estratégica equivale a $[(83/94) * 100] = 88,2\%$, el cual corresponde al porcentaje de instancias de planeación, seguimiento, evaluación y gestión con participación efectiva de los estamentos de la Comunidad Universitaria.

Finalmente, dicho reporte consolida un nivel de cumplimiento del 126,1% con relación al 70% de instancias de planeación con participación efectiva de los estamentos de la Comunidad Universitaria proyectado en el Plan Indicativo.

Meta 37: Lograr un nivel de satisfacción mínimo del 80% por parte de las personas que utilizan los servicios de la Universidad.

Nombre del indicador	Porcentaje de usuarios que califican con 4 o 5 los servicios ofrecidos por la Universidad
Indicador	$[(\text{Usuarios con nivel de satisfacción valorados en 4 o 5})/(\text{Total Usuarios})]*100$
Línea Base (2017)	Sin medición
Meta 2030	80%
Unidades que reportan	Vicerrectoría Académica

Tabla 70. Indicador asociado Meta Estratégica 35

Con el fin de medir la satisfacción en la atención brindada a la Comunidad Académica y en general, a la Comunidad Universitaria, la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano mide el porcentaje de percepción satisfactoria a través de tres (3) encuestas, acordes para cada medio de atención, de la siguiente forma:

1. Percepción de atención a la ciudadanía – Encuesta virtual (correo electrónico, página web) y física (impresa)

Criterio de Evaluación	3. Amabilidad y actitud de respeto del funcionario(a)		4. Conocimiento y dominio del tema que tiene el funcionario(a)		5. Apropriada disponibilidad del funcionario(a) para la atención		6. Información clara, concreta y actualizada		7. Presentación personal del funcionario(a)		8. Trámite efectuado de manera ágil y de calidad		9. La atención se brinda igual para todos		Nivel de Satisfacción General	
	Usuarios	%	Usuarios	%	Usuarios	%	Usuarios	%	Usuarios	%	Usuarios	%	Usuarios	%	Usuarios	%
Excelente	390	74%	364	69%	369	70%	363	69%	359	69%	348	66%	351	67%	2.544	69%
Bueno	95	18%	127	24%	104	20%	106	20%	138	26%	112	21%	123	23%	805	22%
Regular	28	5%	20	4%	25	5%	35	7%	17	3%	31	6%	30	6%	186	5%
Malo	15	3%	17	3%	27	5%	22	4%	8	2%	34	6%	21	4%	144	4%
No respondió	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%

Tabla 71. Resultados encuesta 2020 canal virtual (correo electrónico, página web) y físico (impresa)

Fuente: Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano

2. Percepción de atención a la ciudadanía - Chat Institucional:

Encuesta de Percepción Chat Institucional				
	Conocimiento	Comentario	Amabilidad (1/5)	Respuesta (1/5)
Porcentaje cualitativo	136/152	136/152	4,46	4,38
Equivalente porcentual	89%	89%	89%	88%
Percepción general	88,75%			
Encuestas satisfactorias en promedio	134,9			

Tabla 72. Resultados encuesta 2020 Chat Institucional

Fuente: Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano

3. Percepción de atención a la Ciudadanía - canal presencial y telefónico

Calificación de 1 a 5 (siendo 1 insatisfactorio y 5 muy satisfactorio)	Total	Porcentaje
5	1.560	95,53%
4	68	4,16%
3	3	0,18%
2	2	0,12%
1	0	0,00%
Total	1.633	100,00%
Porcentaje percepción satisfactoria		99,69%

Tabla 73. Resultados encuesta 2020 canal presencial y telefónico

Fuente: Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano

De acuerdo con lo anterior, se tiene que el 93,15% de los ciudadanos usuarios de los servicios de la Universidad calificaron los servicios en los niveles de excelente (5) y Bueno (4). La siguiente tabla consolida los resultados de la percepción manifestada por la ciudadanía a través de los diferentes medios de atención dispuestos por la Universidad Distrital:

Encuesta	Encuestas evaluadas	Encuestas evaluadas con nivel satisfactorio	Porcentaje percepción satisfactoria
Presencial- telefónica	1.633	1.628	99,69%
Chat	152	134,9	88,75%
Virtual	3.679	3.349	91,03%
Total	2.311	2.240,7	93,15%

Tabla 74. Resultados encuesta de percepción 2020

Fuente: Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano

Meta 38: Actualizar, compilar, depurar y difundir el 100% de las normas expedidas por las autoridades institucionales.

Nombre del indicador	Porcentaje de verificación de la vigencia de la normatividad interna
Indicador	(Normatividad verificada/Total de normatividad expedida por la Universidad Distrital)*100
Línea Base (2017)	Sin medición
Meta 2030	100%
Unidades que reportan	Secretaría General

Tabla 75. Indicador asociado Meta Estratégica 38

Una vez los actos administrativos de los órganos de dirección de la Universidad son tramitados por la secretaría, se publicaron en el Sistema de Información de la Secretaría General "SISGRAL", los documentos de la Rectoría numerados por esta dependencia, son publicación teniendo en cuenta la Ley 1581 de 2012, la Resolución de Rectoría 727 de 2013 "Por la cual se adopta el manual de políticas de tratamiento de datos personales al interior de la universidad" y la Resolución de Rectoría 214 del 2015 "Por medio del cual se adopta la guía de divulgación y publicación de la información pública y privada en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", el sistema se actualiza diariamente para soportar la información completa de los actos administrativos desde el año 2000 a la fecha, dependiendo el requerimiento y relevancia de los documentos son enviados a las listas de correo electrónico institucional para conocimiento de la comunidad universitaria.

La siguiente tabla relaciona la cantidad de actos administrativos emitidos y publicados por los diferentes instancias durante la vigencia 2020:

Estamento	Tipo de acto administrativo	2020
Consejo Superior Universitario	Actas Comisión Accidental Pérdida de Investidura	0
	Actas Comisión Segunda Permanente	5
	Actas Comisión Accidental Servicio de Investigación	0
	Actas Comisión Primera Permanente	2
	Actas Comisión Tercera Permanente	12
	Actas Comisiones Conjuntas	0
	Actas Comisión Accidental Auditoría Integral e Interdisciplinaria	2
	Acta Comisión Accidental Adquisición Predio ASAB	1
	Actas Comisión Accidental Asamblea	3
	Actas Consejo Superior Universitario	8
	Acuerdos	15
	Resoluciones	32
Consejo Académico	Actas	38
	Acuerdos	0

Estamento	Tipo de acto administrativo	2020
	Resoluciones	76
	Circulares	0
Consejo de Participación	Actas	10
	Resoluciones	39
Consejo de Gestión	Actas	1
Secretaría General	Resoluciones	0
	Circulares	1
Rectoría	Resoluciones	313
	Circulares	16

Tabla 76. Actos administrativos emitidos y publicados 2020

Fuente: SISGRAL

De esta manera, durante la vigencia 2020, según reporta la Secretaría General, la Universidad expidió 574 actos administrativos, los cuales fueron publicados en el SISGRAL o los portales web asociados a los Estamentos que los emiten. De acuerdo con esto, el indicador en cuestión para la vigencia corresponde a $[(574/574) * 100] = 100\%$.

La siguiente gráfica relaciona los reportes asociados al indicador de porcentaje de verificación de la vigencia de la normatividad interna:

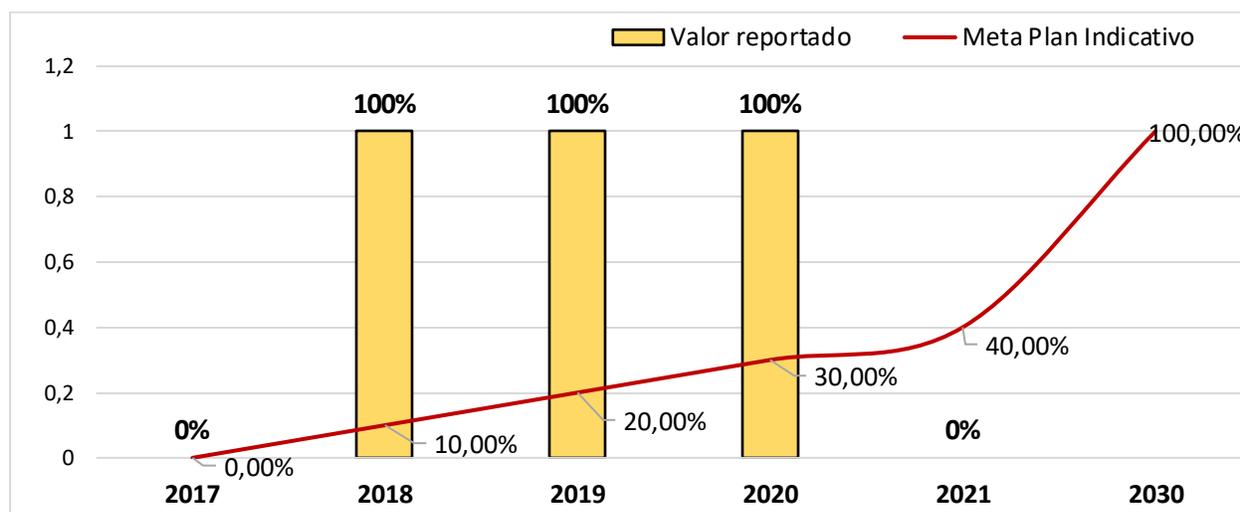


Ilustración 37. Porcentaje de verificación de la vigencia de la normatividad interna

Fuente del reporte: Secretaría General

Para dar cumplimiento pleno a lo establecido en la Meta Estratégica, se hace necesario fortalecer la divulgación, apropiación y utilización del Sistema de Información de la Secretaría General, SISGRAL, por parte del personal docente y administrativo de la Universidad, haciendo énfasis en los contratistas que desarrollan actividades administrativas, esto último, teniendo en cuenta la rotación de personal que se presenta en la Institución.

Meta 39: Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.

Nombre del indicador	Porcentaje de actualización de Procesos SIGUD
Indicador	$(\text{Procesos actualizados} / \text{Total de procesos}) * 100$
Línea Base (2017)	100%
Meta 2030	100%
Unidades que reportan	Oficina Asesora de Planeación y Control

Tabla 77. Indicador asociado Meta Estratégica 39

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 163 de 2019 de Rectoría "Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SIGUD, se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como su Marco de Referencia, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño." el Modelo de Operación por Procesos de la Institución – MOP representa la cadena de valor de la Universidad Distrital, que le permite cumplir su misión. Se compone de 22 Procesos distribuidos así; 3 Procesos Misionales, 5 Estratégicos, 12 Procesos de Apoyo y 2 Procesos de Evaluación y Control.

Para la vigencia 2020, la Oficina Asesora de Planeación y Control a raíz de las oportunidades de mejora detectadas por los Líderes y Gestores de Procesos generó ejercicios de elaboración, modificación o eliminación documental con el fin de propiciar la actualización de 13 de los 22 Procesos del Modelo de Operación por Procesos, lo cual arroja un porcentaje de 59,1% de actualización.

Entre las actualizaciones más relevantes se destacan las siguientes:

- Actualización y aprobación del Manual de Gestión para la Administración del Riesgo
- Actualización de la metodología para la evaluación financiera de programas
- Actualización guía para la normalización de documentos
- Actualización del Mapa Integral de Riesgos
- Actualización de documentación a partir de los resultados de las auditorias generadas a los procesos

De acuerdo con lo anterior, a continuación se indican los procesos actualizados:

Macroproceso	Proceso
Direccionamiento Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> - Autoevaluación y Acreditación - Interinstitucionalización e Internacionalización - Planeación Estratégica e Institucional - Comunicaciones - Gestión Integrada

Macroproceso	Proceso
Gestión Académica	- Gestión Docencia
Apoyo a lo Misional	- Bienestar Institucional
	- Gestión de la Información Bibliográfica
	- Servicio al Ciudadano
	- Gestión de Laboratorios
Gestión de Recursos	- Gestión Contractual
	- Gestión Jurídica
	- Gestión de Recursos Financieros
	- Gestión de Recursos

Tabla 78. Procesos actualizados vigencia 2020
Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

De acuerdo con lo anterior, el reporte del indicador asociado a la Meta Estratégica, para la vigencia 2020 corresponde a $(13 \text{ procesos actualizados} / 22 \text{ procesos}) * 100 = 59,1\%$, lo cual equivale al mismo porcentaje de cumplimiento de la proyección para la vigencia establecida en el Plan Indicativo.

La siguiente gráfica consolida la trazabilidad del indicador de porcentaje de actualización de Procesos SIGUD:

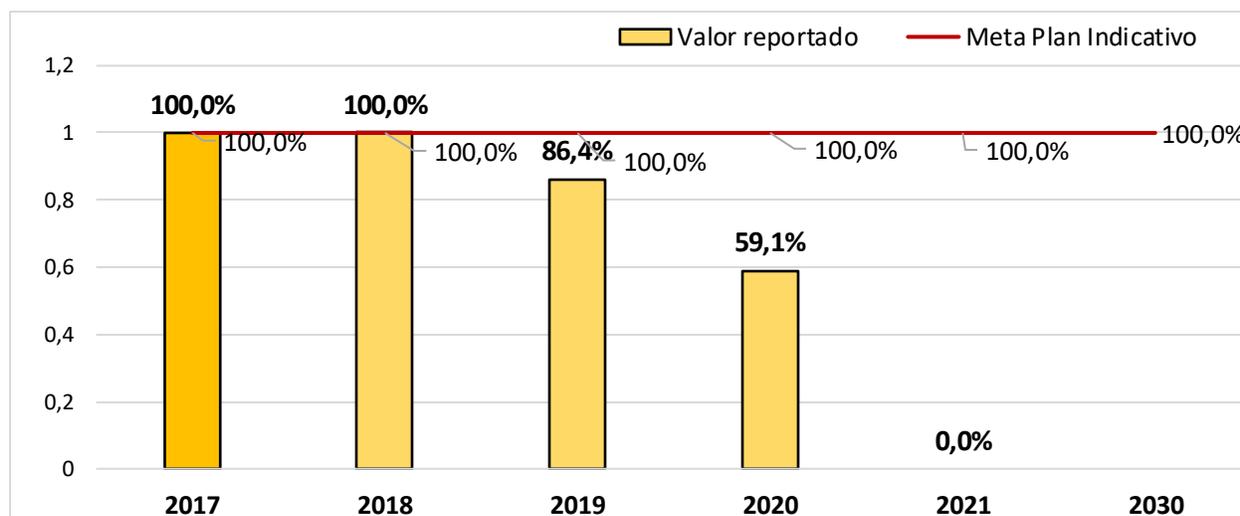


Ilustración 38. Porcentaje de actualización de Procesos SIGUD
Fuente del reporte: Oficina Asesora de Planeación y Control

Cabe resaltar que los procesos restantes, si bien no recibieron modificaciones, no deben considerarse como no actualizados, esto se debe a que los ajustes de los procesos y en general las mejoras de los mismos, están sujetas a condiciones como la actualización de la normatividad interna o externa aplicable a los mismos, la inclusión de sistemas de información o herramientas tecnológicas que permitan la sistematización parcial o total de los mismos, los marcos de referencia, rediseños de los mismos, entre otros; de esta manera, la actualización de un proceso estará sujeta a que exista alguna situación que lo motive como las anteriormente mostradas, adicionalmente, la detección y reporte de estas situaciones ante la Oficina Asesora de Planeación y Control, es responsabilidad directa de los Líderes y Gestores de procesos. De no existir solicitudes de elaboración, modificación y/o eliminación documental, se considera que los mismos se encuentran vigentes.

Así mismo, desde el inicio de la cuarentena producto de la situación sanitaria global ocasionada por el COVID-19, y debido a las restricciones del trabajo presencial, todos los trámites de elaboración, modificación y/o eliminación documental se virtualizaron a través de videollamadas, solicitudes y actas mediante correo electrónico; adicionalmente, en aras de conservar la oficialidad de los requerimientos se exigió que las solicitudes y aprobaciones tuviesen las firmas digitales de los Líderes y Gestores de Procesos.

Meta 40: Establecer la adecuada asignación de funciones, competencias, seguridad jurídica y equilibrio institucional en la organización, gobierno y gestión de la Universidad.

Nombre del indicador	Porcentaje de normas estatutarias actualizadas.
Indicador	$(\text{Normas actualizadas}) / (\text{Total de normas estatutarias}) * 100$
Línea Base (2017)	0
Meta 2030	100%
Unidades que reportan	Secretaría General

Tabla 79. Indicador asociado Meta Estratégica 40

En cuanto las normas estatutaria, la siguiente tabla relaciona los Estatutos existentes en la Institución, el acto administrativo que los aprueba y su estado actual:

Documento		Identificación	Fecha de expedición	Estado	Observaciones
1	Reglamento del Personal Administrativo de los Empleados Públicos	Acuerdo 011/1988 del Consejo Superior Universitario	11 de marzo de 1988	Vigente	-
2	Estatuto Estudiantil	Acuerdo 027/1993 del Consejo Superior Universitario	23 de diciembre de 1993	Vigente	Última revisión agosto de 2019
3	Estatuto General	Acuerdo 003/1997 del Consejo Superior Universitario	8 de abril de 1997	Vigente	Actualizado a mayo de 2015
4	Estatuto Académico	Acuerdo 004/1996 del Consejo Superior Universitario	26 de febrero de 1996	Vigente	Última revisión noviembre 2004
5	Estatuto de Bienestar Universitario	Acuerdo 010/1996 del Consejo Superior Universitario	5 de julio de 1996	Vigente	-
6	Estatuto de Investigaciones	Acuerdo 009/1996 del Consejo Superior Universitario	25 de octubre de 1996	Vigente	Última revisión noviembre 2004

Documento		Identificación	Fecha de expedición	Estado	Observaciones
7	Estatuto Docente	Acuerdo 011/2002 del Consejo Superior Universitario	15 de noviembre de 2002	Vigente	-
8	Estatuto de Propiedad Intelectual	Acuerdo 004/2012 del Consejo Superior Universitario	11 de octubre de 2012	Vigente	-
9	Creación y Reglamentación Consejo de Participación Universitaria	Modificado por el Acuerdo 003 de 2017 del Consejo Superior Universitario	Modificado por el Acuerdo 003 de 2017	Vigente	-
10	Reglamento Interno del Consejo Superior Universitario	Acuerdo 003/2012 del Consejo Superior Universitario	04 de octubre de 2012	Vigente	-
11	Estatuto de Contratación	Acuerdo 03 de 2015 del Consejo Superior Universitario	11 de marzo de 2015	Vigente	-
12	Reglamentación del Sistema de Investigaciones	Acuerdo 014/1994 del Consejo Superior Universitario	3 de agosto de 1994	Vigente	Última revisión noviembre 2004
13	Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad	Acuerdo 002 de 2018 del Consejo Académico	Marzo 20 de 2018	Vigente	-

Tabla 80. Estatutos Universidad Distrital vigentes

Fuente: Secretaria General

Al corte del 31 de diciembre de 2020, ninguno de los estatutos mencionados anteriormente fue actualizado. Sin embargo, el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 001 del 2020 aprobó la creación de la Asamblea Universitaria, para abordar los temas estatutarios y de reforma, una vez electa y posesionada en el mes de octubre, se puso en conocimiento de esta instancia el proceso adelantado para la Reforma del Estatuto General

Meta 41: Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.

Nombre del indicador	Porcentaje de información publicada según la ley 1712 de 2014
Indicador	$(\text{Información publicada} / \text{Información publicable según ley}) * 100$
Línea Base (2017)	Sin medición
Meta 2030	100%

Unidades que reportan	Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano
------------------------------	---

Tabla 81. Indicador asociado Meta Estratégica 41

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece el principio de publicidad en la información que generan y administran las entidades públicas, salvo que cuente con alguna restricción legal establecida en la Constitución Política, en ese sentido, la Universidad Distrital es sujeto obligado a cumplir con la misma.

Bajo el principio de publicidad, la Comunidad Universitaria, la ciudadanía y en general los interesados en la información pública pueden conocer la estructura, gestión y planeación de la Universidad; acceder eficientemente a trámites y servicios; facilitar el ejercicio de control social y participar, colaborar y co-crear en la gestión pública.

En este orden de ideas, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, implementado en la Universidad a través de la Resolución de Rectoría 163 de 2019, reconoce en la “Información y Comunicación” una de las dimensiones más relevantes en la planeación y gestión de las entidades; en tanto permite no sólo la articulación interna en todo el ciclo de la gestión, encaminada a decisiones más informadas; sino que además garantiza el pleno ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública.

La Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano, como lo establece la Resolución de Rectoría N° 163 de 2019, es responsable del Equipo Técnico de Seguimiento a los Índices de Transparencia y Acceso a la Información, en cumplimiento de ello, realizó el seguimiento a la publicación de la información pública de la institución, solicitó la publicación de la información a las Unidades Académicas y/o Administrativas correspondientes, enlazó la información al [Portal de Transparencia y Acceso a la Información](#).

Así mismo, la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano se encargó de registrar en el aplicativo ITA, los ciento ochenta y seis (186) ítems, pertenecientes a sesenta (60) subíndices, de los trece (13) índices de la Matriz de Cumplimiento Normativo Ley 1712 de 2014 entre el 15 de septiembre y 15 de octubre de 2020.

Es importante mencionar que la Procuraduría General de la nación a través del aplicativo ITA, únicamente asigna puntaje a once (11) índices, con sus correspondientes cincuenta y siete (57) subíndices, por lo que ante la Procuraduría General de la Nación se obtuvo un cumplimiento de cincuenta y dos punto cinco (52,5) sobre cincuenta y siete (57) subíndices.

La siguiente tabla relaciona el cumplimiento de los Índices de Transparencia y Acceso a la Información:

Índices		subíndices	% Avance - subíndices	% Avance - índices
1	Mecanismos de contacto con el sujeto obligado.	1.1. Sección particular	100%	100%
		1.2. Mecanismos para la atención al ciudadano	100%	
		1.3. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	100%	
		1.4. Correo electrónico para notificaciones judiciales	100%	

Índices		subíndices	% Avance - subíndices	% Avance - índices
		1.5. Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	100%	
2	Información de interés.	2.1. Datos abiertos	50%	94%
		2.2. Estudios, investigaciones y otras publicaciones	100%	
		2.3. Convocatorias	100%	
		2.4. Preguntas y respuestas frecuentes	100%	
		2.5. Glosario	100%	
		2.6. Noticias	100%	
		2.7. Calendario de actividades	100%	
		2.8. Información para niñas, niños y adolescentes	100%	
		2.9. Información adicional	100%	
3	Estructura orgánica y talento humano.	3.1. Misión y visión	100%	100%
		3.2. Funciones y deberes	100%	
		3.3. Procesos y procedimientos	100%	
		3.4. Organigrama	100%	
		3.5. Directorio de información de servidores públicos, contratistas y empleados	100%	
		3.6. Directorio de entidades	100%	
		3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100%	
		3.8. Ofertas de empleo	100%	
4	Normatividad.	4.1. Sujetos obligados del orden nacional	N/A	100%
		4.2. Sujetos obligados del orden territorial	100%	
		4.3. Otros sujetos obligados	N/A	
5	Presupuesto.	5.1. Presupuesto general asignado	100%	100%
		5.2. Ejecución presupuestal histórica anual	100%	
		5.3. Estados financieros	100%	
6	Planeación.	6.1. Políticas, lineamientos y manuales	100%	100%
		6.2. Plan de acción	100%	
		6.3. Programas y proyectos en ejecución	100%	
		6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	100%	
		6.5. Participación en la formulación de políticas	100%	
		6.6. Informes de empalme	100%	
7	Control.	7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría	100%	100%
		7.2. Reportes de control interno	100%	
		7.3. Planes de Mejoramiento	100%	
		7.4. Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión	100%	

Índices		subíndices	% Avance - subíndices	% Avance - índices
		7.5. Información para población vulnerable	100%	
		7.6. Defensa judicial	100%	
8	Contratación.	8.1. Publicación de la información contractual	100%	75%
		8.2. Publicación de la ejecución de contratos	0%	
		8.3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras	100%	
		8.4. Plan Anual de Adquisiciones	100%	
9	Trámites y servicios.	9.1. Trámites y servicios	100%	100%
10	Instrumentos de gestión de información pública.	10.1. Información Mínima	100%	70%
		10.2. Registro de Activos de Información	0%	
		10.3. Índice de Información Clasificada y Reservada	0%	
		10.4. Esquema de Publicación de Información	0%	
		10.5. Programa de Gestión Documental	100%	
		10.6. Tablas de Retención Documental	100%	
		10.7. Registro de publicaciones	100%	
		10.8. Costos de reproducción	100%	
		10.9. Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	100%	
		10.10. Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información	100%	
11	Transparencia Pasiva.	11.1. Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública	100%	100%
		11.2. Formulario para la recepción de solicitudes de información pública.	100%	
Total avance				92%

Tabla 82. Cumplimiento Índices de Transparencia y Acceso a la Información

Fuente: Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano

De acuerdo con lo anterior el reporte del indicador, para la vigencia 2020 corresponde al 92,1%. El consolidado de los reportes del indicador de porcentaje de información publicada según la ley 1712 de 2014 se relaciona en la siguiente ilustración:

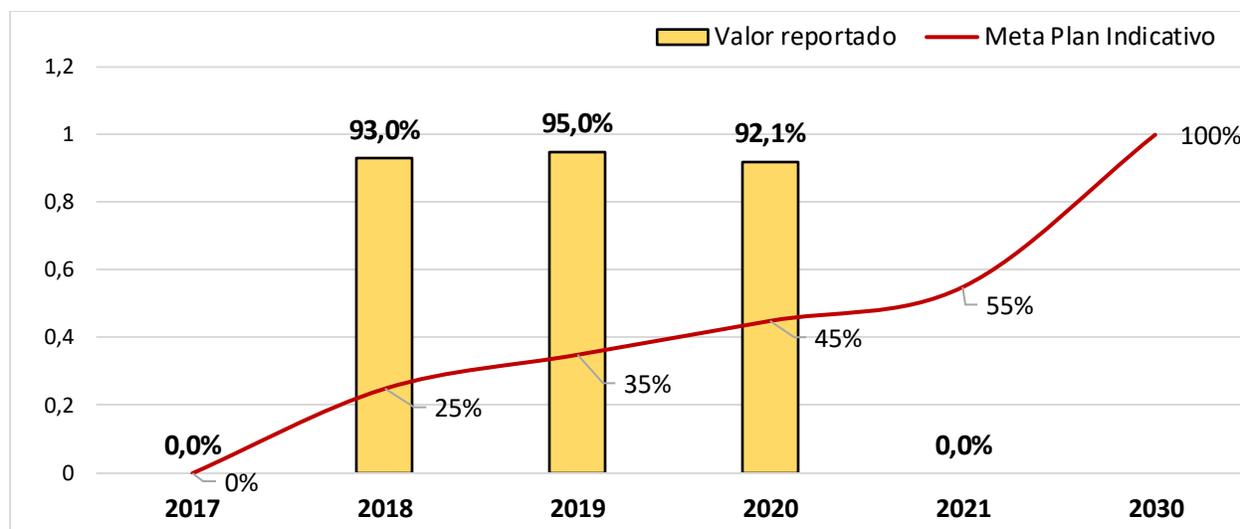


Ilustración 39. Porcentaje de información publicada según la ley 1712 de 2014

Fuente del reporte: Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano

Meta 42: Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional.

La Meta Estratégica cuenta con tres indicadores asociados, los cuales hacen referencia al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), El número de canales de atención a ciudadanos y la Rendición de Cuentas, los cuales se detallan de adelante.

a) Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

Nombre del indicador	Porcentaje de información publicada según la ley 1712 de 2014
Indicador	$(\text{Información publicada}) / (\text{Información publicable según ley}) * 100$
Línea Base (2017)	Sin medición
Meta 2030	1
Unidades que reportan	Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano

Tabla 83. Indicador asociado Meta Estratégica 41 (a)

El Plan Anticorrupción debe ser formulado y publicado por todas las entidades siguiendo sus procedimientos internos. El artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" establece que el Plan debe elaborarse por cada entidad del orden nacional, departamental y municipal. En ese sentido, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, PAAC, se plantea como la estrategia que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha definido para la lucha contra la corrupción y el afianzamiento de la cultura de servicio al ciudadano, tiene como objetivo específico la prevención de eventos y situaciones de corrupción que eventualmente se puedan presentar en el entorno de nuestro accionar y generar Procesos

de Control (Auto-Control, Control Institucional, Control Ciudadano) para garantizar y reconocer los derechos y deberes de todos los que de una u otra manera nos vinculamos con la organización, ya sea a nivel de usuario interno, externo, comunidad y Estado.

El artículo 2.1.4.8. del Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República" indica que las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se estructura a partir de seis (6) componentes:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción
2. Racionalización de trámites
3. Rendición de cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información
6. Integridad

En ese sentido, y respondiendo a lo establecido en el indicador asociado a la Meta Estratégica, la Universidad Distrital formula y publica anualmente su PAAC en su página web. El seguimiento a la ejecución de mismo está a cargo de la Oficina Asesora de Control Interno, la cual consolida el nivel de implementación a partir del cumplimiento de las actividades formuladas en cada uno de los componentes. El cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, asociado a la vigencia 2020, se consolida en la siguiente tabla:

Componente	Porcentaje de cumplimiento
	2020
1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.	87%
2. Racionalización de trámites.	0%
3. Rendición de cuentas	76%
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	73%
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información	64%
6. Integridad	0%
Total	50%

Tabla 84. Ejecución Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - vigencias 2020

Fuente: Informes de Seguimiento al PAAC – Oficina Asesora de Control Interno

b) Canales de atención en las localidades de Bogotá:

Nombre del indicador	Número de canales de atención en las localidades de Bogotá
Indicador	\sum Número de canales de atención en las localidades de Bogotá
Línea Base (2017)	6
Meta 2030	15
Unidades que reportan	Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano

Tabla 85. Indicador asociado Meta Estratégica 41 (b)

En cuanto a la redacción del indicador, es importante precisar que el termino canales contiene los medios por los cuales un ciudadano puede elevar una acción ciudadana (petición, solicitud de información, queja, reclamo, denuncia por actos de corrupción, sugerencia, copia de documentos sin restricción legal o felicitación) a la Universidad. En ese sentido, la Institución cuenta con los canales de atención: telefónico, presencial y virtual (chat, correo electrónico, Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha y ferias universitarias/charlas virtuales).

En ese sentido, se evidencia que el indicador pretende medir la cantidad de puntos de atención (canal presencial) con los que cuenta la institución, identificando además las localidad en las que se ubican. De acuerdo con este planteamiento, para el año 2020, la Universidad contaba con 6 canales de atención, en el mismo número de localidades de la ciudad, como se puede ver en la siguiente tabla:

N°	Canal	Localidad
1	Sede Bosa El Porvenir	Bosa
2	Facultad de Ciencias y Educación	Santa Fe
3	Facultad Tecnológica	Ciudad Bolívar
4	Sede Administrativa	Chapinero
5	SuperCade CAD	Teusaquillo
6	SuperCade Suba	Suba

Tabla 86. Canales de Atención a Ciudadanos 2020

Fuente: Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano

Debido a la situación de emergencia sanitaria por COVID-19, se imposibilitó brindar atención presencial continua en los cuatro (4) puntos de atención propios: Facultad Tecnológica, Facultad de Ciencias y Educación, Sede Administrativa - Facultad Ingeniería, Sede Bosa Porvenir y en los dos (2) Puntos de Atención por convenio RED CADE SuperCade CAD y SuperCade CAD, por lo cual la OQRAC debió adaptarse a la virtualidad para garantizar la atención a la ciudadanía, ampliando los horarios de atención en canales virtuales y la capacidad de respuesta en el menor tiempo posible, así mismo las ferias universitarias y de

servicios que normalmente se realizaban a través de visitas a colegios, entidades y demás, debieron ajustarse a la modalidad de encuentros virtuales a través de plataformas como Meet y Zoom.

Finalmente, de acuerdo con el reporte, la Universidad cumplió al 60% la proyección de la meta establecida en el Plan Indicativo, la cual planteaba 10 canales de atención para la vigencia 2020.

c) Rendición de cuentas:

Nombre del indicador	Número de rendiciones de cuentas realizadas a la comunidad anualmente
Indicador	∑ Número de rendiciones de cuentas realizadas a la comunidad anualmente
Línea Base (2017)	1
Meta 2030	1
Unidades que reportan	Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano

Tabla 87. Indicador asociado Meta Estratégica 42 (c)

A través de la Resolución 124 del 10 de marzo 2020 se adoptó la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Universidad Francisco José de Caldas, cuyo objetivo principal se centra en la generación de espacios de participación, además, busca fortalecer la transparencia en la gestión y lograr hacer realidad los principios de Integridad.

En primera instancia se procedió a la publicación del Informe de Gestión Institucional correspondiente a la vigencia 2019 acorde a las fechas estipuladas en la Estrategia, así como también contando con el apoyo de la Oficina de Quejas Reclamos y Atención al Ciudadano se reciben y se da trámite a las preguntas, dudas e inquietudes generadas en las diferentes actividades que se realizarán dentro del proceso de Rendición de Cuentas.

Teniendo como referencia la emergencia ocasionada por la Pandemia del COVID-19 y con la aprobación de Comité de Gestión y Desempeño, se identificó la necesidad de realizar las diferentes actividades establecidas en la Estrategia de Rendición de Cuentas de forma virtual, para esto, se realizaron por primera vez los *Talleres de Dialogo*, en el espacio de la Revista de la Mañana de LAUD Estéreo, en donde cada una de las Facultades de la Universidad Francisco José de Caldas rinden cuentas respecto a su Gestión en la vigencia 2019, exponiendo sus principales logros y dificultades a la Comunidad Universitaria y así mismo, se habilitan los canales para recibir las preguntas que se generen de este ejercicio, para lo anterior se contó, con un mail, chat institucional y una línea telefónica, para recibir las inquietudes de toda la comunidad.

De la misma manera, el día 15 de Julio, una vez terminados los 5 Talleres de Dialogo, se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en cabeza del Señor Rector, exponiendo los resultados de la Gestión Institucional del año 2019 y respondiendo las preguntas de los participantes a este ejercicio. Como producto de lo anterior, se logró llegar a un mayor número de personas que atendieron y participaron a los diferentes espacios habilitados para estos ejercicios, Facebook, Twitter y YouTube. Se recibieron en

total 66 preguntas de los participantes a estos espacios, algunas fueron respondidas al aire, otras a través de la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano se les garantizó una respuesta oportuna. De estas cifras podemos concluir que el nivel de participación efectivamente se incrementó con respecto a años anteriores y que para posteriores vigencias se puede considerar desarrollar este ejercicio alternando entre lo Presencial y lo Virtual.

Los resultados de los Talleres de Dialogo y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en cuanto visualización de diferentes espacios que integraban la estrategia, se muestran en la siguiente tabla:

Visualizaciones diálogos de rendición de cuentas 2020						
Vía de transmisión	Facultad de Ciencias y Educación - 9 de junio	Facultad de Ingeniería - 16 de junio	Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales - 23 de junio	Facultad Tecnológica - 30 de junio	Facultad de Artes ASAB - 7 de julio	Rectoría - 15 de julio
Facebook Emisora	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Personas alcanzadas	11.526	9.249	13.581	13.852	10.855	16.527
Reproducciones de video	1.480	2.436	2.185	2.869	1.769	2.903
Interacciones	273	288	393	479	336	496
Reacciones	49	29	73	87	44	97
Twitter Emisora	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Espectadores	310	107	42	No se tienen datos	537	255
Impresiones	540	575	394	No se tienen datos	665	538
Interacciones	19	16	2	No se tienen datos	31	30
YouTube Emisora	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Vistas	68	43	119	57	No se transmitió por el canal de la Emisora	93

Tabla 88. Resultados visualizaciones Rendición de Cuentas 2020

Fuente: Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano

Finalmente, de acuerdo con lo anterior el indicador de número de rendiciones de cuentas realizadas a la comunidad anualmente corresponde a 1, cumpliendo así al 100% la meta establecida para la vigencia en el Plan Indicativo.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Equipo de Evaluación y Seguimiento del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030,
Plan Indicativo y Plan Maestro de Espacios Educativos

Secretaría Técnica del Equipo: Oficina Asesora de Planeación y Control

Elaboración informe y consolidación de información: Oficina Asesora de Planeación y Control

Abril de 2021 – Bogotá D.C., Colombia